



CON LA SOJA AL CUELLO 2023

INFORME SOBRE
AGRONEGOCIOS
EN PARAGUAY

Marielle Palau, Coordinadora

Guillermo Achucarro | Rubén Alderete | Abel Areco | Leticia Arrúa | Mirta Barreto
Susana Barreto | Stela Benítez Leite | Lis García | Víctor J. Imas R. | Abel Irala | Miguel Lo Bianco
Maximiliano Manzoni | Leonardo Melgarejo | Guillermo Ortega | Marielle Palau
Lea Schwartzman | Alejandro Servián | Tomás Zayas Roa | Sarah Zevaco

BASE  IS



CON LA SOJA AL CUELLO 2023

Marielle Palau | Coordinadora

Guillermo Achucarro | Rubén Alderete | Abel Areco | Leticia Arrúa | Mirta Barreto
Susana Barreto | Stela Benítez Leite | Lis García | Víctor J. Imas R. | Abel Irala | Miguel Lo Bianco
Maximiliano Manzoni | Leonardo Melgarejo | Guillermo Ortega | Marielle Palau
Lea Schwartzman | Alejandro Servián | Tomás Zayas Roa | Sarah Zevaco

Con la soja al cuello 2023

Informe sobre Agronegocios en Paraguay

COORDINADORA Marielle Palau

AUTORES

Guillermo Achucarro, Rubén Alderete,
Abel Areco, Leticia Arrúa, Mirta Barreto,
Susana Barreto, Stela Benítez Leite, Lis García,
Víctor J. Imas R., Abel Irala, Miguel Lo Bianco,
Maximiliano Manzoni, Leonardo Melgarejo,
Guillermo Ortega, Marielle Palau, Lea Schvartzman,
Alejandro Servián, Tomás Zayas Roa, Sarah Zevaco



Ayolas 807 esq. Humaitá

Tel. (595-21) 451 217 Fax. (595-21) 498 306

baseis@baseis.org.py

www.baseis.org.py

Asunción, Paraguay

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo solidario de:



Con la soja al cuello. Informe sobre Agronegocios 2023

Asunción, BASE-IS, Octubre 2023

Proyecto gráfico: Fábrica Memética


Juan Heilborn, Guadalupe Lobo,


Horacio Oteiza, Willyam Matsumoto


Impresión: Arandurã

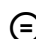
ISBN: 978-99989-59-05-7

 Copyleft.

 Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:

 Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editorial, año).

 No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.

 Mantener estas condiciones para obras derivadas: Solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

Este material es de distribución libre y gratuita.

Las opiniones vertidas en esta publicación no necesariamente reflejan la posición de los editores, y son de exclusiva responsabilidad de sus autores y autoras.

CONTENIDO

- 8 **PRESENTACIÓN**
Marielle Palau
- 10 **POLÍTICA DE GESTIÓN DE TIERRAS DURANTE DEL GOBIERNO DE MARIO ABDO**
Abel Areco
- 14 **UNA MIRADA AL CENSO 2022 Y LAS TENDENCIAS DE LOS CULTIVOS DEL AGRONEGOCIO Y LA AGRICULTURA CAMPESINA**
Guillermo Ortega
- 20 **PROFUNDIZACIÓN DEL ASALTO CORPORATIVO A LAS SEMILLAS EN PARAGUAY**
Lis García
- 26 **DEPENDENCIA TÓXICA.LA IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**
Leticia Arrúa
- 30 **DE SECADEROS DE GRANOS A FÁBRICAS DE PULPA. EL GIRO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES**
Leticia Arrúa
- 34 **DIMENSIÓN GANADERA EN EL PAÍS DURANTE EL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ**
Lis García
- 42 **PAN SIN VENENO, CAMPAÑA CONTRA EL TRIGO TRANSGÉNICO EN PARAGUAY**
Alejandro Servián y Lis García
- 44 **LA TRISTE HISTORIA DEL TRIGO GENÉTICAMENTE MODIFICADO EN BRASIL**
Leonardo Melgarejo
- 48 **EXPORTACIONES DE RUBROS DEL AGRONEGOCIO. DESTINO Y VOLUMEN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2018-2023**
Rubén Alderete
- 52 **EL AGRONEGOCIO CUESTA CARO ¿CUÁNTO APORTA EN IMPUESTOS?**
Sarah Zevaco
- 58 **INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE AFECTAN A LA AGRICULTURA CAMPESINA Y A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**
Mirta Barreto
- 62 **IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS DURANTE EL GOBIERNO DE ABDO BENÍTEZ**
Víctor J. Imas R.
- 66 **PRIMEROS DATOS DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2022. HEGEMONÍA DE LAS MERCANCÍAS EN DETRIMENTO DE LOS ALIMENTOS**
Sarah Zevaco
- 72 **LETAL NEGLIGENCIA DEL ESTADO PARAGUAYO**
Prof. Dra. Stela Benítez Leite
- 76 **EL TRIGO TRANSGÉNICO Y SU RELACIÓN CON EL GLUFOSINATO DE AMONIO**
Prof. Dra. Susana Barreto
- 80 **ESCUELAS EN RIESGO. SE APRUEBA PROTOCOLO DE EMERGENCIA**
Miguel Lo Bianco
- 86 **“ENTRE UNA MULTICRISIS AMBIENTAL Y NUEVAS FORMAS DE NEGACIONISMO» LOS 5 AÑOS DE POLÍTICAS CLIMÁTICAS DEL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ**
Guillermo Achucarro
- 90 **COMPRO BOSQUE SI LE SOBRA**
Maximiliano Manzoni
- 94 **EPIDEMIA DE DESALOJOS CONTRA COMUNIDADES INDÍGENAS**
Lea Schvartzman
- 98 **DESALOJOS CAMPESINOS DURANTE EL GOBIERNO DE ABDO BENÍTEZ**
Abel Irala
- 102 **COMUNIDAD “EL TRIUNFO”. CON LA AGRICULTURA FAMILIAR SE PUEDE RESISTIR PERIODOS DE CRISIS**
Tomás Zayas Roa

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	AGRONEGOCIO EN HECTÁREAS	16	TABLA 18	APORTES DEL COMPLEJO SOJERO A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO, AÑO 2021	54
TABLA 2	CULTIVO DE SOJA EN HECTÁREAS	17	TABLA 19	APORTES DEL COMPLEJO SOJERO A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO, AÑO 2022	54
TABLA 3	CULTIVO DE SOJA SEGÚN TAMAÑO DE FINCAS	17	TABLA 20	APORTE DEL COMPLEJO AGROPECUARIO EXPORTADOR AL SISTEMA TRIBUTARIO, AÑO 2021	56
TABLA 4	CULTIVO DE ARROZ CON RIEGO EN HECTÁREAS	18	TABLA 21	APORTE DEL COMPLEJO AGROPECUARIO EXPORTADOR AL SISTEMA TRIBUTARIO, AÑO 2022	56
TABLA 5	RUBROS DE LA AGRICULTURA CAMPESINA EN HECTÁREAS	19	TABLA 22	DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL A AGROEXPORTADORES DE SOJA E IMPUESTOS DETERMINADOS, 2015-2022	57
TABLA 6	IMPORTACIÓN DE PRINCIPALES SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y CONVENCIONALES ENTRE LOS AÑOS 2012-2022	22	TABLA 23	DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL A AGROEXPORTADORES DE CARNE, 2020-2022	57
TABLA 7	LIBERACIÓN COMERCIAL DE TRANSGÉNICOS EN EL AÑO 2023	23	TABLA 24	CARACTERÍSTICAS DE FINCAS AGROPECUARIAS, OBJETOS DEL CENSO	67
TABLA 8	EVOLUCIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE LOS PRINCIPALES PRINCIPIOS ACTIVOS DE HERBICIDAS	28	TABLA 25	ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PARAGUAY. CAN 2008	68
TABLA 9	ORIGEN DE LOS AGROTÓXICOS IMPORTADOS POR PARAGUAY	29	TABLA 26	ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PARAGUAY. CAN 2022	68
TABLA 10	EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE PLANTACIONES FORESTALES POR DEPARTAMENTO (EN HECTÁREAS)	31	TABLA 27	SUPERFICIE SEMBRADA EN DISTINTOS RUBROS AGRÍCOLAS, EN HA. 2008 Y 2022	70
TABLA 11	MODELOS DE GANADERÍA EN RELACIÓN CON EL ÁREA OCUPADA	36	TABLA 28	CANTIDAD DE ESCUELAS CERRADAS EN ZONAS CON PREPONDERANCIA DEL AGRONEGOCIO	82
TABLA 12	PRODUCCIÓN GANADERA POR REGIÓN - AÑO 2021	36	TABLA 29	MAPEAMIENTO DE RIESGO DE INTOXICACIÓN POR PULVERIZACIÓN DE PLAGUICIDAS	82
TABLA 13	IMPLANTACIÓN DE PASTURAS A TRAVÉS DE DEFORESTACIÓN DE BOSQUES Y DESTRUCCIÓN DE CAMPOS NATURALES DE ACUERDO A REGIONES DESDE 1986	37	TABLA 30	DEFORESTACIÓN EN EL PARAGUAY, PERIODO 2001 A 2021	88
TABLA 14	EXPORTACIONES SEGÚN PRODUCTOS AGRÍCOLAS-AGROALIMENTARIOS	49	TABLA 31	DESALOJOS CONTRA COMUNIDADES INDÍGENAS. PERIODO AGOSTO DE 2018 HASTA AGOSTO DE 2023	96
TABLA 15	DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES PRIMARIOS	50	TABLA 32	DESALOJOS POR DEPARTAMENTO	100
TABLA 16	DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	51	TABLA 33	CAMPESINOS ASESINADOS EN EL MARCO DE LA LUCHA POR LA TIERRA DESDE AGOSTO 2018 A AGOSTO 2023	101
TABLA 17	DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS, LOS BIENES PRIMARIOS Y LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	51			

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	AGRONEGOCIO VERSUS AGRICULTURA CAMPESINA	15	GRÁFICO 13	EVOLUCIÓN DEL FAENAMIENTO DE BOVINOS EN PARAGUAY ENTRE LOS AÑOS 2018 - 2022	41
GRÁFICO 2	PORCENTAJE DE IMPORTACIÓN DE SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y CONVENCIONALES EN EL AÑO 2022	22	GRÁFICO 14	PLANTAS FRIGORÍFICAS DONDE SE CONCENTRÓ EL FAENAMIENTO BOVINO ENTRE 2020 Y 2022 EN PARAGUAY	41
GRÁFICO 3	PAÍSES DONDE SE ENCUENTRA LIBERADO EL TRIGO TRANSGÉNICO HB4 (EVENTO TRIGO IND-00412-7)	25	GRÁFICO 15	EVOLUCIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS, 2019-2022	63
GRÁFICO 4	EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE AGROTÓXICOS IMPORTADOS DE ACUERDO A LA CLASE DE USO, EN TONELADAS	27	GRÁFICO 16	FRUTOS FRESCOS DE MAYOR IMPORTACIÓN, 2022	64
GRÁFICO 5	ORIGEN DE LOS AGROTÓXICOS IMPORTADOS POR PARAGUAY	29	GRÁFICO 17	HORTALIZAS DE MAYOR IMPORTACIÓN, 2022	65
GRÁFICO 6	EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE PLANTACIONES FORESTALES (EN HECTÁREAS)	32	GRÁFICO 18	IMPORTACIÓN SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, 2022	65
GRÁFICO 7	VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE CABEZAS, SEGÚN ESPECIE DE GANADO. CENSOS 2022 Y 2008	35	GRÁFICO 19	EVOLUCIÓN DE LAS FINCAS DE AUTOCONSUMO, 2008 A 2022	69
GRÁFICO 8	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN BOVINA ENTRE LOS AÑOS 2018-2022 EN PARAGUAY	35	GRÁFICO 20	REPERTORIO DE EFECTOS OBSERVADOS EN LAS POBLACIONES ESTUDIADAS EXPUESTAS A PLAGUICIDAS	74
GRÁFICO 9	PORCENTAJE DE TENEDORES DE GANADO DE ACUERDO A ESTRATO	36	GRÁFICO 21	PERCEPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE FUMIGACIONES	81
GRÁFICO 10	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BOVINA DE ACUERDO A LAS REGIONES DEL PAÍS	37	GRÁFICO 22	CRONOLOGÍA DE LA ELIMINACIÓN DEL PROTOCOLO DE DESALOJOS Y EL AUMENTO DE PENA PARA LA LUCHA POR LA TIERRA	99
GRÁFICO 11	EXPORTACIÓN DE CARNE BOVINA ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2022	39	GRÁFICO 23	TIPOS DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	100
GRÁFICO 12	EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE CARNE BOVINA SEGÚN DESTINO, ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2022	40	GRÁFICO 24	DESALOJOS POR CADA AÑO DE GOBIERNO DE ABDO BENÍTEZ	101

PRESENTACIÓN

Marielle Palau

COORDINADORA

En el año 2003 Syngenta, una de las más importantes corporaciones del agronegocio, publicó un aviso publicitario en el cual denominaba “República Unida de la Soja” a gran parte de Paraguay y territorios de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay. A veinte años de ello, se constata que ese anuncio revelaba la intencionalidad de las corporaciones; lo que no hicieron público y siguen negando, son las consecuencias del agronegocio. Este informe, desde su primera edición en el año 2015, pone el énfasis precisamente en ellas.

La particularidad de esta edición es que muchos de los artículos analizan los avances del modelo durante el gobierno de Mario Abdo Benítez (2018-2023) del Partido Colorado, continuador de las mismas políticas de avance del agronegocio impulsadas por Horacio Cartes. Los dos primeros artículos hacen referencia a tierra, evidenciando la nula gestión a favor del campesinado durante los últimos cinco años y –tomando en cuenta los datos del Censo del año 2022–, el avance territorial continuo de rubros del agronegocio en más de 110 mil hectáreas en solo 5 años, avance que se dio principalmente en el Chaco paraguayo.

La mayor dependencia de la importación de semillas, es otro indicador de este avance. Es importante destacar que el mismo se da con la absoluta irresponsabilidad del gobierno en la aprobación de transgénicos en el país, como lo fue con el Trigo HB4. Además, en la medida que avanza territorialmente y se diversifica con otros rubros, aumenta la importación de agrotóxicos y la peligrosidad de los mismos, particularmente del glufosinato de amonio. Concomitantemente avanzan los monocultivos forestales para la producción de pasta de celulosa, así como la ganadería –no solo bovina– deforestando bosques y destruyendo campos naturales.

El rechazo al consumo de transgénicos quedó evidenciado con la aprobación del trigo transgénico, que despertó la preocupación de importantes sectores de la población –principalmente el gastronómico– e iniciaron la campaña “Pan sin veneno” exigiendo su derogación. Hay que tener en cuenta que la aprobación del trigo HB4 se está dando en forma prácticamente simultánea en lo que las corporaciones consideran la república unida de la soja, despertando reacciones similares en distintos países, como por ejemplo en Brasil.

Los últimos cinco años estuvieron marcados por una crisis económica –profundizada por la pandemia del COVID– que afectó negativamente en diferentes aspectos, no así a la producción de rubros del agronegocio, donde se dio un crecimiento promedio en la exportación de estos productos agrícolas al Mercosur y Estados asociados a él. Este crecimiento solo redituó a sectores empresariales, dada su bajísima tasa impositiva, que solo aportan el 0,7 % de los ingresos tributarios al Estado. En el Poder Legislativo se presentaron importantes iniciativas, sin embargo, no se tuvo la fuerza necesaria para aprobarlas; la correlación actual –entre sectores sensibles a los problemas sociales y los que defienden intereses hegemónicos– no avizora avances en los próximos cinco años. Uno de los pocos logros importantes por parte de organizaciones sociales durante el gobierno de Abdo Benítez, ha sido la aprobación de un Protocolo de Actuación para las instituciones educativas en caso de fumigación, el cual es analizado en uno de los artículos.

Este año el informe presta especial atención al impacto del agronegocio en cuatro dimensiones: la alimentación, la salud, el cambio climático y la criminalización. Respecto al primero, se analiza en uno de los artículos el continuo aumento de la importación de productos frutihortícolas, propios de la agricultura campesina, ante la inexistencia de una política siquiera de seguridad alimentaria. Los datos del Censo 2022, evidencian que las políticas agrícolas y económicas del país provocan el declive de la producción y economía campesinas.

Dos artículos hacen referencia directa al impacto del agronegocio en la salud humana, el primero sobre los efectos de los agrotóxicos en la salud y la inacción del Estado al respecto; el segundo analiza con profundidad los efectos del glufosinato de amonio, utilizado en la soja HB4 aprobada y en el Trigo HB4, el plaguicida que estará consumiendo gran parte de la población en caso que no se logre su derogación.

La relación existente entre el modelo productivo y la actual crisis climática, ya fue desarrollada en ediciones anteriores. En ésta se analizan las políticas del gobierno de Abdo Benítez, evidenciando que las mismas solo tienden a mercantilizar aún más la naturaleza. Uno de los artículos hace énfasis en las falsas soluciones planteadas por el capitalismo, el “mercado de carbono” que se convierte en un nuevo mecanismo de concentración de tierra y de lucro.

La criminalización ha sido una de las constantes del gobierno para posibilitar el avance del agronegocio. Se han registrado 24 comunidades indígenas desalojadas, algunas de ellas en más de una oportunidad, con una violencia extrema y con la participación de civiles armados. Las comunidades campesinas han sufrido al menos 60 situaciones de violencia, entre ellas 42 desalojos y seis asesinatos, cuatro de ellos por civiles armados. Cabe recordar que la ley impulsada por Enrique Riera, Ministro del Interior del nuevo gobierno, fue el telón de fondo de esta violación sistemática a los derechos humanos.

El último artículo en el que se relata la experiencia de la comunidad El Triunfo de Alto Paraná, evidencia que la agricultura campesina es viable y “productiva”, invitando a avanzar hacia un modelo productivo que esté centrado en la gente y no supeditado a la lógica del mercado capitalista. Cabe recordar que solo 29 países en todo el mundo utilizan su territorio para el cultivo de transgénicos y que—tal como lo señala el ETC Group— a nivel global la red campesina alimenta al 70 % de la población mundial con el 25 % de los recursos.

Finalmente, agradecemos la participación de cada especialista nacional e internacional que con rigurosidad académica, brinda información calificada e importantes análisis sobre las diferentes dimensiones de los agronegocios; la lectura de cada artículo contribuye a comprender, a profundizar cada una de sus aristas y el material completo da cuenta de su complejidad. Asimismo, al igual que años anteriores, agradecemos el excelente trabajo de diseño e ilustración de la Fábrica Memética y el apoyo solidario de DIAKONIA, del Comité Católico contra el Hambre y para el Desarrollo-Terre Solidaire (CCFD) y de MISEREOR, sin los cuales este material no podría haberse realizado.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE TIERRAS DURANTE EL GOBIERNO DE MARIO ABDO

Abel Areco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Hace cinco años leyendo *Con la Soja al Cuello* 2018¹, en el artículo titulado “Se va el Nuevo Rumbo y las Tierras Mal Habidas siguen intactas”, habíamos analizado la gestión de gobierno de Horacio Manuel Cartes Jara, respecto a los resultados alcanzados en cuanto a la recuperación de tierras mal habidas. Esta vez, abordamos la gestión de tierras durante lo que fue el gobierno de Mario Abdo Benítez.

En este artículo, el análisis se centra principalmente en la habilitación de nuevas colonias campesinas; la cantidad de hectáreas de tierras adquiridas en compras; las expropiadas y también las tierras recuperadas del poder de no sujetos de la reforma agraria, para ser destinadas a nuevas colonias campesinas durante estos últimos cinco años y sobre el enfoque de la política del INDERT durante estos 10 años y sus resultados.

TIERRAS MAL HABIDAS

Es importante mencionar lo ocurrido durante el gobierno de Mario Abdo Benítez respecto a las tierras mal habidas, para no dejar pasar desapercibido el tema, ya que es de gran interés público, en particular de las organizaciones campesinas y de las personas sin tierra del país.

Informaciones brindadas desde la Procuraduría General de la República (PGR) en el mes de enero de 2023 respecto a “demandas judiciales procesalmente activas”² por recuperación de tierras mal habidas, señala que hasta ese momento *eran 5 (cinco) las demandas que seguían activas*, todas iniciadas antes del año 2018; es decir, durante el gobierno de Mario Abdo no se iniciaron nuevas acciones judiciales para la recuperación de tierras mal habidas documentadas por la Comisión de Verdad y Justicia.

Es importante señalar que, a iniciativa parlamentaria, se impulsó un proyecto que terminó en la aprobación de la Ley N° 6899/2022 “Que crea la Comisión Nacional para el estudio de los Mecanismos de Recuperación de las Tierras Malhabidas, identificadas en el Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia del año 2008”³, y que fue promulgada por Mario Abdo Benítez.

La promulgación de esta ley se puede valorar como la reafirmación del Estado paraguayo sobre la existencia de las Tierras Mal Habidas originadas durante la dictadura del Gral. Alfredo Stroessner. La Comisión mencionada, aún no se había integrado plenamente hasta la elaboración de este artículo, por tanto, aún no se encuentra en operación para los fines que motivaron su creación.

1 <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10254/ley-n-6899-crea-la-comision-nacional-para-el-estudio-de-los-mecanismos-de-recuperacion-de-las-tierras-mal-habidas-identificadas-en-el-informe-final-de-la-comision-de-verdad-y-justicia-del-ano-2008>, acceso el 09-05-2023

2 <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/ciudadano/solicitud/71294>

3 <https://www.ultimahora.com/la-agricultura-familiar-se-atomizo-e-impac-ta-en-el-acceso-a-alimentos>, acceso el 02-07-2023

TIERRAS ADQUIRIDAS EN COMPRAS, EXPROPIACIONES Y/O RECUPERACIÓN DE TIERRAS, PARA LA HABILITACIÓN DE NUEVAS COLONIAS CAMPESINAS

Desde el Portal de Acceso a la Información Pública, se recibió respuesta en fecha 21 de junio de 2023⁴, a las consultas realizadas para la elaboración de este artículo. Las consultas y respuestas a la mismas fueron:

Solicito se me provean las siguientes informaciones públicas:

1. Cantidad de colonias campesinas habilitadas desde el mes de agosto del año 2018 hasta la actualidad, con sus dimensiones en hectáreas, ubicación en distritos y departamentos, y cantidad de familias beneficiarias.
2. Cantidad de hectáreas de tierra expropiadas a favor del INDERT para colonias campesinas desde el mes de agosto de 2018 hasta la actualidad, su ubicación en distritos y departamentos.
3. Cantidad de hectáreas de tierra compradas por el INDERT para ser destinadas a colonias campesinas desde el mes de agosto de 2018 hasta la actualidad, su ubicación en distritos y departamentos.
4. Cantidad de hectáreas de tierras recuperadas del poder de no beneficiarios de la reforma agraria desde el mes de agosto de 2018 hasta la actualidad, su ubicación en distritos y departamentos⁵.

Entre agosto de 2018 y junio de 2023, fueron habilitadas 28 colonias, que suman unas 18.881 ha 400 m².

Ahora bien, el listado de la planilla proveída como respuesta, expresa que las habilitaciones consisten en el acto de formalización de colonias que ya se asentaron antes del año 2018, pero que se encontraban sin la resolución de habilitación formal desde el INDERT, es decir, estas habilitaciones no significan que se instalaron esa cantidad de nuevas colonias durante estos cinco años de gobierno de Mario Abdo, sino que simplemente, se formalizaron las habilitaciones por resolución de la presidencia del INDERT.

Por otro lado, la respuesta también revela la situación de “minifundización” que se está dando con los lotes destinados a la reforma agraria, ya que, *la cantidad de lotes señalados en la planilla de respuesta es de 7.095*; esto multiplicando por 10 ha (dimensión mínima conforme al Estatuto Agrario), debería dar como resultado 70.950 ha y no solo 18.881 ha 400 m². Es decir, teniendo en cuenta la cantidad de lotes y la cantidad de hectáreas según la planilla proveída, durante estos cinco años de gobierno de Mario Abdo Benítez, en promedio, se estuvieron adjudicando y titulando lotes de apenas 2,6 ha dimensión mucho menor que la prevista legalmente.

La situación de minifundización y/o atomización de los lotes para la Agricultura Familiar Campesina, también fue abordada en base a los resultados del Censo Agropecuario que se inició en el año 2022 y cuyo resultado se publicó recientemente. El diario Última Hora señaló al respecto:

“Con relación al Censo Agropecuario de 2008 hay 11.684 fincas menos de entre una y 20 hectáreas, categoría que corresponde a la agricultura familiar; en cambio aumentaron en casi 55% las parcelas de menos de una hectárea, un espacio insuficiente para la residencia y producción campesina⁶.”

La misma publicación refiere que:

Para el sociólogo rural Ramón Fogel, este comportamiento significa un achicamiento de la agricultura familiar que produce alimentos. “Hay una atomización de las fincas campesinas y como no existen políticas públicas de acceso a la tierra, se dividen las fincas”, insistió en la misma línea el economista Luis Rojas, de la organización Heñoi.

La información recibida sobre la cantidad de hectáreas de tierra expropiadas a favor del INDERT y las adquiridas en compra entre agosto de 2018 y junio de 2023, señalan que suman 20 casos en total. La respuesta se proveyó en una planilla con el listado en conjunto de los inmuebles expropiados y los que fueron adquiridos en compra, con los números de expediente, propietarios, número de finca y otros datos. Desagregando, se obtiene lo siguiente:



Casos de expropiación	Casos de adquisición en compra
3	17

Sin embargo, en la lista de expedientes proveída se puede notar que solo tres de los casos se iniciaron entre 2018 y 2019, el resto de los expedientes son de años anteriores al año 2018.

4 <https://www.indert.gov.py/indert/index.php/noticias/presidente-de-la-republica-mario-abdo-benitez-y-la-titular-de-indert-gail-gonzalez-yaluff-entregaron-titulos-de-12000-hectareas>, acceso el 15-06-2023

5 <https://arp.org.py/index.php/noticias-sp-28081/noticias-generales/1383-2015-05-27-19-12-40>, acceso el 30-06-2023

6 <https://www.indert.gov.py/indert/index.php/noticias/presidenta-del-indert-gail-gonzalez-resumio-dos-anos-de-su-gestion>, acceso el 30-06-2023

Es decir, se supone que el listado proveído como respuesta, más bien se refiere a los pagos efectuados por el INDERT en este periodo por las deudas pendientes que el mismo tiene por expropiaciones y adquisiciones de años anteriores, y no se trata de nuevos casos de expropiaciones y/o compras impulsadas durante el periodo de gobierno de Mario Abdo. Incluso se nota en la lista, que algunos de los expedientes se iniciaron ya en el año 1989. No está demás mencionar que el INDERT arrastra una deuda de más de USD 100 millones por adquisición y expropiación de tierras⁷.

A la consulta sobre *cantidad de hectáreas de tierras recuperadas del poder de no sujetos de la reforma agraria entre agosto de 2018 y junio de 2023*, no se obtuvo ninguna respuesta desde el INDERT, pero sí se pueden mencionar como ejemplo, algunos casos que llegaron a difundirse por medios de comunicación, como la *recuperación de unas 24.000 ha del poder de narcotraficantes, en la Colonia Kuarajhy Reta, que abarca los distritos de Bahía Negra y Mayor Pablo Lagerenza*, Departamento de Alto Paraguay (Chaco). De las 24.000 ha recuperadas, 12.000 ha fueron entregadas a la Fuerza Aérea Paraguaya⁸ en el año 2022, es decir, la mitad de lo recuperado. El destino de las otras 12.000 ha restantes se desconoce. En síntesis, esta recuperación no tuvo repercusión positiva alguna para la redistribución de tierra a favor de beneficiarios de la reforma agraria.

Otro caso de recuperación de lotes que se puede mencionar es el *Caso de Colonia Yvypé Sexta Línea*, donde con la presión ejercida por los integrantes de la Comisión Vecinal Sin Tierra Yvypé Sexta Línea, y recurriendo a movilizaciones y a acciones legales contra la institución⁹, finalmente lograron revertir ciertas adjudicaciones efectuadas de forma irregular durante el gobierno de Horacio Cartes, a favor de menonitas que estaban usurpando los lotes para cultivos de soja. Durante la presidencia de Gail González Yaluff, el INDERT decidió intervenir la colonia y revocar las resoluciones de adjudicación irregular, y procedió a readjudicar los lotes a favor de los integrantes de la Comisión Vecinal Sin Tierra Yvypé Sexta Línea. Aún sigue el conflicto sobre algunos lotes, ya que los colonos menonitas recurrieron al Tribunal de Cuentas la resolución de revocación del INDERT.

Habilitación de colonias formalizadas desde agosto de 2018 a junio de 2023	28
Casos de pagos por expropiación de tierras para colonias campesinas	3
Casos de pagos de deudas pendientes por adquisición de tierras para colonias campesinas.	17
Casos de recuperación de tierras del poder de no sujetos de la reforma agraria	2

REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Desde el año 2013, se empezó a hablar de un proceso de regularización jurídica de la tenencia de la tierra (titulación masiva); esta política se profundizó durante el gobierno de Horacio Cartes (2013 a 2018)¹⁰.

Una respuesta brindada desde el INDERT a un pedido de información pública en el mes de marzo de 2023¹¹, señala que desde el inicio de la instalación del Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT) en el INDERT (año 2014), la institución obtuvo los resultados siguientes:

Cantidad de colonias relevadas desde 2014	328
Cantidad de lotes adjudicados desde 2014	40.559
Cantidad de títulos de propiedad entregados desde 2014	8.212
Cantidad de planos de colonias que fueron aprobados por el Servicio Nacional de Catastro desde 2014	91

Teniendo en cuenta estos datos, es muy difícil entender lo que significa la “regularización jurídica de la tenencia de la tierra”, ya que hay una gran diferencia entre “cantidad de colonias relevadas –328– y cantidad de planos de colonias aprobadas en el SNC –91–”, y entre “cantidad de lotes adjudicados –40.559– y cantidad de títulos entregados –8.212–”.

GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ

Indudablemente, con el gobierno de Mario Abdo Benítez continuó el proceso denominado “regularización jurídica de la tenencia de la tierra”. Publicaciones desde el INDERT –y los distintos presidentes del ente agrario que se sucedieron desde 2014– se refirieron al proceso de regularización y/o titulación masiva de lotes a favor de los beneficiarios de la reforma agraria.

Durante el gobierno de Mario Abdo Benítez, se utiliza como parámetro del éxito, gestiones de los anteriores gobiernos, como por ejemplo la publicación del INDERT del mes de setiembre de 2022¹², que señala:

El ente rural consiguió históricos avances y mayores resultados en la regularización jurídica y titulación de tierras de beneficiarios a nivel país, con mucho menos presupuesto, a diferencia del gobierno anterior. De 2018 hasta la fecha de 2022, el actual Gobierno viene finiquitando y entregando un total de 5.459 títulos de propiedad a los colonos de todo el territorio nacional, con un presupuesto institucional acumulado de Gs. 523.513.214.705 durante los periodos 2018 a 2022. De los 5.459 títulos de propiedad mencionados, 3.234 fueron entregados durante los dos años de administración de Gail González Yaluff al frente del INDERT. Mientras que el gobierno anterior apenas

7 <https://www.facebook.com/indertpy/posts/pfbid0TjJpPibkCMGnNJCQfXKd8L8iyd-9JHiUaiNhpR5fKYbuBhEAvmCwsrfzgp8V885fsl>, acceso el 04-07-2023

8 <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2017/12/SojaAlCuello17WEB1-ilovepdf-compressed.pdf>, acceso el 4-07-2023

9 <https://www.abc.com.py/nacionales/2023/06/30/indert-titulo-8881-fincas-en-10-anos-a-ese-ritmo-terminaria-en-146-anos/>, acceso el 04-07-2023

10 <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/ciudadano/solicitud/71294>

11 <https://www.ultimahora.com/la-agricultura-familiar-se-atomizo-e-impac-ta-en-el-acceso-a-alimentos>, acceso el 02-07-2023

12 <https://www.indert.gov.py/indert/index.php/noticias/presidente-de-la-republica-mario-abdo-benitez-y-la-titular-de-indert-gail-gonzalez-yaluff-entregaron-titulos-de-12000-hectareas>, acceso el 15-06-2023

logró 3.705 titulaciones en cinco años, 2013 a 2018, habiendo contado con un mayor presupuesto institucional acumulado de Gs. 1.956.070.311.203 durante ese periodo.

Otra publicación, del mes de abril de 2013¹³, en la página de Facebook del INDERT se señala lo siguiente:

La alianza Lugo-Franco solo llegó a 3.270 títulos de propiedad. El gobierno de Abdo Benítez lleva entregados 5.760 títulos, cifra que aumentará hasta agosto de este año.

En el periodo del gobierno anterior, fueron entregados 3.704 títulos.

Al asumir la titularidad del ente agrario en 2020, Gail González demostró que pese al cada vez más reducido presupuesto general asignado al INDERT por parte del Congreso Nacional desde hace 10 años, el actual Gobierno avanza firmemente en la regularización jurídica de la tenencia de tierras agrícolas.

Claramente, la política institucional del INDERT desde hace 10 años, viene priorizando la “Regularización Jurídica de la Tenencia de la Tierra” (titulación masiva) que le llaman, pero también es importante tener en cuenta las cifras, con respecto a la cantidad de entrega de títulos logrados hasta el momento y el tiempo transcurrido desde que se inició este proceso.

En el artículo titulado *Colonias Campesinas Habilitadas* con *Con las Soja al Cuello 2017*¹⁴, hace cinco años, se advertía lo siguiente:

De las 1.018 colonias previstas para regularización jurídica, 27 fueron realizadas en el marco del plan piloto. La resolución del INDERT R.P. N° 545/15, por la cual se amplía el trabajo del SIRT, establece un plan y fija como meta, avanzar sobre la regularización de 993 colonias y culminar los trabajos sobre todas las colonias en tres años, en 2017 (Gráfico 27). Con relación a esto, es importante remitirnos al último informe brindado por el presidente del INDERT ante el ejecutivo, a modo de ver los avances en torno a lo proyectado.

Contrastando los datos en el Cuadro, se observa que hay mucha diferencia entre lo planeado (regularizar 993 colonias) en 2015 y lo avanzado hasta 2017 (solo 227 a junio). O sea, según el último Informe del presidente del INDERT, el SIRT, en tres años no logró los objetivos establecidos a lograr para el primer año, como se estipuló en la resolución citada.

*“Indert tituló 881 fincas en 10 años, a ese ritmo terminaría en 146 años”, se titula una nota del diario *Abc Color*, de fecha 30 de junio de 2023¹⁵. La nota señala:*

Los últimos resultados del Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT) revelan que desde el 2014 hasta junio de este año, fueron adjudicados 41.268 lotes a productores y que se logró la titulación de 8.881 fincas. Proyectando dicho avance sobre unas 130.000 unidades, que es el total que falta titular, harían falta 146 años.

En conclusión, no hubo mayores avances durante la gestión del presidente Mario Abdo Benítez en cuanto a la recuperación de tierras mal habidas.

Tampoco hubo avances en cuanto a habilitación de nuevas tierras para colonias campesinas; los datos obtenidos no brindan certezas para hacer un cálculo sobre, a cuántas hectáreas de tierra lograron acceder los beneficiarios de la reforma agraria en este periodo, ya que la información disponible se refiere más a formalización de asentamientos y/o colonias instaladas antes del año 2018.

Los datos brindados desde el INDERT no permiten realizar un cálculo sobre las cantidades de tierra que fueron adquiridas en compra, las expropiadas y las recuperadas del poder de no beneficiarios de la reforma agraria durante los últimos cinco años, lo que hace suponer que no hubo avances significativos en este sentido.

Finalmente, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el inicio del proceso de titulación masiva (10 años), y la cantidad de títulos entregados hasta el mes de junio de 2023, y aunque haya aumentado la cantidad de entrega de títulos durante el gobierno de Mario Abdo con relación a los gobiernos anteriores, se puede evaluar que el proceso de regularización jurídica se encuentra empantanado y con resultados desalentadores conforme a lo previsto en el año 2015 con la instalación del SIRT, aunque ello haya sido la prioridad del INDERT durante estos 10 años. Los números no muestran una muy masiva titulación; tampoco está muy claro el alcance de la “regularización jurídica de la tenencia de la tierra”.

13 <https://arp.org.py/index.php/noticias-sp-28081/noticias-generales/1383-2015-05-27-19-12-40>, acceso el 30-06-2023

14 <https://www.indert.gov.py/indert/index.php/noticias/presidenta-del-indert-gail-gonzalez-resumio-dos-anos-de-su-gestion>, acceso el 30-06-2023

15 <https://www.facebook.com/indertpy/posts/pfbid0TjJpPibkGMCnNJCfXKd8L8iyd9jHiUaiNHpR5fKYbuBhEAvmCwsrrfzgp8V85fsl>, acceso el 04-07-2023

UNA MIRADA AL CENSO 2022 Y LAS TENDENCIAS

DE LOS CULTIVOS DEL AGRONEGOCIO Y LA AGRICULTURA CAMPESINA

Guillermo Ortega

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Durante el gobierno de Mario Abdo Benítez continuó la tendencia a la disminución territorial para cultivos tradicionales de la agricultura campesina, ante el sostenido avance de la expansión de rubros del agronegocio. Este proceso de avance había sido monitoreado a partir de datos que la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DCEA) presentaba al término de cada ciclo agrícola; hoy son corroborados con el Censo Agropecuario Nacional 2022. Lamentablemente, no se obtuvieron los datos de la Síntesis Estadística de Producción Agropecuaria del periodo 2021-2022, solicitados a través del Portal de Información Pública a la DCEA¹ a fin de comparar con los datos censales.

Analizando la dinámica de los últimos años, para el periodo 2019-2020 se tomaron datos de la DCEA que facilitó información referente a 39 rubros cultivados y su superficie, incluyendo a los destinados a la exportación (agronegocio), como también rubros de la agricultura campesina². Sin embargo, en el periodo 2020-2021 se redujo la cantidad de rubros relevados, siendo éstos apenas 16, de los cuales 6 corresponden al agronegocio³. En el censo del 2022⁴—de acuerdo a la información que se tuvo a partir de la presentación al público—los rubros suman 26, siendo 6 rubros destinados a la exportación. Es importante tener en cuenta estas diferencias al analizar los datos de este artículo.

1 <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/71360>

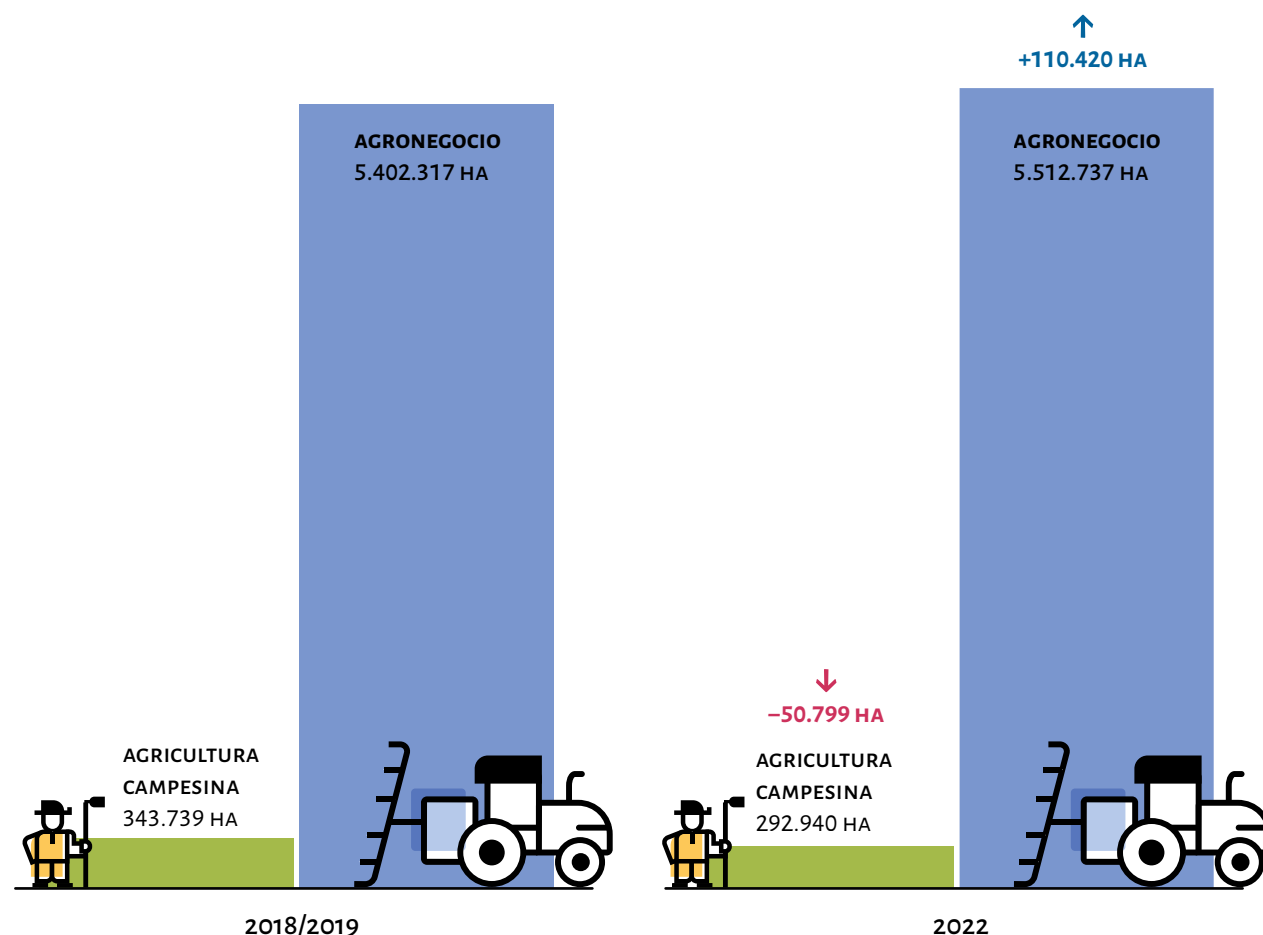
2 Ajo, algodón, arroz con riego, arroz seco, arveja, batata, canola, caña de azúcar, cebolla, frutilla, girasol, habilla, ka'a he'ë, locote, maíz, mandioca, maní, menta, papa, poroto, sésamo, soja, sorgo, tabaco, tártago, tomate, trigo, zanahoria, banano, café, limón, mandarina, naranjo dulce, naranjo agrio, piña, pomelo, tung, vid, yerba mate (DCEA 2019-2020).

3 Soja, maíz, trigo, mandioca, arroz con riego, caña de azúcar, poroto, sésamo, canola, girasol, yerba mate, maní, algodón, tártago, tabaco, ka'a he'ë (DCEA 2020-2021).

4 Algodón, arroz con riego, arroz seco, batata, canola, caña de azúcar, frutilla, girasol, locote, maíz, mandioca, maní, soja, tabaco, tomate, trigo, zanahoria, banano, café, mandarina, naranjo agrio, dulce, piña, yerba mate, sésamo y limón (CAN 2022).

GRÁFICO 1

AGRONEGOCIO VERSUS AGRICULTURA CAMPESINA



Fuente: Elaboración propia en base a datos de DCEA (2018-2019) y CAN (2022).

Como primera aproximación a los datos, se aprecia el aumento de superficie destinada para el agronegocio (del 94% al 95%) y la disminución para la agricultura campesina (del 6% al 5%); este aumento de un poco más de 110 mil hectáreas del agronegocio, evidencia una vez más su avance sobre territorios tradicionalmente de rubros campesinos (que perdieron más de 50 mil hectáreas); no existe información si el avance se dio también sobre bosques o sobre superficies destinadas a la ganadería. En el Gráfico 1 se aprecia la comparación entre el periodo de 2018/2019, año de asunción de Mario Abdo, y el del Censo Agropecuario Nacional 2022 (CAN 22), en base a la aclaración inicial.

A pesar de los múltiples obstáculos que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otras políticas gubernamentales le imponen a la agricultura campesina, la misma sigue subsistiendo. En el año 2016 se publicó un material⁵ que recogía los datos históricos de superficies destinadas a la agricultura campesina y al agronegocio. El periodo que se analizó fue desde el 2002 al 2014. Ya en ese momento se había observado que la superficie destinada al cultivo de autoconsumo y renta, disminuía sustancialmente y en cambio, aumentaba exponencialmente la superficie destinada al agronegocio. En el informe “Con la Soja al Cuello” que desde el 2015 se viene publicando, se notan los cambios mencionados. Así se puede concluir—con el informe parcial del CAN 22 y con los datos proveídos por la DCEA con respecto a la superficie de cultivo para los rubros de la agricultura campesina— que ésta va perdiendo “terreno” frente al avance del agronegocio.

5 https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2017/03/2016Dic_Mapeamiento.pdf

TABLA 1

AGRONEGOCIO EN HECTÁREAS

	PERIODO		DIFERENCIA	%
	2018/2019	CAN 2022		
Región Oriental	5.392.624	5.385.240	-7.384	-0,1
Concepción	49.715	50.040	325	0,7
San Pedro	480.595	565.722	85.127	17,7
Cordillera	14.476	15.239	763	5,3
Guaira	61.174	58.419	-2.755	-4,5
Caaguazú	740.367	619.670	-120.697	-16,3
Caazapá	320.825	287.578	-33.247	-10,4
Itapúa	921.489	1.011.288	89.799	9,7
Misiones	126.273	114.979	-11.294	-8,9
Paraguarí	30.068	85.824	55.756	185,4
Alto Paraná	1.416.562	1.527.414	110.852	7,8
Central	4.151	8.555	4.404	106,1
Ñeembucú	15.177	28.199	13.022	85,8
Amambay	243.172	235.006	-8.166	-3,4
Canindeyú	968.580	777.307	-191.273	-19,7
Región Occidental	9.693	127.497	117.804	1215,4
Presidente Hayes	450	19.267	18.817	4181,6
Alto Paraguay	388	25.565	25.177	6488,9
Boquerón	8.855	82.665	73.810	833,5
TOTAL	5.402.317	5.512.737	110.420	2,0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DCEA, 2018–2019 y CAN 22

EL AGRONEGOCIO EN NÚMEROS

La sistematización de los cultivos en superficie para el agronegocio, tuvo en cuenta la información del CAN 22⁶, observándose una disminución de 1 % (7.384 ha) en la región Oriental, sin embargo, un aumento de más de 1.200 % (117.804 ha) en la región Occidental. Esta rápida expansión en uno de los ecosistemas más frágiles del país, se explica posiblemente por el cultivo de la soja transgénica HB4 –resistente a la sequía según sus propulsores– y del arroz con riego en el Departamento de Presidente Hayes.

El cultivo de soja sigue su ritmo de crecimiento con la incorporación de la semilla transgénica que utiliza glufosinato de amonio en el Chaco, dando un salto de 5.399 ha a 64.031 ha, según los datos del CAN 2022. El Departamento de Boquerón, que en el periodo 2018-2019 tenía apenas 5.036 ha de cultivo, pasó a tener 42.728 ha. Alto Paraguay, en el mismo periodo, tiene casi 18 mil ha más. En Presidente Hayes el salto es más elocuente, de no tener ningún cultivo de soja, más de 3 mil ha fueron sembradas. Es así que en la región Occidental, un total de 64.031 ha fueron destinadas para el cultivo de la soja, con un crecimiento de más de 1.000 % en relación al periodo de 2018-2019, que fue de 5.399 ha.

Después de 14 años se tienen los datos del CAN 22, y éstos muestran que existen 33.573 fincas que cultivan soja, de ellas el 66 % tienen hasta 50 ha y destinan 226.792 ha a este rubro, pero representan solo el 8 % de la producción de soja. Sin embargo, el 34 % de las fincas que concentran el 94 % de la superficie, son quienes producen el 92 % de este rubro del agronegocio.

En términos de ventaja comparativa de la cantidad de producción y venta de soja, el sector con mayor “éxito” es el que posee superficies de más de 50 ha. Si por ejemplo el sector con menor ventaja hubiese vendido directamente a los acopiadores (empresas agroindustriales transnacionales) acorde al precio internacional⁷ (que fue de 541,25 dólares por tonelada, correspondiente al mes de setiembre de 2022), el total de ingreso sería de 221 millones 392 mil 359 de dólares.

Mientras en el otro sector, el de 50 a 10.000 ha, que son 11.261 unidades, obtendrían alrededor de 2 mil 603 millones 761 mil 065 dólares, lo que da 231.219 dólares por cada finca. Concluyendo, la ventaja que se obtiene con una superficie mayor a 50 ha y más, es significativamente superior a los que tienen cultivos de menos de 50 ha.

6 <https://can2022.mag.gov.py/geoportal/tabulados.html>

7 <https://www.bcr.com.ar/es>



TABLA 2

CULTIVO DE SOJA EN HECTÁREAS

	PERIODO		DIFERENCIA	%
	2018/2019	2.022		
Región Oriental	3.559.603	3.475.779	-83.824	-2,35
Concepción	40.987	27.923	-13.064	-31,87
San Pedro	343.207	396.827	53.620	15,62
Cordillera		1.688	1.688	
Guairá	13.293	13.342	49	0,37
Caaguazú	469.291	416.372	-52.919	-11,28
Caazapá	177.242	182.731	5.489	3,10
Itapúa	636.553	619.445	-17.108	-2,69
Misiones	37.060	41.188	4.128	11,14
Paraguarí	51	5.755	5.704	11184,31
Alto Paraná	976.851	1.037.938	61.087	6,25
Central			0	
Ñeembucú		162	162	
Amambay	179.258	167.267	-11.991	-6,69
Canindeyú	685.810	565.141	-120.669	-17,60
Región Occidental	5.399	64.031	58.632	1085,98
Presidente Hayes		3.024	3.024	
Alto Paraguay	363	18.279	17.916	4935,54
Boquerón	5.036	42.728	37.692	748,45
TOTAL	3.565.002	3.539.810	-25.192	-0,71

Fuente: Elaboración propia en base a datos de DCEA, 2018-2019 y CAN 22

TABLA 3

CULTIVO DE SOJA SEGÚN TAMAÑO DE FINCAS

TAMAÑO DE FINCAS	CANTIDAD FINCAS	%	SUPERFICIE/HA	%	PRODUCCIÓN/TN	%
1 hasta 50	22.312	66	226.792	6	409.039	8
50 hasta 10000 y más	11.261	34	3.313.018	94	4.810.644	92
TOTAL	33.573	100	3.539.810	100	5.219.683	100

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del CAN 2022.

El cálculo que se hizo es sólo un ejercicio, porque la realidad es totalmente diferente, ya que los pequeños productores, comercializan con los silos y empresas locales que tienen otras lógicas, donde sobre el total de toneladas que reciben, van restando las semillas, los fertilizantes, agrotóxicos, alquiler de máquinas, fletes, siendo el resultado una ínfima cantidad de dinero que reciben.





TABLA 4

CULTIVO DE ARROZ CON RIEGO EN HECTÁREAS

	PERIODO		DIFERENCIA	%
	2018/2019	2022		
Región Oriental	162.000	193.444	31.444	19,4
Concepción	60	1	-59	-98,3
San Pedro	4.178	8.840	4.662	111,6
Cordillera	3.543	3.793	250	7,1
Guairá	44	1.500	1.456	3309,1
Caaguazú	569	1	-568	-99,8
Caazapá	18.534	7.082	-11.452	-61,8
Itapúa	48.034	44.082	-3.952	-8,2
Misiones	73.321	58.582	-14.739	-20,1
Paraguarí	2.075	36.893	34.818	1678,0
Alto Paraná	937	1	-936	-99,9
Central	923	5.149	4.226	457,9
Ñeembucú	9.471	27.520	18.049	190,6
Amambay	204		-204	-100,0
Canindeyú	107		-107	-100,0
Región Occidental	0	12.300	12.300	
Presidente Hayes	0	12.300	12.300	
Alto Paraguay	0		0	
Boquerón			0	
TOTAL	162.000	205.744	43.744	27,0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DCEA 2018-2019 y CAN 22.

EL ARROZ CON RIEGO SIGUE CRECIENDO

El crecimiento de la superficie cultivada con arroz, según el CAN 22, fue de 205.744 ha, con un crecimiento de más 43 mil hectáreas, respecto al ciclo 2018-2019. En esta expansión es llamativa en el Departamento de Presidente Hayes, donde no era cultivado y en cuatro años ya está ocupando 12.300 ha.

En la región oriental, se dio un crecimiento de 19,4 %. En el Departamento de Paraguarí el crecimiento fue de 1.678 %, con más de 34.800 ha respecto al periodo 2018-2019. Cabe destacar que en los Departamentos donde venía siendo más cultivado, se observa un proceso de disminución, como es en Itapúa y Misiones.

El arroz, es un *commodity* más, ya que del total de producción de alrededor del 84,3 % se exporta, en lugar de satisfacer la demanda local. El estudio⁸ indica que el 15,7 % de la producción total (1.050.000 kilos) satisface la demanda nacional. En el año 2021 la importación de arroz fue de más de 726 mil kilos, principalmente de Brasil, Argentina, China, España, Alemania e Italia. En ese mismo periodo se exportó al Brasil el 50 % de lo producido. Se evidencia así el (des) funcionamiento

del mercado, las empresas arroceras imponen una lógica de comercialización, exportando la mayor cantidad de la producción, con un alto nivel de afectación al ecosistema, a la población cercana, y cercenamientos de los bienes comunes de las comunidades. Mientras, por otro lado, se importa arroz, del mismo país, a quien se le vendió. Es una situación irracional, tal vez con la lógica de imponer cierto precio o para abastecer al mercado interno.

**EL ARROZ, ES UN COMMODITY
MÁS, DEL TOTAL DE PRODUCCIÓN
ALREDEDOR DEL 84,3 % SE
EXPORTA, EN LUGAR DE
SATISFACER LA DEMANDA LOCAL**

8 Arrúa, L. y Ortega, G. 2021 Radiografía de la producción de arroz en Paraguay (Asunción: Base Investigaciones Sociales)

TABLA 5

RUBROS DE LA AGRICULTURA CAMPESINA EN HECTÁREAS



	PERIODO		DIFERENCIA	%
	2018/2019	2.022		
Región Oriental	334.296	280.968	-53.328	-15,95
Concepción	21.866	12.766	-9.100	-41,62
San Pedro	53.514	52.866	-648	-1,21
Cordillera	15.354	7.562	-7.792	-50,75
Guairá	19.094	22.792	3.698	19,37
Caaguazú	55.623	53.582	-2.041	-3,67
Caazapá	25.513	24.106	-1.407	-5,51
Itapúa	53.054	50.289	-2.765	-5,21
Misiones	8.243	4.651	-3.592	-43,58
Paraguarí	25.254	11.286	-13.968	-55,31
Alto Paraná	23.933	13.342	-10.591	-44,25
Central	2.818	861	-1.957	-69,45
Ñeembucú	4.047	3.047	-1.000	-24,71
Amambay	6.001	3.874	-2.127	-35,44
Canindeyú	19.982	19.944	-38	-0,19
Región Occidental	9.443	2.260	-7.183	-76,07
Presidente Hayes	3.128	120	-3.008	-96,16
Alto Paraguay	66	263	197	298,48
Boquerón	6.249	1.877	-4.372	-69,96
TOTAL	343.739	283.228	-60.511	-17,60

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de DCEA, 2018-2019 y CAN 22.

EL PAULATINO DETERIORO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA

El Censo Agropecuario del 2008 proporcionaba información de 39 rubros de la agricultura; sin embargo, en el de 2022 se habla solo de 26 rubros, siendo la gran mayoría de los ausentes los productos de la agricultura campesina. Por otro lado, cabe recordar que desde el año 2020-2021 la DCEA solo proporciona información de 16 rubros.

Asimismo, es importante tener en cuenta que en el último censo se incluye la categoría de huerta, familiar y/o comercial, así como café, naranja agria y tabaco, las que en su conjunto ocupan 9.712 ha. En la siguiente tabla estos rubros no fueron incluidos, dado que la información no existe en la DCEA; esta diferencia puede observarse comparándola con la tabla 1.

Analizando los datos comparables en el periodo 2018/2019 y 2022, se observa que hubo una disminución de un poco más de 60 mil 500 ha de superficie de rubros de la agricultura campesina. Esta disminución se dio principalmente en Paraguarí (donde creció el arroz), Alto Paraná y

Concepción; el retroceso fue menor en los Departamentos de Canindeyú, San Pedro y Caaguazú. No es coincidencia que sea en los Departamentos con un mayor nivel de organización campesina.

Se constata con los datos del nuevo Censo Agropecuario, la disminución de la superficie destinada para el cultivo de rubros de autoconsumo y renta de la agricultura campesina, que las organizaciones vienen denunciando desde hace tiempo. Evidencia asimismo la urgencia de una política agraria con programas, presupuesto y funcionarios que contribuyan al fortalecimiento y crecimiento de la agricultura campesina, toda la población paraguaya depende de ella para garantizar una adecuada alimentación. No se puede seguir priorizando cultivar en el país, rubros de exportación –destruyendo los ecosistemas– a costa de la alimentación de la población.

PROFUNDIZACIÓN DEL ASALTO CORPORATIVO A LAS SEMILLAS EN PARAGUAY

Lis García

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Desde el origen de la agricultura hace aproximadamente 12 mil años, las semillas fueron producidas a través del trabajo de campesinas y campesinos, en el marco de un proceso bio-socio-cultural de recolección, almacenamiento, conservación, mejoramiento y libre intercambio (Schneider, G. 2021¹ y Edelman, M. 2016²). Las mismas constituyen el reservorio de la vida, transmiten los caracteres que darán continuidad a la especie (Bonicatto, y Tamagno, 2020)³ y, por ello, son el primer eslabón de las cadenas agrícolas y alimentarias.

La soberanía alimentaria depende de la posesión, producción y circulación de las semillas. Debido a esta centralidad, las mismas constituyen un punto de interés estratégico en el desarrollo de la agricultura global (Kloppenbug, J. 2005)⁴. Ésta se caracteriza—desde la “Revolución Verde” (década de los 60)—por la incorporación de la lógica industrial en la producción agrícola, que impuso una homogeneización tanto cultural como productiva⁵.

El desarrollo de cultivos genéticamente modificados, iniciado hace 40 años, profundizó este modelo a partir de una estandarización no solo de la producción, sino de la información genética vegetal, junto con su privatización por parte de las corporaciones transnacionales del agronegocio⁶: *con las semillas transgénicas se patentó la propiedad del genoma vegetal*.

Este proceso se institucionalizó en Paraguay y los demás países de la región, en la década de 1990, a partir de la conformación de la Organización Mundial del Comercio y la firma del acuerdo con la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), que se ha expresado en Leyes de Semillas y el Derecho del Obtentor⁷.

1 Schneider, G. 2021 *Protección y creación de la biodiversidad agrícola. Estrategias comunitarias para su defensa* en Lizárraga P. y Vicente C. (Coord.) *La revolución de una semilla*. El Colectivo y Fundación Rosa Luxemburgo Cono Sur.

2 Edelman, M. 2016 *Estudios agrarios críticos: Tierras, semillas, soberanía alimentaria y derechos de las y los campesinos*. Editorial IAEN.

3 Bonicatto, M., May, M. y Tamagno, L. 2020 *Las semillas: base biológica y cultural de la diversidad cultivada* en S. Sarandón (coord) *Biodiversidad, agroecología y agricultura sustentable*. Edulp.

4 Kloppenbug, J. (2005). *First the seed: the political economy of plant biotechnology* (2.ª ed.). University of Wisconsin Press.

5 En el caso de Paraguay—y los demás países del Cono Sur—este proceso supuso una imposición de políticas de corte colonial (o imperialista), a partir de la profundización del lugar de proveedores de materias primas, es decir, de economías primario-exportadoras, en el marco de las dictaduras cívico-militares.

6 Este proceso se llevó adelante bajo el argumento de salvar del hambre al planeta; sin embargo, los niveles de hambre han aumentado marcadamente en todo el mundo. Como se verá más adelante, una parte importante de los cultivos transgénicos a nivel mundial, se destinan a la alimentación animal. En tal sentido, es importante observar que la ganadería ocupa el 77% de la superficie agrícola mundial, lo cual equivale a la superficie de América (América del Norte, Central y del Sur juntas). Mientras tanto, solo produce el 18% de las calorías y el 37% de las proteínas totales. El 23% restante de la superficie agrícola mundial está destinada a la producción de alimentos para el consumo humano, la cual aporta el 82% de las calorías, y el 63% de las proteínas totales. Disponible en: Oxford. [OurWorldInData.org](https://ourworldindata.org/land-use). <https://ourworldindata.org/land-use>

7 En el caso de Paraguay, este proceso se tradujo en la promulgación de la Ley 385/94 “De Semillas y Protección de Cultivares”. La misma, en el Art. N° 22 establece: “Habilitase en la Dirección de Semillas el REGISTRO NACIONAL DE CULTIVARES PROTEGIDOS (RNCP), con el objeto de salvaguardar el derecho del obtentor” y en el Art. N° 11 “Habilitase en la Dirección de Semillas el REGISTRO NACIONAL DE CULTIVARES COMERCIALES (RNCC)”, donde deberá ser inscripto todo cultivar. La inscripción de los cultivares en los Registros datan del año 1996.

EL DESARROLLO DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS SUPONE LA COMERCIALIZACIÓN PARALELA DE SU PAQUETE TECNOLÓGICO, CONSISTENTE EN AGROTÓXICOS A LOS QUE LAS SEMILLAS SON TOLERANTES JUNTO CON MAQUINARIAS PARA LA SIEMBRA DIRECTA Y LAS FUMIGACIONES

PAQUETE TECNOLÓGICO DE LAS SEMILLAS TRANSGÉNICAS

Es importante subrayar que la principal característica de los OGM constituye su tolerancia a los herbicidas: el 89 % de los transgénicos en campo, a nivel mundial, son tolerantes a uno o más de este tipo de agrotóxicos, incluidas semillas con genes apilados, tolerantes a varios agrotóxicos y además insecticidas. En Paraguay, el 41,3 % presenta tolerancia a herbicidas; y el 51,3 % cuenta con eventos apilados que confieren tolerancia a más de un herbicida, y en algunos casos, insecticidas.

De tal manera, el desarrollo de cultivos transgénicos supone la comercialización paralela de su paquete tecnológico, consistente en agrotóxicos a los que las semillas son tolerantes (junto con maquinarias para la siembra directa y las fumigaciones). El mismo está controlado por tan solo cuatro empresas transnacionales propietarias y/o accionistas del 100 % de las semillas transgénicas comerciales, las cuales son al mismo tiempo, fabricantes de agrotóxicos: Bayer-Monsanto; Syngenta-ChemChina; Corteva (fusión de Dow con DuPont); y BASF (Ribeiro, 2019)⁸.

Tras estas transnacionales se encuentran firmas de inversión y gestión de activos financieros⁹. Por lo tanto, el modelo transgénico expresa una lógica productiva desarrollada a partir de la mercantilización del genoma vegetal por parte del capital financiero global. Es decir, constituye un *cercamiento* del reservorio de la vida agrícola-alimentaria. Este proceso ha ido de la mano con el acaparamiento de las tierras y la profundización de la desigualdad (Gras y Hernández, 2013)¹⁰.

EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS AVANZA CON CULTIVOS TRANSGÉNICOS PRINCIPALMENTE EN EL SUR GLOBAL

En ese contexto, en el año 2022 se han sembrado con semillas transgénicas a nivel global 202,2 millones de hectáreas, la superficie más alta jamás sembrada con este tipo de cultivos. Si bien 27 países cultivaron semillas transgénicas, el incremento en la superficie de tierra cultivada con cultivos genéticamente modificados, se ha visto impulsado por el aumento de siembra principalmente en países del Sur global¹¹, entre los cuales se encuentra Paraguay, junto con Brasil, Argentina, India, y Sudáfrica¹².

En este escenario mundial, América Central y del Sur poseen la mayor superficie de cultivos transgénicos, con 93,3 millones de hectáreas (campaña agrícola 2021/22). Por su parte, Paraguay representa el 4,0 % de la superficie de cultivos transgénicos de la región¹³.

A nivel mundial, la soja es el cultivo transgénico más cultivado con 98,9 millones de hectáreas en 2022, lo que representa el 48,9 % de todos los cultivos transgénicos cultivados a escala global¹⁴, seguida por el maíz con 66,2 millones de hectáreas, y el algodón con 25,4 millones de hectáreas. El principal uso de estos cultivos está destinado a la alimentación animal¹⁵; por su parte en el país¹⁶ esta lógica se reproduce: en la zafra 2022/2023 los cultivos de soja, maíz y algodón suman 4,6 millones de hectáreas¹⁷; la mayor parte de la soja y el maíz se destinan a la exportación para alimento animal (INBIO, 2022)¹⁸.

8 Ribeiro, Silvia. 2021. "Asalto corporativo a las semillas". En: Lizárraga P. y Vicente C. (Coord.). La revolución de una semilla. El Colectivo y Fundación Rosa Luxemburgo Cono Sur.

9 Entre las que se encuentran: BlackRock, Capital Group, Fidelity, Vanguard Group, State street, Norges Bank, entre otras

10 Gras, Carla y Hernández, Valeria, (coord.) (2013): *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires, Editorial Biblos Sociedad.

11 Por su parte, Australia también ha mostrado incrementos en la producción de cultivos transgénicos.

12 Disponible en: <https://fundacion-antama.org/wp-content/uploads/2023/05/Global-GM-Crop-Area-Review.pdf>

13 Ibid N° 10.

14 El aumento más importante en la asignación de tierras se ha producido en la producción de cultivos oleaginosos. La superficie total dedicada a la producción de cultivos oleaginosos se ha multiplicado casi por 3 desde 1961. Todos los demás tipos de cultivos ocupan menos de 100 millones de hectáreas de la superficie mundial. Durante la campaña 2022/2023, la soja se convirtió en la principal semilla oleaginosa en términos de producción. Disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/565669/produccion-mundial-de-las-principales-semillas-oleaginas/#:~:text=Durante%20la%20campa%C3%B1a%202022%2F2023,segunda%20y%20tercera%20posici%C3%B3n%2C%20respectivamente.>

15 De hecho, el 33% de las tierras destinadas al cultivo se usan para cultivar el alimento del ganado. La mitad de la tierra habitable se destina a la agricultura; sólo un 37% para bosques; un 11% como arbustos y praderas; un 1% como cobertura de agua dulce; y el 1% restante es zona urbana edificada que incluye ciudades, pueblos, aldeas, carreteras y otras infraestructuras humanas.

16 Y los cultivos con mayor tasa de adopción fueron el algodón (80,4 %), soja (73,7 %), maíz (32,9 %) y la remolacha azucarera (11,4 %). Fuente: <https://fundacion-antama.org/la-superficie-mundial-de-cultivos-transgenicos-aumento-un-33-en-2022/> <https://agbioinvestor.com/agbioseed-seed-market-intelligence/>

17 Mientras tanto, de acuerdo a un informe del INE, el 25 % de los hogares sufren de inseguridad alimentaria: en estos hogares al menos una persona adulta se ve obligada en ocasiones, a reducir la calidad o cantidad de alimentos, debido a la falta de dinero u otros recursos. Además, 5 de cada 100 hogares son afectados por inseguridad alimentaria grave, es decir que un adulto pasó al menos un día sin comer en los últimos 12 meses (FAO-INE).

18 INBIO. 2022. Cultivos genéticamente modificados en la agricultura paraguaya. Asunción: INBIO

TABLA 6

IMPORTACIÓN DE PRINCIPALES SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y CONVENCIONALES ENTRE LOS AÑOS 2012-2022

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
MAIZ	13.863	14.061	8.459	10.578	10.760	9.839	9.654	12.016	13.787	17.579	17.399
SOJA	18.355	9.277	7.252	5.953	3.206	11.472	5.165	8.430	9.455	17.306	5.887
TRIGO	850	990	193	137	471	48	125	264	32	36	30
ARROZ	213	586	674	530	1.198	760	547	s/d	s/d	s/d	s/d
ALGODÓN	690	294	s/d	s/d	23	29	38	50	s/d	7	117
PAPA	84	200	28	25	120	144	240	387	741	1.095	915
SORGO	756	756	551	367	411	433	472	393	588	569	538
OTROS	1.177	886	1.249	1.477	984	1.131	1.398	1.299	254	1.946	1.954
TOTAL	35.988	27.050	18.406	19.067	17.173	23.856	17.639	22.839	24.857	38.538	26.840

Fuente: SENAVE, 2022.

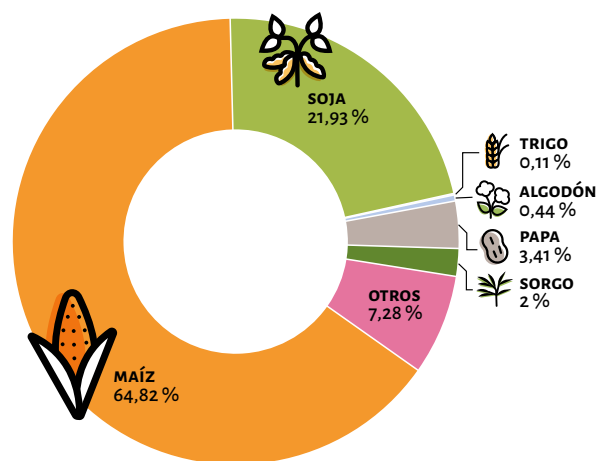
IMPORTACIÓN DE SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y CONVENCIONALES A PARAGUAY

De acuerdo a estimaciones del Instituto de Biotecnología Agrícola (INBIO), en Paraguay se cultiva con variedades transgénicas el 99 % de la superficie de la soja, el 80 % del maíz; y el 100 % del algodón (Ibid). De tal manera, se podría decir que la mayor parte de las importaciones de semillas en estos tres rubros, constituyen semillas transgénicas.

El 65 % de las importaciones de semillas lo constituye el maíz, probablemente de variedades genéticamente modificadas en un porcentaje importante, lo cual visibiliza el peligro existente sobre las variedades nativas y criollas de este cultivo, central para la cultura agroalimentaria de este territorio. Junto con la soja, que constituye el 22 % de las importaciones totales, representan cerca del 90 % de las importaciones semilleras en el país (SENAVE, 2022).

GRÁFICO 2

PORCENTAJE DE IMPORTACIÓN DE SEMILLAS TRANSGÉNICAS Y CONVENCIONALES EN EL AÑO 2022



Fuente: SENAVE, 2023.

**EN PARAGUAY SE CULTIVA CON
VARIETADES TRANSGÉNICAS
EL 99 % DE LA SUPERFICIE DE
LA SOJA, EL 80 % DEL MAÍZ;
Y EL 100 % DEL ALGODÓN**

TABLA 7

LIBERACIÓN COMERCIAL DE TRANSGÉNICOS EN EL AÑO 2023

AÑO	CULTIVO	EMPRESA	RES. MAG	GENES EXPRESADOS	EVENTO LIBERADO	CARACTERÍSTICAS CONFERIDAS
2023	Trigo	Instituto de Agrobiotecnología de Rosario - INDEAR	556/23	HAHB4 y PAT	IND-00412-7	Tolerancia a sequía y tolerancia al herbicida glufosinato de amonio

Fuente: SENAVE, 2023.

EVENTOS TRANSGÉNICOS LIBERADOS COMERCIALMENTE EN PARAGUAY

En la actualidad existen 49 eventos transgénicos liberados comercialmente en el país, en los cultivos anteriormente citados, junto con el evento transgénico de trigo HB4 (IND-00412-7), liberado comercialmente el 10 de mayo de 2023 (SENAVE, 2023). A partir de estos eventos, se han aprobado un total de 458 variedades genéticamente modificadas en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales en los cultivos de soja, maíz y algodón¹⁹ (INBIO, 2022).

La tecnología transgénica basa su premisa actual en el supuesto combate al cambio climático, cuando 30 años atrás prometían salvar del hambre al planeta y reducir el uso de agrotóxicos. Nada de ello se cumplió²⁰. En tal sentido, representantes del Instituto Nacional de Agrobiotecnología de Rosario (INDEAR), del grupo Bioceres, han puesto el énfasis discursivo en la tolerancia a la sequía que supuestamente tiene el trigo HB4.

De acuerdo a la información sistematizada hasta el momento, no hay estudios independientes que demuestren con certeza el tiempo de tolerancia a sequías de este cultivo en campo²¹. Por otra parte, luego de más de tres décadas de desarrollo del modelo agrícola, es claro que el sistema agroalimentario basado en la biotecnología transgénica desde fines de los años 90, se encuentra en el corazón de la crisis climática, que agrava los eventos meteorológicos extremos, tales como las sequías prolongadas.

Por lo tanto, es importante remarcar que este evento transgénico tiene como característica principal la tolerancia al herbicida organofosforado llamado “glufosinato de amonio” (GLA). El mismo es altamente peligroso: numerosos estudios científicos han demostrado que es 15 veces más tóxico que el glifosato²². De hecho, el GLA fue prohibido en la Unión Europea en 2013 debido a sus efectos nocivos en mamíferos y artrópodos²³.

19 Aún no existe información respecto a las variedades genéticamente modificadas de trigo

20 En el marco del actual sistema agroalimentario mundial, en el año 2023, 1000 millones de personas - o uno de cada ocho habitantes del mundo - se vieron en graves dificultades para obtener alimentos y, en consecuencia, tuvieron que saltarse comidas. Esto implica un aumento de aproximadamente 330 millones de personas que padecen hambre, desde el año 2015 (FAO, 2023). Por su parte, en Paraguay, el 26,23 % o 26 de cada 100 personas se vieron afectadas por inseguridad alimentaria moderada o grave durante los últimos 12 meses. La prevalencia de la inseguridad alimentaria, tanto moderada como grave es mayor en el área rural, en los hogares encabezados por mujeres y en los hogares con más niños, niñas y adolescentes (INE, 2022). Disponible en: https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/bof5_Inseguridad%20Alimentaria%20FIES_DEH_INE.pdf

21 En la solicitud de autorización de trigo transgénico en Uruguay, se expresa: “HAHB4 regula la expresión de genes que intervienen en los procesos naturales que tiene la planta para responder a estreses ambientales, en particular el estrés provocado por la sequía. En el evento IND-00412-7, esta regulación provoca un retardo en la entrada de la planta al proceso de deterioro conocido como senescencia, dándole un cierto tiempo para esperar el retorno de una disponibilidad normal de agua”. Disponible en: https://www.gub.uy/sites/gubuy/files/documentos/publicaciones/anexo_1_resumen_trigo_hb4-pat_inase.pdf

22 Fuente: <https://www.biodiversidadla.org/Campanas-y-Acciones/Carta-abierta-de-cientificos-as-argentinos-as-al-Gobierno-Nacional-sobre-el-trigo-transgenico>

23 Fuente: <https://www.boe.es/boe/2013/111/L00027-00029.pdf>; Ver también en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PEI-CM-732783_ES.pdf

TRIGO TRANSGÉNICO HB4 LIBERADO COMERCIALMENTE EN PARAGUAY: CONTROL CORPORATIVO SOBRE LAS INSTITUCIONES AGRÍCOLAS EN PARAGUAY

La liberación comercial del trigo transgénico se llevó adelante a través de la Resolución MAG N° 556/2023. La misma fue firmada por el Viceministro de Ganadería, a puertas cerradas, sin ningún tipo de debate informado, ni estudios científicos independientes. Tampoco se informó acerca de esta decisión a través de las instituciones públicas encargadas de la política agrícola nacional. Es más, la Resolución a través de la cual se liberó el evento transgénico de trigo transgénico HB4, no se encuentra disponible en ninguna de éstas instituciones, sino que fue alojada en la página web de la Asociación de Productores de Semillas de Paraguay (APROSEMP).

El control de las empresas del agronegocio sobre las decisiones en materia de liberación de eventos transgénicos, tiene como correlato la desregulación en la normativa sobre este tema. Este proceso inició con el quiebre democrático que supuso el golpe de Estado Parlamentario en el año 2012. Tras ese proceso, el Ministerio de Agricultura y Ganadería concentró el poder de decisión en materia de liberación comercial de OGM.

El mismo se institucionalizó a través de la Resolución MAG N° 1348/12, se reglamentó el Decreto 9699/2012 “Que crea la Comisión Nacional de Bioseguridad agropecuaria y forestal (COMBIO)”. A partir de ésta, el impacto ambiental de los OGM dejó de ser considerado por parte del Estado; además, se desdibujaron los criterios respecto a la bioseguridad, así como la aptitud alimentaria y animal (González, 2015). Con ello, se liberaron cuatro eventos de maíz transgénico y un evento de algodón genéticamente modificado.

Bajo el gobierno de Mario Abdo, se avanzó en la desregulación de este marco normativo, a partir de la promulgación de las Resoluciones del MAG N° 1030 y N° 1071 en el año 2019. Como consecuencia de este proceso, en Paraguay solo se necesita completar la evaluación de un formulario, cuyos requisitos procedimentales son meramente descriptivos, para aprobar cultivos genéticamente modificados liberados comercialmente en terceros países²⁴.

Con ello, se suprimió la posibilidad de “...acceso a informaciones sobre pruebas de campo y otros usos propuestos de los eventos autorizados” que tiene el público en general. Además, el Estado renunció a tener examen y criterio técnico propio con respecto a los eventos transgénicos aprobados en otros países.

Los países en los que se puede sembrar trigo transgénico, están ubicados en la periferia de la economía mundial. En tal sentido, los países del Sur Global constituyen un laboratorio de análisis sobre las consecuencias de este evento genéticamente modificado en los territorios, así como en la alimentación de la población en general. El avance corporativo sobre las semillas de cultivos destinados directamente a la alimentación humana incrementa el peligro de mesas con mayores niveles de agrotóxicos en los alimentos. Si no se logra frenar el cultivo de trigo transgénico, la materia prima para la elaboración del pan y otros varios alimentos de consumo diario en el país y en la región, podrán contener residuos del glufosinato de amonio, herbicida altamente tóxico.

A ello se suman los riesgos propios de la misma biotecnología transgénica, sobre los cuales se viene advirtiendo desde hace más de 30 años, tal como expresaba Carlos Vicente: “nada nos garantiza que el pan y todos los alimentos realizados con harina de trigo que comamos, sea igual en sus características, y que su impacto en nuestro organismo sea el mismo que el de un pan hecho con un trigo convencional” (Vicente, 2021).

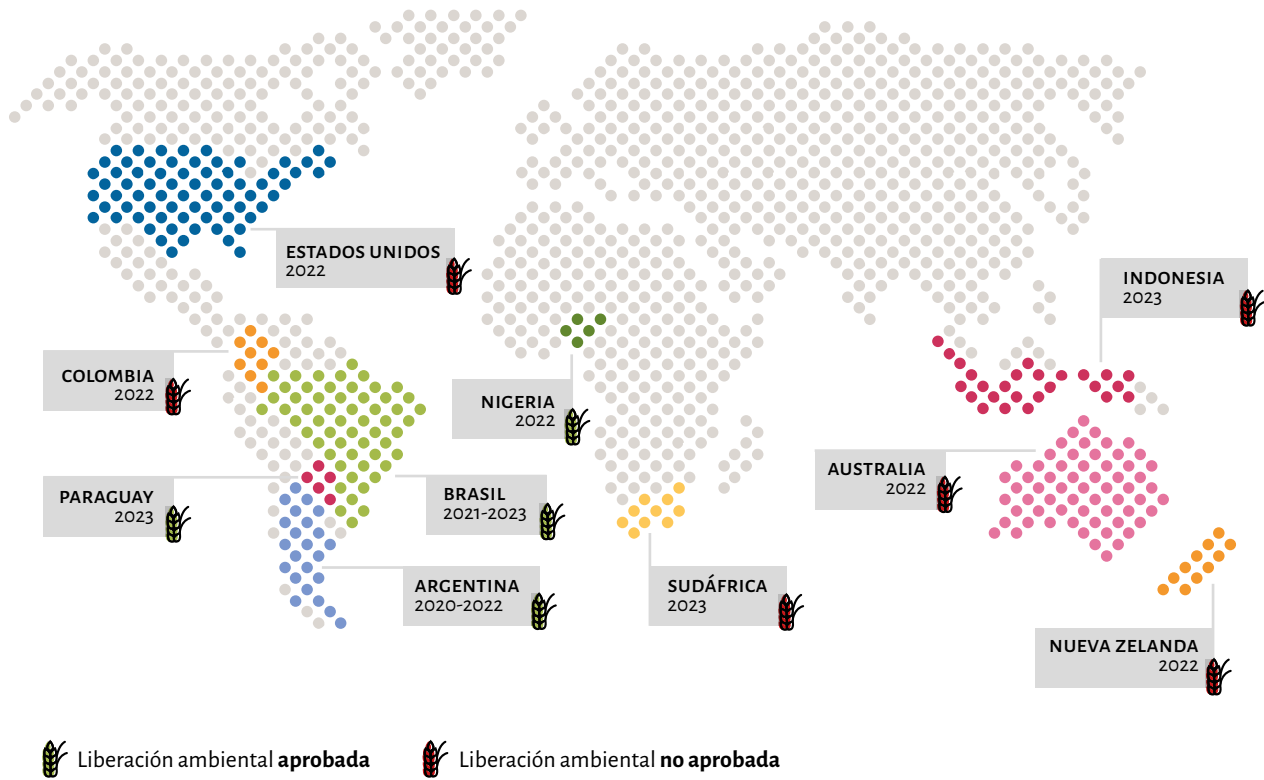
Debido a los riesgos implicados, este territorio ha sido denominado por un grupo de científicos/as como una verdadera “zona de sacrificio”. Por ello, es necesario forjar organizaciones a nivel territorial, nacional, regional e internacional para frenar el asalto corporativo a las semillas, por la soberanía alimentaria de nuestros pueblos.

**EL AVANCE CORPORATIVO SOBRE LAS
SEMILLAS DE CULTIVOS DESTINADOS
DIRECTAMENTE A LA ALIMENTACIÓN
HUMANA INCREMENTA EL PELIGRO
DE MESAS CON MAYORES NIVELES DE
AGROTÓXICOS EN LOS ALIMENTOS**

24 Y/o para liberación ambiental y consumo humano y animal, siguiendo las guías del CODEX Alimentarius en otros países.

GRÁFICO 3

PAÍSES DONDE SE ENCUENTRA LIBERADO EL TRIGO TRANSGÉNICO HB4 (EVENTO TRIGO IND-00412-7)



 Liberación ambiental **aprobada**  Liberación ambiental **no aprobada**

En todos estos países se aprobó el consumo para humanos y animales.

Fuente: CONBIO, 2023.

DEPENDENCIA TÓXICA LA IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Leticia Arrúa

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

La propaganda que promueve cultivos transgénicos desde las décadas de los 90 y 2000, insiste en que el uso de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) reduce la necesidad de agrotóxicos, debido a que algunas de estas semillas son resistentes al ataque de plagas y enfermedades. Sin embargo, en la práctica, se observa todo lo contrario. Tras la desregulación del marco normativo sobre biotecnología transgénica en 2012 en Paraguay, la importación de agrotóxicos ha aumentado de manera sostenida, en correlación con el incremento de las áreas cultivables con monocultivos transgénicos.

La dependencia que tienen los cultivos transgénicos de los agrotóxicos, es insoluble. Estos cultivos promueven directamente el uso intensivo de agrotóxicos, ya que son diseñados para tolerar aplicaciones de sustancias que serían letales para las plantas no modificadas genéticamente. Aunque algunas semillas se desarrollaron para que la planta produzca sus propias toxinas para el control de plagas, éstas solo controlan un número reducido de orugas y tienen un tiempo de utilidad limitado, debido al desarrollo de resistencia de los insectos a las toxinas producidas por las plantas. Por lo tanto, tarde o temprano, se requiere el uso de agrotóxicos para controlar las plagas que no son afectadas por las toxinas y que han desarrollado resistencia.

AGROTÓXICOS EN AUMENTO

El aumento de la demanda de agrotóxicos se refleja, en parte, en el volumen importado de estos productos. En los últimos cinco años, el volumen total de agrotóxicos importados mostró una tendencia al alza, con una cifra de 67.395 toneladas en 2022, representando un aumento significativo desde las 57.793 toneladas de 2018.

El incremento del volumen importado en función a la clase de uso, muestra que el grupo de agrotóxicos más importado son los herbicidas, que pasó de 38.906 toneladas importadas en 2018, a 46.551 toneladas en 2022. Aproximadamente el 69,12 % de los agrotóxicos importados en Paraguay en 2022 son Herbicidas. Este elemento se correlaciona con el hecho de que la mayoría de los organismos genéticamente modificados liberados en los últimos años son resistentes a algún herbicida. Le siguen los Fungicidas, que ingresan al país en volúmenes que oscilan entre las 10.511 toneladas en 2018 a las 12.311 toneladas en 2021. En 2022 se importaron 9.368 toneladas de fungicidas. En cuanto a los Insecticidas empleados para la eliminación de insectos herbívoros de los cultivos, su importación también aumentó sostenidamente, alcanzando 9.492 toneladas en 2022.

Más concretamente, los principios activos más importados en Paraguay son el Glifosato, el Paraquat y el 2,4-D, todos herbicidas. El glifosato, uno de los herbicidas más ampliamente utilizados, pasó de 18.607 toneladas en 2018 a 15.951 toneladas en 2022. Por otro lado, el Paraquat mostró fluctuaciones más marcadas, con un descenso de 10.310 toneladas en 2018, alcanzando un mínimo de 7.369 toneladas en 2020, para luego aumentar nuevamente en 2022 a 9.863 toneladas. El 2,4-D mostró un aumento en su importación, de 2.320 toneladas en 2018 a 2.355 toneladas en 2022.

En este punto, es necesario considerar que el intensivo uso del glifosato desencadenó la aparición de malezas resistentes a este herbicida, por lo que la industria se enfocó en encontrar soluciones dentro de sus lógicas. Para esto, se desarrollaron nuevos organismos genéticamente modificados con resistencia a herbicidas distintos del glifosato, de manera que pueda aplicarse más sustancia para controlar las malezas resistentes.

Así, desde las liberaciones masivas de OGM en 2019, está disponible el uso de semillas que darán lugar a plantas que resisten todo un cóctel de sustancias. De la misma manera, la liberación de estos eventos catalizó un dramático aumento de la importación de estos herbicidas ahora disponibles para los cultivos OGM.

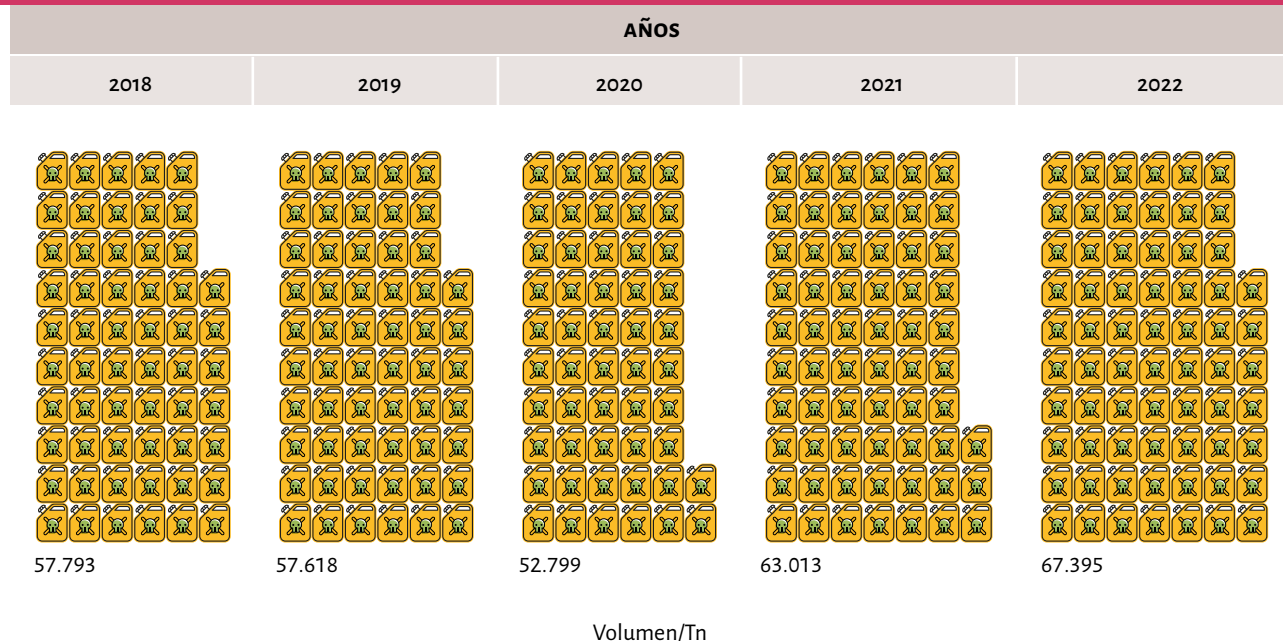
En 2019, Monsanto lideró la introducción de variedades de maíz con resistencia a múltiples herbicidas a través de la resolución 277/19, que permitió la tolerancia al glufosinato de amonio, glifosato y dicamba. Además, la compañía presentó dos variedades de soja también resistentes al glifosato y dicamba, bajo las resoluciones 275/19 y 276/19. Otros actores importantes en el mercado, como SYNGENTA y DOW Agrosiences, también se sumaron con nuevas variedades de maíz. SYNGENTA introdujo una variedad resistente al glifosato y glufosinato de amonio, mientras que DOW Agrosiences, presentó una variedad de maíz resistente al glufosinato de amonio 2,4 D y haloxifop mediante la resolución 271/19.

BASF Paraguay S.A. y DOW Agrosiences, también lanzaron variedades de soja resistentes a diferentes herbicidas. Incluso una variedad de algodón resistente al glifosato y al glufosinato de amonio fue presentada por BASF a través de la resolución 278/19¹.

¹ <http://web.senave.gov.py:8081/docs/Listado%20de%20eventos%20liberados%20comercialmente%20en%20el%20pais-2019.pdf>

GRÁFICO 4

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE AGROTÓXICOS IMPORTADOS DE ACUERDO A LA CLASE DE USO, EN TONELADAS



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios Estadísticos del SENAVE 2018 - 2022



TABLA 8

EVOLUCIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE LOS PRINCIPALES PRINCIPIOS ACTIVOS DE HERBICIDAS

PRINCIPIO ACTIVO	2018	2019	2020	2021	2022
Glifosato	18.607	16.512	12.449	15.815	15.951
Paraquat	10.309	8.433	7.368	10.475	9.863
2,4 D	2.319	2.278	1.717	2.514	2.355
Dicamba	20	24	30	78	114
Glufosinato de Amonio	40	777	2.127	1.432	2.145
TOTAL	31.295	28.023	23.692	30.312	30.428

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SENAVE. Disponible en: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/68205>; <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/54400>

ORIGEN RESTRINGIDO, DESTINO EN AUGE

La Unión Europea modificó los LMR (Límites Máximos de Residuos) de ciertos agroquímicos utilizados en la agricultura, como el insecticida Clorpirifós y el fungicida Mancozeb. Estas medidas implican un mayor control de los residuos de estos principios activos en las cosechas de soja, maíz y otros productos².

En 2018, los Estados miembros de la Unión Europea (UE) también acordaron prohibir el uso casi total de tres pesticidas neonicotinoides (clotianidina, imidacloprid y thiametoxan) debido a los riesgos que representan para las abejas y otros insectos polinizadores. Además, se introdujeron otras reducciones a los Límites Máximos de Residuos (LMR) para varios agroquímicos, como buprofezina, diflubenzurón, clorotalonil, etoxisulfurón, glufosinato, ioxinil y tepraloxidim. También China estableció algunas restricciones a varios productos químicos de uso generalizado en la agricultura, como a los insecticidas Imidacloprid y a los fungicidas Carbendazim y Pyraclostrobin.

A pesar de las restricciones para la comercialización de estos principios activos y el control de los residuos en las cosechas, estas regiones siguen siendo las principales proveedoras de agrotóxicos hacia Paraguay, tanto en volumen, proveniente de China, como por el origen de las principales empresas de OGM y agrotóxicos, como las alemanas BASF y Bayer-Monsanto.

CHINA: MAYOR PROVEEDOR DE AGROTÓXICOS

En los últimos cinco años, China ha sido el principal proveedor de agrotóxicos, a pesar de las limitaciones diplomáticas para la comercialización. En 2022 unas 40.607 toneladas de agrotóxicos importados, más del 60 % del total, fueron de origen chino. En segundo lugar, se encuentra India con 5.341 toneladas en el mismo año. Argentina y Brasil también han sido fuentes de agrotóxicos, alcanzando su punto máximo en 2021 y 2022 con 7.458 y 4.940 toneladas, respectivamente. Estados Unidos ha mostrado una tendencia decreciente en sus exportaciones a Paraguay, llegando a 2.604 toneladas en 2022. Estos datos resaltan la dependencia de Paraguay del suministro de esos productos desde estas regiones.

En setiembre de 2022, el relator especial de la ONU sobre sustancias tóxicas y derechos humanos presentó un informe sobre su visita a Paraguay, donde resaltó la peligrosidad de los volúmenes de agrotóxicos importados y aplicados, así como la vulnerabilidad de las comunidades atrapadas en medio de cultivos de soja que sufren las consecuencias de las aplicaciones de agrotóxicos, resultando en pérdida de sus territorios, enfermedades, discapacidades, muertes, conflictos sociales y judiciales.

En dicho informe, se especificó que el promedio de pesticidas vertidos anualmente es de 4,25 litros por hectárea y ha ido en aumento, lo cual es aún más preocupante considerando que los agrotóxicos más importados en el país son el glifosato, el 2,4-D y el paraquat, todos altamente peligrosos.

La creciente desregulación en la aprobación de cultivos OGM y el absoluto descontrol en la habilitación y comercialización de agrotóxicos de comprobado riesgo para la salud humana y los ecosistemas, se da a pesar de que Paraguay haya ratificado todos los acuerdos internacionales relacionados con la contaminación por sustancias químicas peligrosas, como los de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata.

2 Gervasio Apipé 2020 *Agronegocios y su paquete tecnológico* en *Con la Soja al Cuello*. Disponible en: <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2020/11/ConlaSojaalCuello2020-versionweb-2-compressed.pdf>

TABLA 9

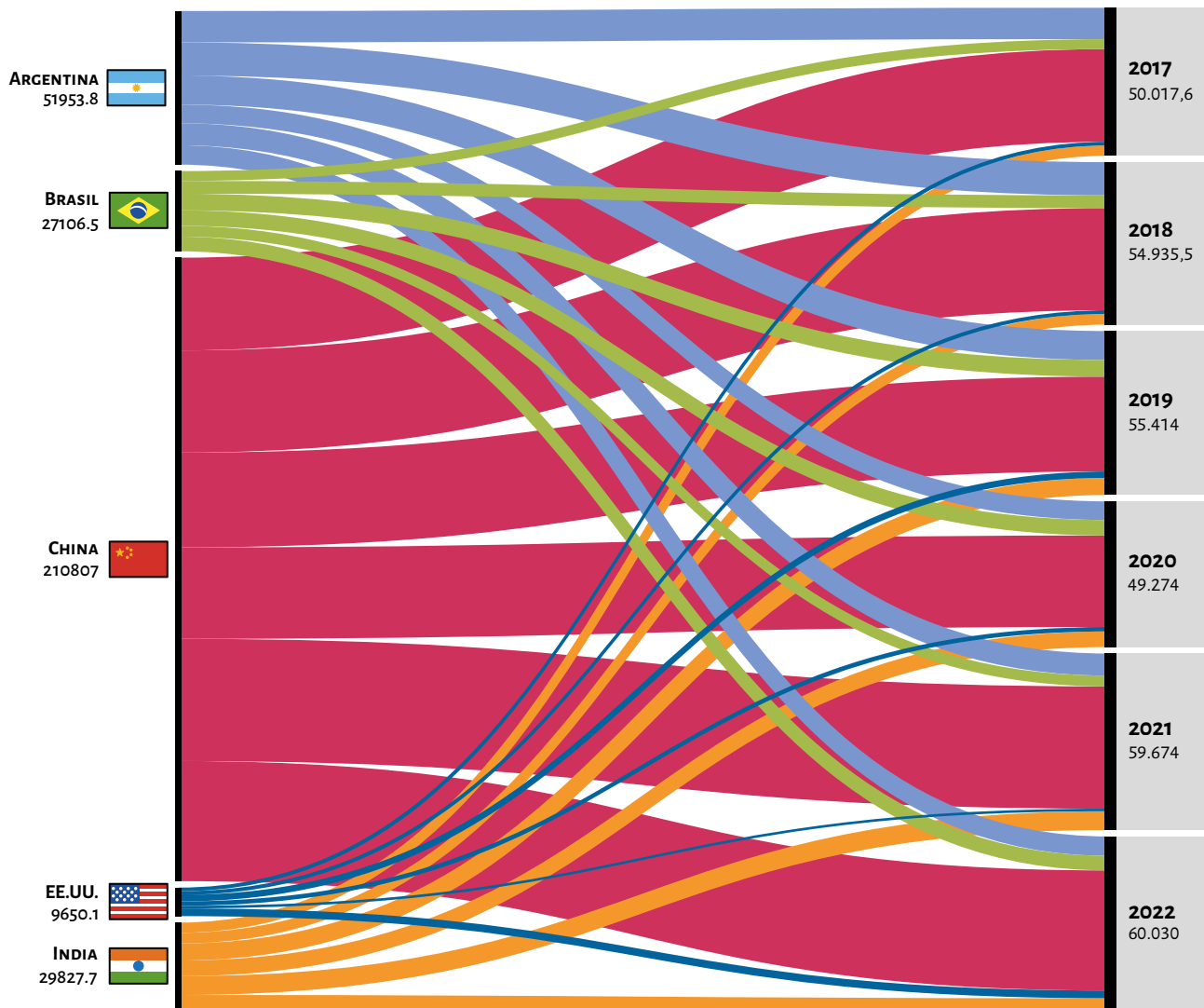
ORIGEN DE LOS AGROTÓXICOS IMPORTADOS POR PARAGUAY

PAÍS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
China	31.350,3	34.545,7	32.053	30.925	41.326	40.607
India	3.462,8	3.604,9	5.761	5.304	6.354	5.341
Argentina	10.614,8	11.230	9.799	6.314	7.458	6.538
Brasil	3.346,1	4.308,4	5.622	5.224	3.666	4.940
E.E.U.U.	1.243,6	1.246,5	2.179	1.507	870	2.604

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios estadísticos del SENAVE 2017 - 2022.

GRÁFICO 5

ORIGEN DE LOS AGROTÓXICOS IMPORTADOS POR PARAGUAY



Fuente: Elaboración propia a partir de Anuarios estadísticos del SENAVE 2017 - 2022.

DE SECADEROS DE GRANOS A FABRICAS DE PULPA

EL GIRO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES

Leticia Arrúa

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

El cultivo de especies forestales en Paraguay se está consolidando como un sector más dentro del modelo productivo extractivista. Hasta ahora, este cultivo tenía como objetivo satisfacer la demanda energética de biomasa para consumo doméstico e industrial en los secaderos de granos destinados a la exportación. Últimamente el enfoque del sector forestal se ha desplazado hacia la producción y exportación de productos derivados del eucalipto, como la pulpa de madera utilizada para fabricar papel y otros productos.

Un actor central en este proceso es la fábrica de pasta de celulosa PARACEL en el Departamento de Concepción. Este proyecto fue oficialmente anunciado en 2021 con la concesión de una Zona Franca por parte del Estado para la construcción de un puerto propio a orillas del río Paraguay. La denominada inversión más grande de la historia¹ del país implica unos 3 mil millones de dólares que provienen del grupo Zapag y la empresa sueca Girindus.

Para cumplir con la producción de 1,8 millones de toneladas de celulosa de eucalipto por año, Paracel ha iniciado el cultivo de más de 100.000 hectáreas con la meta de obtener 140 millones de plantas de eucalipto. La empresa anuncia que tiene planeado cubrir un 20 % de su demanda de madera a través de productores locales, y el 80 % mediante producción propia².

Aparentemente se avecina una fiebre por el eucalipto para la producción de pulpa. Aun así, los procesos fundamentales en la cadena de producción de soja y otros granos seguirán requiriendo cantidades crecientes de madera y otras formas de biomasa. Por ejemplo, para el proceso de secado de granos previo al almacenamiento en silos, se estima una necesidad de 0,08 toneladas de leña por cada tonelada de soja y 0,6 toneladas por tonelada de trigo, maíz y girasol³.

SE EXPANDEN LOS MONOCULTIVOS DE ÁRBOLES

La superficie cultivada con plantaciones forestales en Paraguay aumentó aproximadamente un 31,75 % entre 2018 y 2022. En 2018 la superficie cultivada era 176.774,90 hectáreas mientras que en el año 2022 llegó a las 232.916,75 hectáreas.

Los mayores incrementos se observan en Concepción, donde la superficie de cultivos forestales pasó de 7.579,56 hectáreas en 2018 a 26.731,57 hectáreas en 2022, un impresionante aumento de 237,66 % en apenas 5 años, lo cual se corresponde con la instalación de las operaciones de PARACEL en el territorio. Le siguen Caazapá con un aumento de 70,12 %, Cordillera con un incremento de 111,35 %, Misiones con un aumento del 40,79 %, y San Pedro con un incremento del 47,03 %. A pesar de las variaciones, en general, los datos reflejan la expansión de las plantaciones forestales en los diferentes Departamentos del país.

1 <https://www.mic.gov.py/mic/w/contenido.php?pagina=2&sid=2762>

2 <https://paracel.com.py/>

3 <https://www.ssme.gov.py/vmme/pdf/biomasa/base/Produc-Cons-Biomasa-Forestales-Energ-Py.pdf>



TABLA 10

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE PLANTACIONES FORESTALES POR DEPARTAMENTO (EN HECTÁREAS)

DEPARTAMENTO	AÑO				
	2018	2019	2020	2021	2022
San Pedro	25.159,79	30.054,40	34.245,27	35.581,73	36.939,73
Caazapá	28.416,31	33.115,33	34.212,59	36.815,42	48.584,60
Itapúa	17.255,51	20.004,11	22.266,59	23.411,12	21.668,28
Alto Paraná	18.561,60	19.059,00	19.888,35	20.675,71	20.739,96
Caaguazú	13.994,62	14.177,39	16.184,64	18.013,92	18.284,40
Guairá	10.154,83	11.559,43	12.914,93	13.237,91	13.944,95
Ñeembucu	12.648,03	12.531,70	12.771,50	12.784,40	12.844,70
Concepción	7.579,56	7.868,43	9.856,70	11.727,50	26.731,57
Paraguarí	6.566,52	8.607,37	9.554,15	10.412,74	11.144,56
Canindeyu	6.243,50	6.344,75	6.466,31	7.416,66	5.505,96
Amambay	4.645,73	4.195,53	4.333,44	4.478,94	4.317,20
Cordillera	2.107,70	2.496,61	3.967,61	4.229,64	4.439,50
Misiones	2.709,10	3.166,50	3.534,47	3.836,07	3.806,73
Pdte Hayes	1.277,69	1.639,67	1.639,67	1.700,42	1.736,19
Central	1.116,08	1.120,47	1.182,31	1.279,59	1.359,86
Alto Paraguay	937,81	720,10	720,10	720,10	720,10
Boquerón	114,10	114,11	114,11	148,46	148,46
TOTAL	159.488,48	176.774,90	193.852,74	206.470,33	232.916,75

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INFONA. <https://nube.infona.gov.py/index.php/s/mfz32nixie39ZK?path=%2FMapas>

INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN FORESTAL

Cubrir la región oriental con eucaliptos recibe un fuerte impulso por parte de carteras del Estado.⁴ A través de programas como PROEZA⁵, desde 2015, se incita a las comunidades campesinas e indígenas a cultivar árboles de eucaliptos con la promesa de cubrir sus necesidades de leña y la posibilidad de un retorno de la inversión a mediano plazo, dado que los eucaliptos ya se pueden cosechar a los 6 o 7 años después de la plantación.

En esta línea, durante el gobierno de Mario Abdo, el Instituto Forestal Nacional (INFONA) promueve jornadas de asistencia técnica a pequeños productores con la finalidad de incentivar la producción forestal como medio de comercialización para

sus ingresos familiares. Además impulsa medidas económicas para incentivar las inversiones en plantaciones forestales como el acceso a créditos y la implementación de la garantía del derecho real de superficie forestal⁶.

En 2019, se habilitó una línea de crédito para el sector forestal, otorgada por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y canalizada a través del Banco Nacional de Fomento (BNF), a una tasa accesible y ajustada al sector forestal. El crédito está orientado exclusivamente a productores enfocados en la producción de árboles con fines comerciales y promete financiar hasta el 80% del costo total del Proyecto de Inversión.

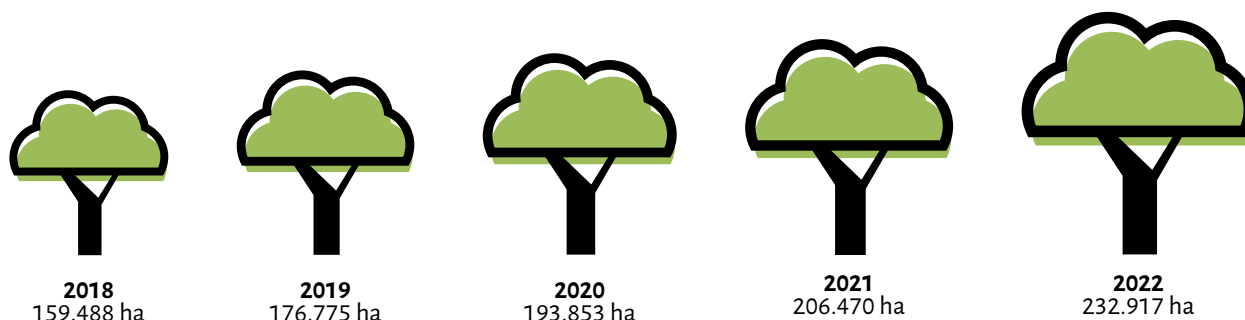
4 <https://www.ip.gov.py/ip/destacan-que-produccion-forestal-puede-convertirse-en-tercer-hito-que-impulse-desarrollo-del-paraguay/>

5 El proyecto PROEZA (Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático) fue desarrollado por la FAO y financiado por el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el gobierno paraguayo. Uno de sus componentes, denominado "Plantando Futuro", tiene como objetivo brindar asistencia técnica e incentivos a campesinos para que implementen cultivos forestales en sus fincas, y también busca promover la reforestación privada mediante reformas institucionales e instrumentos financieros.

6 La ley que crea el Derecho Real de Superficie Forestal (DRSF) otorga el derecho de aprovechamiento o disposición sobre bienes forestales plantados en la superficie del inmueble, permite registrar y garantizar inversiones forestales separadas de la propiedad del terreno. Los propietarios de grandes extensiones de tierra pueden asociarse con interesados para realizar actividades forestales sin necesidad de comprar la tierra.

GRÁFICO 6

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE PLANTACIONES FORESTALES (EN HECTÁREAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INFONA.

LA PRODUCCIÓN DE PAPEL Y EL ABASTECIMIENTO DEL MERCADO MUNDIAL DE PASTA DE CELULOSA PARECE SER EL NUEVO MANDATO PARA LOS PAÍSES DEL SUR QUE YA CARGAN CON LA MALDICIÓN DE SER EL “GRANERO DEL MUNDO”

En 2020, el directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) resolvió incorporar como garantía para acceder a créditos, al Derecho Real de Superficie Forestal establecido en la Ley nº 4890/13. Con esta disposición los que buscan invertir en plantaciones forestales pero no cuentan con inmuebles propios, pueden acceder a créditos como titulares, hipotecando la plantación y no el terreno, ya que esta normativa separa la propiedad de las plantaciones de la propiedad de la tierra. Esta normativa podría promover también el alquiler de tierras para las plantaciones forestales.

La exportación de madera proveniente de cultivos forestales también recibió un fuerte impulso en 2020 cuando el Poder Ejecutivo promulgó la Ley nº 6616/20 por la cual modifica y amplía el Artículo 1 de la Ley nº 515/1994 “Que prohíbe la exportación y tráfico de rollos, trozos y vigas de madera” para excluir de la normativa a las especies exóticas provenientes de plantaciones forestales. Esto permite la exportación de rollos de madera de cualquier tipo de especie exótica, que según la directora del INFONA en un 90 % son eucaliptos⁷.

Actualmente, los productos forestales son exportados en forma de carbón vegetal y derivados con cierto grado de manufactura, como postes, láminas y pisos. Entre 2018 y 2022, la exportación de estos últimos se elevó de 38.919,6 toneladas a 55.365 toneladas^{8,9}.

La modificación de esta normativa presagia un incremento en las exportaciones para cubrir la creciente demanda de madera en la región, ya que ahora se permite la exportación de rollos y vigas, directamente utilizados como materia prima para otras industrias. Este aumento en la demanda de materia prima forestal podría ser impulsado por el crecimiento de las inversiones en plantas de celulosa en los países vecinos.

7 <https://www.ip.gov.py/ip/modificacion-a-ley-permitira-aumentar-la-inversion-forestal-en-desarrollo-de-especies-exoticas-destaca-el-infona/>

8 <https://www.senave.gov.py/docs/publicaciones/informes/SENAVE%20ANUARIO%20ESTADISTICO%20SENAVE%202018.pdf>

9 <https://www.senave.gov.py/docs/publicaciones/informes/MAQUETA%202022%2005.pdf>

TENDENCIA REGIONAL

Desde los países del cono sur, hace décadas viene aumentando la exportación de pulpa de madera y papel, a través de importantes empresas papeleras, como las chilenas Arauco y CMPC; Suzano de Brasil y empresas transnacionales como la finlandesa UPM asentada en Uruguay. En los últimos años, estas empresas impulsan inversiones para expandir sus negocios a más países de la región y ocupar más segmentos del negocio.

El grupo forestal chileno Celulosa Arauco y Constitución S.A. (Arauco), que ya cuenta con plantas en Chile, Argentina y Brasil, concretó el proyecto Modernización y Ampliación de la Planta Arauco (MAPA) de ampliación de sus operaciones en Chile por un valor de US\$ 2.350¹⁰ millones en 2022 y recientemente anunció una inversión de \$ 3 mil millones en una nueva planta de pulpa de madera dura en Brasil, para lo cual ya ha firmado un acuerdo de cooperación con el estado brasileño de Mato Grosso do Sul. Arauco anunció que la planta tendría una capacidad de 2.5 millones de toneladas de pulpa de madera, y su construcción podría comenzar en 2025, y empezaría a producir en 2028¹¹.

Otra papelería chilena es la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) que anunció una inversión de 524 millones de dólares en sus instalaciones de Río Grande do Sul en Brasil para ampliar un 18 % su capacidad de producción de celulosa en el estado, para el 2023. La misma empresa, en 2022 concretó la compra de activos industriales y forestales de la empresa Iguazú, que cuenta con tres plantas de celulosa y de papel en el estado de Paraná y en el estado de Santa Catarina, en el sur de Brasil¹².

Mientras tanto la empresa brasilera Suzano, una de las papeleras más grandes del mundo compró los negocios en Brasil de la estadounidense Kimberly-Clark por unos US\$ 200 millones¹³ “La inversión más grande en la historia del país”. En Uruguay también corresponde a una papelería que empezó a funcionar en 2022 en Río Negro. Con esta segunda planta de la finlandesa United Paper Mills (UPM)¹⁴ las exportaciones de celulosa en Uruguay totalizarían US\$ 2.606 millones situándose por encima de la carne vacuna (US\$ 2.352 millones) y la soja (US\$ 1.172 millones).

La producción de papel y el abastecimiento del mercado mundial de pasta de celulosa parece ser el nuevo mandato para los países del sur que ya cargan con la maldición de ser el “granero del mundo”.

DETRÁS DEL DESARROLLO

La expansión de los cultivos forestales en la región viene acompañada de conflictos sociales y alarmantes impactos ambientales. En Brasil, el Movimiento Sin Tierra (MST) denuncia que en las últimas tres décadas se han intensificado los problemas hídricos y los conflictos sociales debido a las operaciones de Suzano en el sur de Bahía. Esta empresa tiene unas 900.000 hectáreas de eucalipto solamente en Bahía y en total cultiva tres millones de hectáreas de eucalipto en Brasil¹⁵.

En Chile, en 2017, 300.000 hectáreas de cultivos y bosques se incendiaron, dejando unos 2.800 afectados, al menos 10 muertos y alrededor de 4.500 personas expuestas al peligro del fuego. Al mismo tiempo, estudios demuestran el acaparamiento de las tierras mapuches para las plantaciones de la empresa Arauco y evidencian la contradicción de que el crecimiento de la industria forestal no se vincula con el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes locales^{16,17}.

En Uruguay, los pobladores de la ciudad vecina de Entre Ríos se habían manifestado para frenar la construcción de la fábrica de UPM debido a preocupaciones por el impacto ambiental, desencadenando un conflicto que llegó a los tribunales del Mercosur y a la Corte Internacional de La Haya, pero no se consiguió detener la obra¹⁸.

También en Uruguay, en 2023, la dramática alteración de las lluvias está llevando al país a la peor sequía y crisis hídrica desde 1947, donde incluso se agotan las reservas de agua potable para beber¹⁹.

En Paraguay, la expansión de los cultivos forestales, junto con la soja y la ganadería, completa la tríada del modelo de producción que va a seguir intensificando la deforestación, la crisis de biodiversidad y la crisis climática. Todo esto se presenta, paradójicamente, en un discurso de “green washing”, donde el desarrollo sostenible solo existe en el discurso y el papel.

10 <https://www.arauco.cl/chile/arauco-aprueba-construccion-mapa-la-mayor-inversion-la-historia-la-compania/>

11 <https://www.euwid-paper.com/news/companies/arauco-plans-new-pulp-mill-in-brazil-290622/>

12 <https://www.cmpcpulp.com/Noticias/cmpc-sigue-expandiendose-en-brasil-y-concreta-compra-de-activos-industriales-y-forestales-de-empresa-iguazu231u>

13 <https://www.estadao.com.br/economia/negocios/suzano-compra-kimberly-clark-brasil-npre/>

14 United Paper Mills Ltd (UPM): Empresa finlandesa subsidiaria de UPM-Kymmene Corporation, dedicada a los cultivos forestales y la fabricación de pulpa de celulosa y papel

15 <https://www.brasildefato.com.br/2023/03/02/nao-comemos-eucalipto-diz-mst-sobre-ocupacao-de-area-da-suzano-justica-determina-despejo>

16 Eucaliptos y pinos: los bosques artificiales que contribuyen a la expansión de los incendios en Chile <https://www.bbc.com/mundo/noticias-38771376>

17 Günter Grosser-Villar, Carrasco Noelia 2019 Rezago, sector forestal y trampas territoriales. La provincia de Arauco Revista Bitácora Urbano Territorial. Colombia. 29 (2): 143-150. https://www.redalyc.org/jatsRepo/748/74859406016/html/index.html#redalyc_74859406016_ref3

18 <https://eleconomista.com.ar/internacional/empieza-producir-tercera-mayor-planta-celulosa-uruguay-relegara-carne-soja-n61490>

19 <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c4nvqjy9pywo#:~:text=La%20causa%20inmediata%20para%20la,43%25%20respecto%20a%20la%20media.>

DIMENSIÓN GANADERA EN EL PAÍS DURANTE EL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ

Lis García

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

En Paraguay 18,5 millones de hectáreas de tierras están destinadas a actividades ganaderas, lo que representa alrededor del 46 % de la superficie total del país (MADES, 2022)¹. Con la publicación de los primeros resultados del Censo Agropecuario Nacional (CAN) del año 2022, se puede ver que hubo un crecimiento en la cantidad de cabezas vacunas, al hacer la comparación con el CAN 2008 (Ver Gráfico 7). De casi 10 millones y medio de cabezas de ganado vacuno, el hato ganadero pasó al año 2022 a 13 millones 241 mil 944 cabezas. En el año 2015 se verificó un crecimiento récord alcanzando 14.351.309 de cabezas, lo cual representó un crecimiento de 46 % (MAG, 2022)².

Entre los años 2018 y 2022 hubo un promedio de más de 13 millones de cabezas de ganado bovino (Ver Gráfico 8). En el año 2022 se presentó una disminución de 2,5 % con relación a los registros del año 2021. En términos absolutos la reducción, por segundo año consecutivo, fue de unas 346 mil cabezas. De acuerdo a datos relevados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés), esto obedecería a un volumen récord de animales faenados durante el 2021 (2,37 millones de cabezas) (USDA, 2022).

Por su parte, de acuerdo al inventario pecuario del CAN 2022, de las 291.497 fincas agropecuarias registradas, el 69 % (201.132,93 fincas) cuentan con vacunos, con un total de 13.221.039 cabezas (MAG, 2022). Al analizar estas cifras de acuerdo a los estratos, es posible observar que el 55 % de los tenedores de ganado cuenta con más de 1000 cabezas de bovinos; mientras tanto, el 10 % cuenta con 500 a 1000 cabezas de bovinos, y el 18 % con 100 a 500 cabezas. Es decir, el 83 % de los tenedores de ganado cuentan con más de 100 cabezas de bovinos (Ver Gráfico 9) (SENACSA, 2023)³.

En relación a los modelos de producción ganadera, la cría de ganado sobre pasturas cultivadas corresponde a la categoría de mayor distribución (Ver Tabla 11). La extensión de estas pasturas es de 10.486.994,9 hectáreas, lo cual representa el 26,2 % de la superficie total del país; y el 56,7 % del total de coberturas y usos ganaderos. La superficie de actividades ganaderas realizadas sobre los campos naturales representa 19,7 % de la superficie nacional y el 42,7 % de los modelos de ganadería identificados. Las zonas de producción ganadera silvopastoril, representan 0,4 % de los modelos de ganadería. Las categorías correspondientes a zonas agrícolas relacionadas a la ganadería y zonas de confinamiento en su conjunto representan 0,23 % del total de modelos (MADES, 2022).

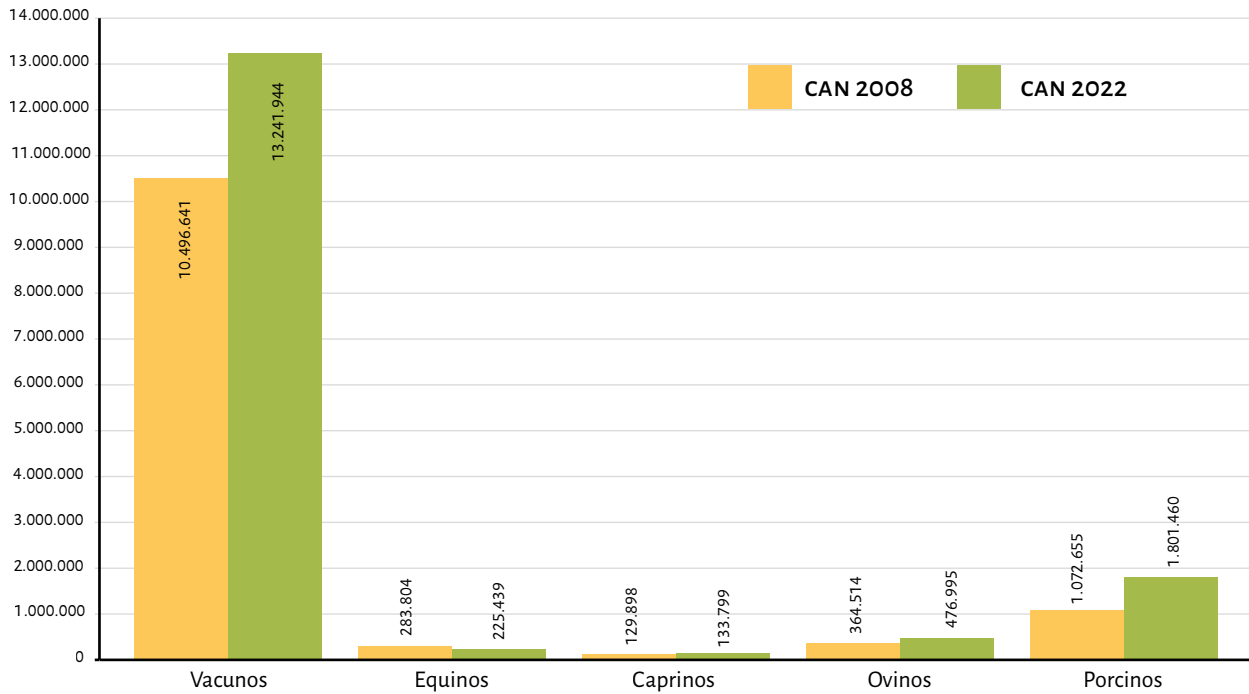
1 MADES, 2022. Propuesta de ganadería paraguaya sostenible. Asunción: MADES. Disponible en: http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2022/06/Propuesta_Ganaderia_Paraguaya_Sostenible_abril2022-1.pdf

2 MAG, 2022. Censo Agropecuario Nacional 2022. Asunción: MAG.

3 Disponible en: <https://www.senacsa.gov.py/index.php/informacion-publica/estadistica-pecuaria>

GRÁFICO 7

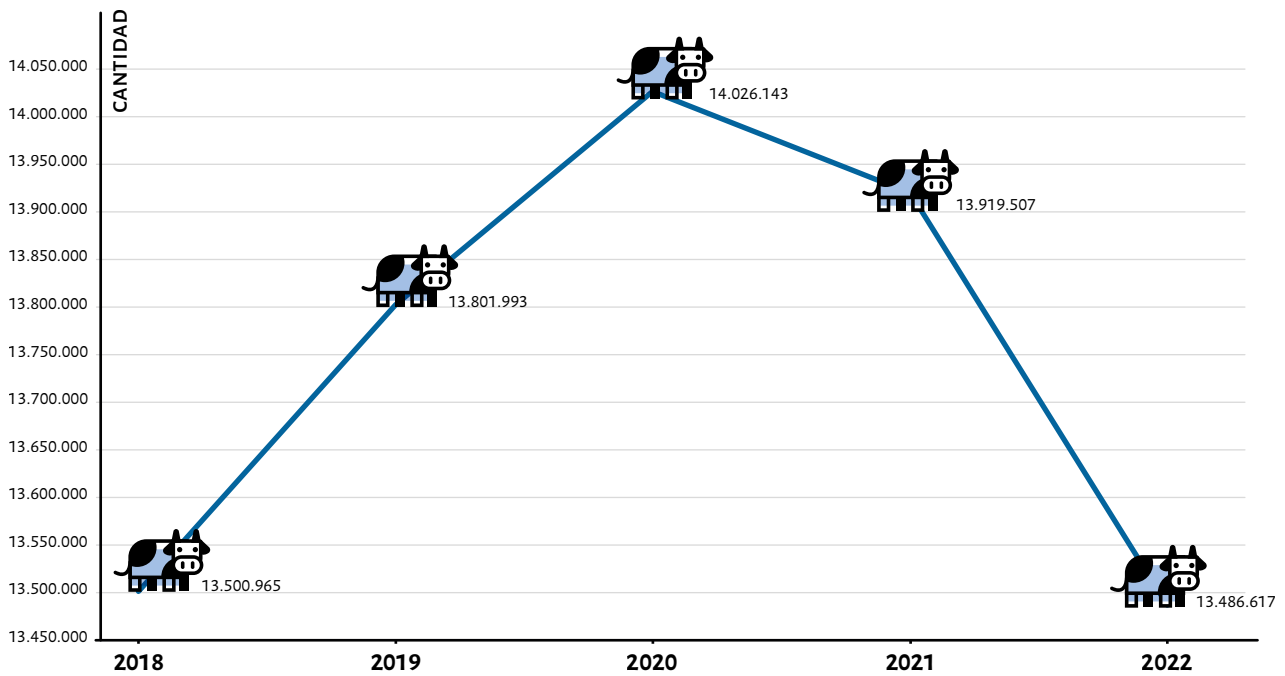
VARIACIÓN DE LA CANTIDAD DE CABEZAS, SEGÚN ESPECIE DE GANADO. CENSOS 2008 Y 2022



Fuente: MAG, 2022.

GRÁFICO 8

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN BOVINA ENTRE LOS AÑOS 2018-2022 EN PARAGUAY



Fuente: SENACSA, 2023.

TABLA 11

MODELOS DE GANADERÍA EN RELACIÓN CON EL ÁREA OCUPADA

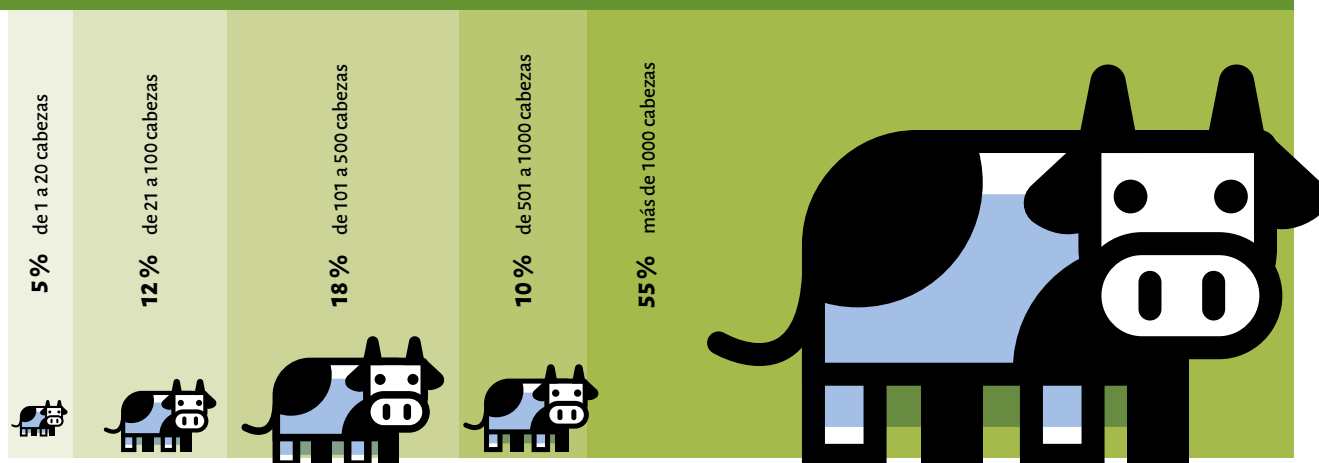
MODELOS DE GANADERÍA	ÁREA (HA)	%
Campo natural	7.888.520	42,7
Pastura cultivada	10.486.994,90	56,7
Silvopastoril	67.525,50	0,4
Zona agrícola relacionada a la ganadería	33.835,10	0,2
Zona de confinamiento	5.018,10	0,03

Fuente: MADES, 2022. A partir de una metodología científica basada en la inducción electromagnética.

Aproximadamente el 45 % del hato de ganado bovino se encuentra en la región Occidental, lo cual representa un crecimiento significativo en alrededor de diez años, cuando solo el 38% se encontraba en dicha zona. En términos de superficie de tierra ocupada por la ganadería, el 67,9% se encuentra en la región Occidental y 32,1 % en la región Oriental. (USDA, 2022)⁴.

GRÁFICO 9

PORCENTAJE DE TENEDORES DE GANADO DE ACUERDO A ESTRATO



Fuente: SENACSA, 2023.

TABLA 12

PRODUCCIÓN GANADERA POR REGIÓN - AÑO 2021

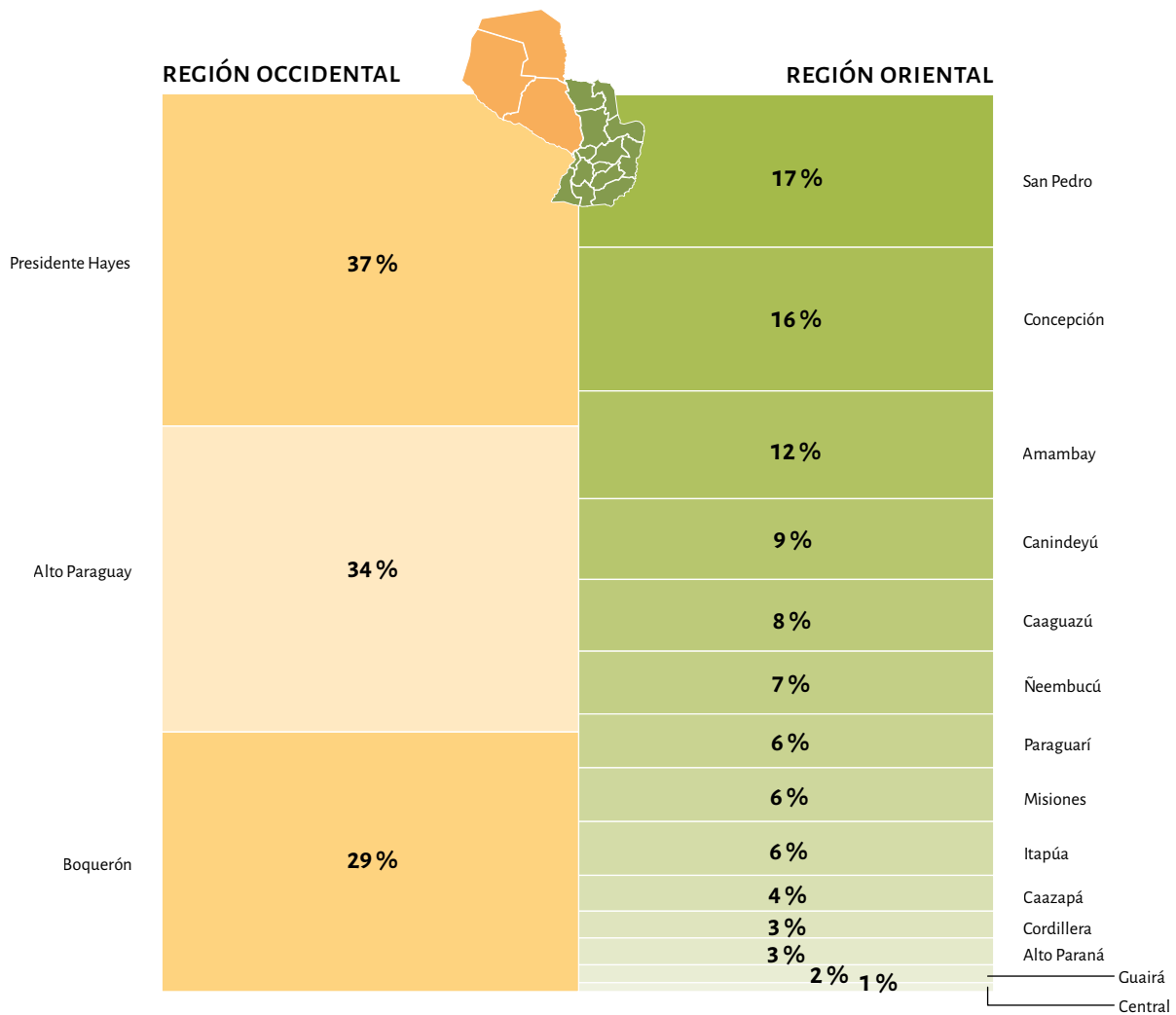
	NÚMERO DE PRODUCTORES	NÚMERO DE CABEZAS (MILLONES)	PROMEDIO CABEZAS POR PRODUCTOR	NÚMERO DE VACAS (MILLONES)	NÚMERO DE TERNEROS (MILLONES)	NÚMERO DE BUEYES (MILLONES)
Región Oriental	122.400	7,61	62	2,9	1,35	0,36
Región Occidental	13.600	6,3	463	2,4	1,34	0,4
TOTAL	136.000	13,91	102	5,3	2,7	0,76

Fuente: USDA, 2022.

4 USDA, 2022. Livestock and Products Annual. Paraguay. Disponible en: <https://www.fas.usda.gov/data/paraguay-livestock-and-products-annual-7>

GRÁFICO 10

PORCENTAJE DE POBLACIÓN BOVINA DE ACUERDO A LAS REGIONES DEL PAÍS



Fuente: MADES, 2022.

TABLA 13

IMPLANTACIÓN DE PASTURAS A TRAVÉS DE DEFORESTACIÓN DE BOSQUES Y DESTRUCCIÓN DE CAMPOS NATURALES DE ACUERDO A REGIONES DESDE 1986



REGIÓN	PASTURA SOBRE COBERTURA FORESTAL		PASTURA SOBRE CAMPOS NATURALES	
	ÁREA (HA)	%	ÁREA (HA)	%
Occidental	6.360.290,60	88,4	1.078.278,60	66,3
Oriental	833.496	11,6	574.809	33,7
TOTAL	7.193.786,60	100	1.653.087,60	100

Fuente: MADES, 2022.

PASTURAS CULTIVADAS AVANZAN SOBRE LOS BOSQUES NATIVOS

El modelo de ganadería predominante en el Chaco es el de las pasturas implantadas (67,6 % de las tierras ganaderas, 35,3 % de toda la región). En la región Oriental predominan los campos naturales (65,4 % del total de modelos de ganadería, 24,2 % del total del territorio). De tal manera, las pasturas cultivadas representan 8.484.306 ha para el Chaco y 2.002.689 ha para la Región Oriental, seguido por los campos naturales, que abarcan una superficie en el Chaco de 4.019.115 ha y 3.869.405 ha en la región Oriental. Con estos datos se visibiliza el desplazamiento de la actividad ganadera desde la región Oriental, productora de cultivos agrícolas, hacia la parte occidental del país, mayoritariamente dedicada a la ganadería. (MADES, 2022)

Este proceso también se expresa en el comportamiento de los índices de deforestación en dicha zona. Se ha identificado que, desde 1986, el 88,4 % de las pasturas implantadas sobre cobertura forestal se dieron en el Chaco, y 11,6 % en la región Oriental. Mientras tanto, el 66,3 % de las áreas de pasturas implantadas sobre campo natural ocurrieron en la región Occidental y 33,7 % en la Oriental (Ibid).

Cabe destacar que en un periodo de 10 años, década en la que se puede constatar que cerca de 2,5 millones de hectáreas registraron cambio de uso de suelo, para ser convertidos en campos de pastoreo de bovinos, en un promedio anual de cerca de 250.000 hectáreas, según datos del INFONA⁵.

Tuvo como correlato, inversiones extranjeras y nacionales en la incorporación de pasturas, genética animal e infraestructura. Las pasturas de *Panicum maximum*, conocida localmente como Gatton Panic, reemplazaron a los bosques nativos en los últimos años. Se estima que el 20 % del rebaño comercial de vacas se insemina artificialmente, sobre todo con semen Nelore y Brahman. La utilización de genética Brangus y Braford sigue extendiéndose, sobre todo en la zona centro-sur del país, a pesar del ambiente seco de los últimos años (USDA, 2022).

AVANCE DE LA CRÍA DE GANADO EN CONFINAMIENTO O FEED LOT

Cabe destacar que, si bien el ganado alimentado con pasturas sigue constituyendo la mayor parte de la producción paraguaya, uno de los grandes cambios que se están produciendo en el sector ganadero es la tendencia hacia la alimentación en confinamiento o *feed lots*. En este modelo de cría intensiva los animales reciben, en espacios reducidos, dietas que favorecen el aumento de peso en el menor tiempo posible. Esta práctica genera miles de toneladas de estiércol con grandes concentraciones de nutrientes, sales, antibióticos y compuestos orgánicos, entre otras sustancias, que pueden afectar el ambiente. De acuerdo a USDA entre el 20 y 25 % del ganado sacrificado procede directamente de los *feed lots*, hay unos 20 *feed lots* de 5.000-10.000 cabezas y otros 20 más pequeños (Ibid).

Este modelo de ganadería hace tres años era relativamente pequeño y estaba en manos de grandes productores que engordaban su propio ganado en épocas estratégicas del año. En la actualidad su uso está más extendido y las operaciones de alimentación confinada han aumentado su capacidad. La implementación de este sistema en los últimos años se dio debido al déficit en la capacidad de carga ganadera de las pasturas paraguayas como consecuencia de las sequías. En ese marco, han tenido que recurrir a alimentos alternativos como heno, forraje y granos (Ibid).

La zona norte del país alberga la mayoría de los *feed lots* más grandes del país: en San Pedro, Amambay y Concepción hay ganaderos que están cambiando lentamente los pastos por tierras de cultivo. El principal alimento de la cría vacuna en confinamiento consiste en un concentrado de proteína (conocido como DDGS, por sus siglas en inglés) o pellets/harina de maíz transgénico (Ibid).

Es importante mencionar que en el año 2018 se inauguró una gran planta de etanol de maíz en el Departamento de San Pedro perteneciente a la Industria Paraguaya de Alcoholes S.A. (INPASA S.A.), esta firma constituye la mayor consumidora individual de maíz transgénico. La misma posee dos grandes plantas, y produce granos secos de destilería que se utilizan para alimentar al hato ganadero local. Este proceso promueve la extensión de monocultivos transgénicos de maíz en la zona⁶ (Ibid).

Es probable que este modelo de cría de ganado se desarrolle en el Chaco, donde se observa un peligroso avance de la frontera agrícola con cultivos transgénicos de soja y algodón, principalmente. Resulta fundamental subrayar que el modelo de cría intensiva en confinamiento, implica graves consecuencias ambientales.

5 Fuente: <https://www.abc.com.py/nacionales/2023/01/21/crisis-ganadera-hato-cayo-1000000-de-cabezas-y-esta-en-132-millones-igual-que-hace-diez-anos/>

6 Paraguay produce aproximadamente unos 4-5 millones de toneladas de maíz al año, de las cuales consume la mitad y exporta la otra mitad (USDA, 2022).

Un estudio de investigadores de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires da cuenta de las consecuencias de la descomposición del estiércol, que contiene hasta el 80 % del nitrógeno y el 90 % del fósforo de la dieta diaria de los animales, y libera sales que pueden contaminar sensiblemente el ambiente. En la investigación se hallaron en suelos y aguas, concentraciones de nitratos, cloruros y fosfatos muy elevadas, asociadas al funcionamiento de un feedlot en la provincia de Buenos Aires⁷.

Según este estudio, al mineralizarse esos grandes volúmenes de excremento se liberan sales que se mueven verticalmente en el suelo y llegan a las napas, arrastradas por el agua de las precipitaciones. Si las concentraciones de estas sales en el agua superan los niveles mínimos, el agua no es potable y no puede ser consumida por las personas. De tal manera, los feedlots son comprendidos como fuentes puntuales de contaminación: focos donde se genera una cantidad inmensa de materia orgánica que puede originar contaminación⁸, además de generar gases de efecto invernadero.

SE HA IDENTIFICADO QUE, DESDE 1986, EL 88,4 % DE LAS PASTURAS IMPLANTADAS SOBRE COBERTURA FORESTAL SE DIERON EN EL CHACO, Y 11,6 % EN LA REGIÓN ORIENTAL

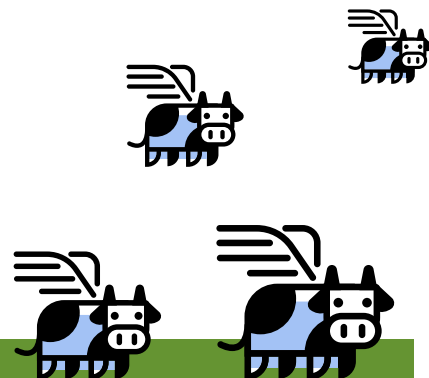
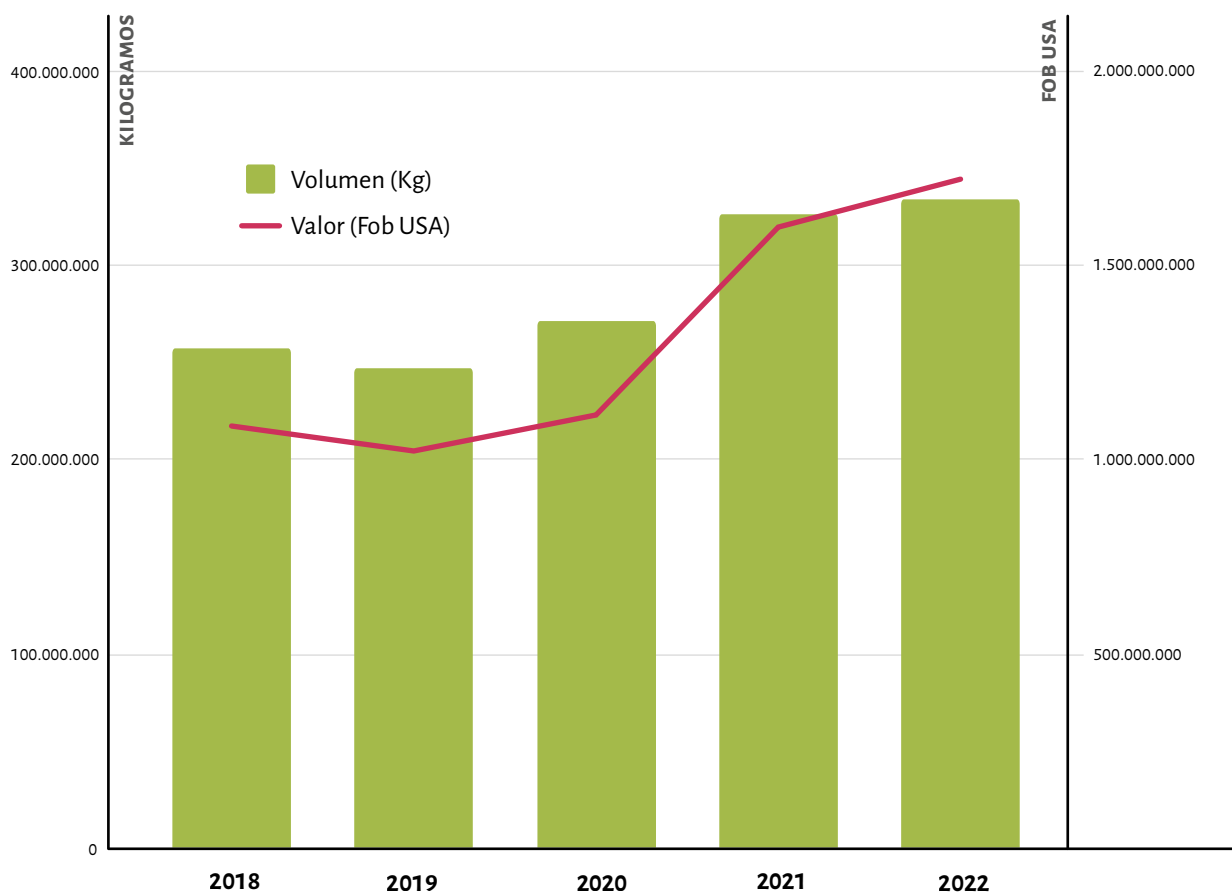


GRÁFICO 11

EXPORTACIÓN DE CARNE BOVINA ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2022



Fuente: SENACSA, 2023.

7 A partir de una metodología científica basada en la inducción electromagnética.
 8 Fuente: <http://sobrelatierra.agro.uba.ar/feedlots-una-actividad-con-fuerte-impacto-en-el-ambiente/>

EXPORTACIÓN DE CARNE BOVINA ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2022

Entre los años 2018 y 2022 aumentó la exportación de carne producida en el territorio paraguayo (Ver Gráfico 11). En cuanto a los principales productos, en el período comprendido entre enero y abril de 2022, el 48 % del total de carne bovina exportada (66.000 toneladas) correspondió a carnes congeladas, en tanto que el 43 % del total enviado (58.100 toneladas) eran carnes enfriadas. Mientras tanto, las menudencias bovinas como la membrana del vacío, los tendones, el rabo y las entrañas, entre otros ítems, sumaron unas 12.700 toneladas (alrededor de 9 % del total exportado).

El sector ganadero envió carne vacuna a más de 50 países durante el año 2022 (Ver Gráfico 12). Sin embargo, el mercado se encuentra concentrado en cuatro países: el principal mercado de la carne paraguaya es Chile, con alrededor del 40 % del total de envíos (predomina la comercialización de la carne enfriada). Entre los demás mercados de importancia para la carne bovina nacional figuran Rusia (18,55 %), Brasil (11,2 %), Taiwán (11,1 %) e Israel (4,34 %) (SENACSA, 2023).

En tal sentido, también aumentó la faena bovina. Entre los años 2018 a 2022 pasó de 1.896.740 a 2.294.780 de cabezas faenadas (Ver Gráfico 13).

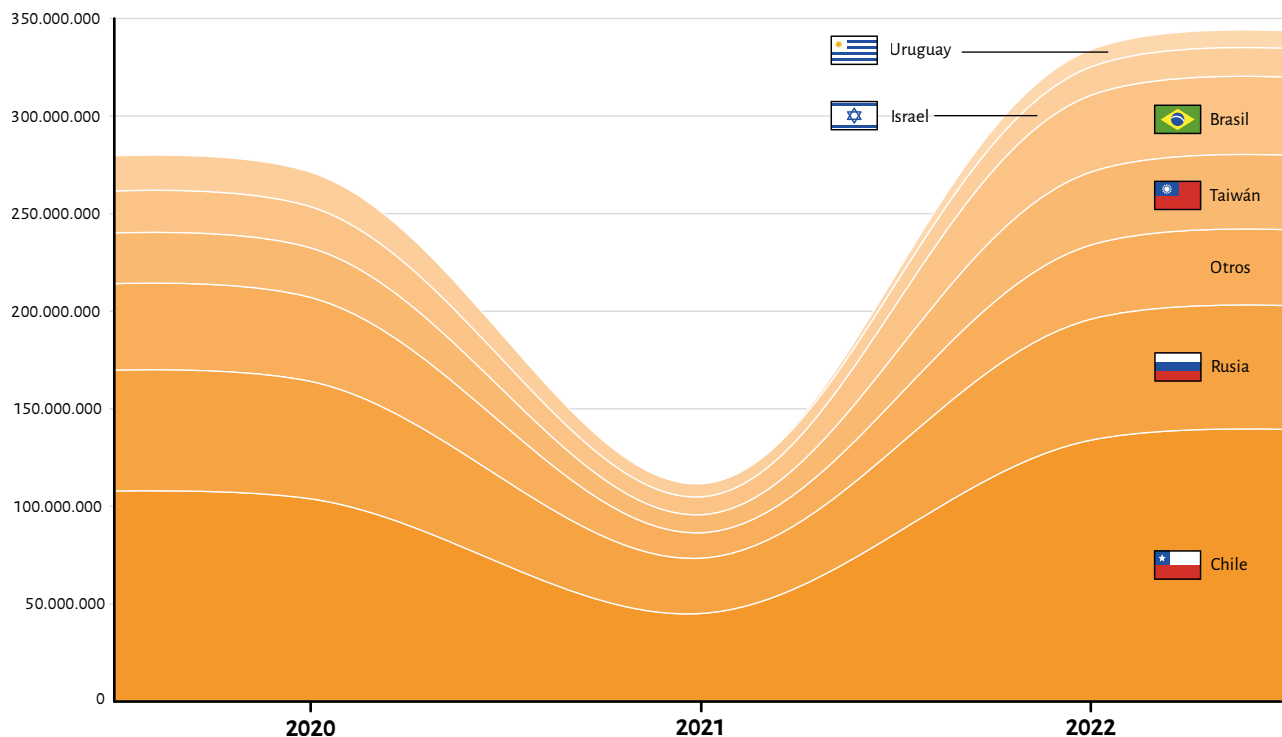
Este proceso se lleva adelante a partir de una cada vez mayor concentración de mercado (Ver Gráfico 14). Diez plantas frigoríficas pertenecientes a tres consorcios: Minerva (que compró a JBS), Frigorífico Concepción, y Cooperativas menonitas (Neuland y Fernheim), representan más del 80 % del faenamamiento total del país (USDA, 2022; Trase, 2019⁹).

El incremento de la ganadería industrial, tal como está siendo abordado en nuestro país, representa un modelo insostenible. Su expansión en el Chaco a expensas de los bosques, conlleva daños ambientales y sociales graves, en términos de deforestación masiva, avance sobre los territorios tradicionales de las comunidades indígenas, pérdida del hábitat natural de la fauna silvestre, sobreexplotación de los acuíferos de agua dulce, salinización del suelo, contaminación y generación de gases de efecto invernadero.

9 Disponible en: https://explore.trase.earth/explore/paraguay/beef/fob?includes_domestic=false&year=2019®ion_type=DEPARTMENT®ion_level=2

GRÁFICO 12

EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE CARNE BOVINA SEGÚN DESTINO, ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2022

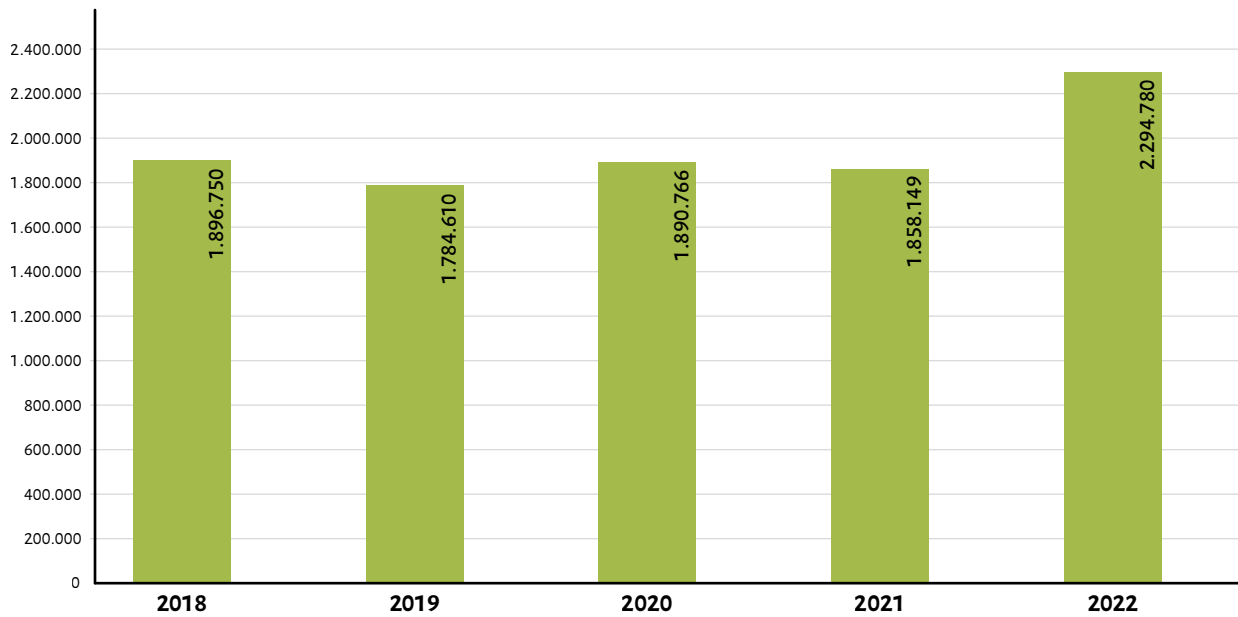


Fuente: SENACSA, 2023.



GRÁFICO 13

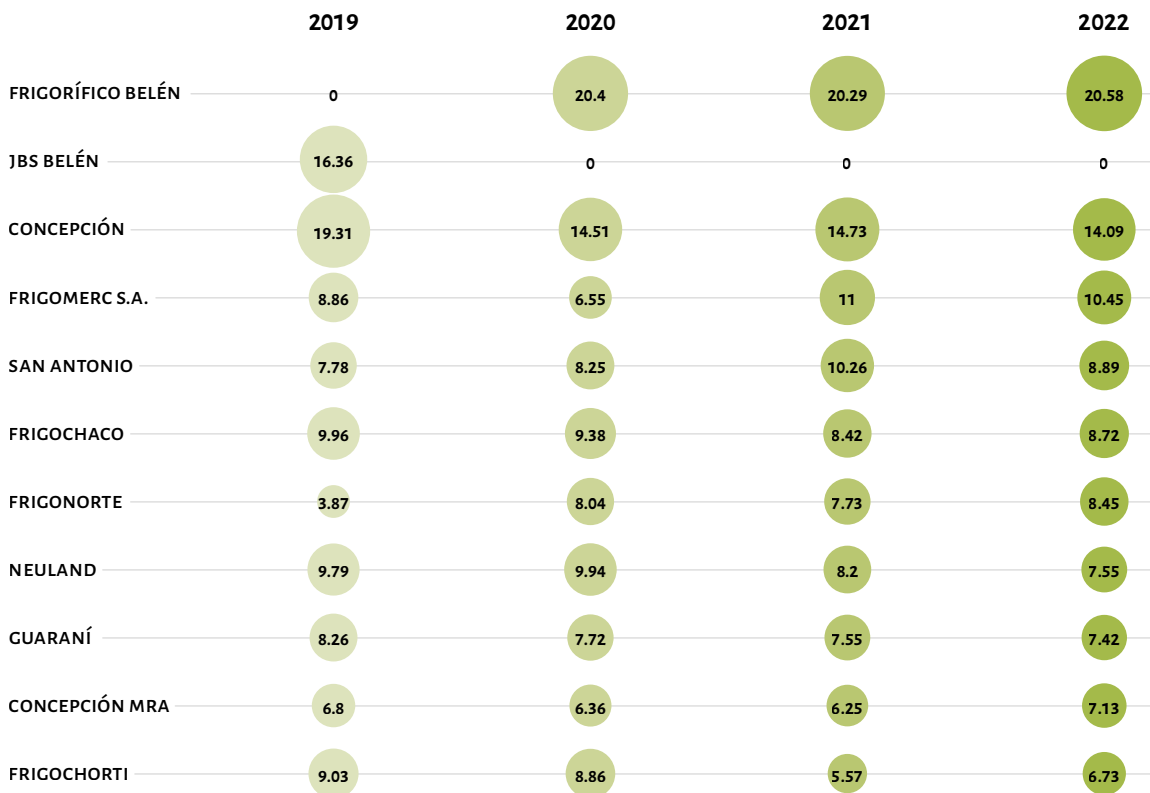
EVOLUCIÓN DEL FAENAMIENTO DE BOVINOS EN PARAGUAY ENTRE LOS AÑOS 2018 - 2022



Fuente: SENACSA, 2023.

GRÁFICO 14

PLANTAS FRIGORÍFICAS DONDE SE CONCENTRÓ EL FAENAMIENTO BOVINO ENTRE 2020 Y 2022 EN PARAGUAY (EN PORCENTAJE)



Fuente: SENACSA, 2023.

PAN SIN VENENO, CAMPAÑA CONTRA EL TRIGO TRANSGÉNICO EN PARAGUAY

Alejandro Servián
Lis García

La liberación en Paraguay del evento transgénico de trigo HB4 el 10 de mayo de 2023, reafirma una vez más la posición de nuestro país como laboratorio del agronegocio capitalista mundial. Con la habilitación del primer evento transgénico del cereal más importante de la alimentación humana, bajo la figura de “trato diferenciado”, el Estado paraguayo renuncia a realizar análisis científicos independientes.

Este proceso se dio sin un debate público informado. Si no fuera por un constante monitoreo de los boletines de información de los grandes gremios de producción, esta noticia hubiera pasado desapercibida, ya que no contó con una comunicación oficial por parte del gobierno, ni siquiera luego de su aprobación. La primera información pública con respecto a su liberación se dio en un pequeño recuadro en una publicación de la UGP, demostrando una vez más quién marca verdaderamente el camino de las políticas públicas agrícolas al Estado paraguayo.

Es más, la resolución del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAC) que liberó comercialmente este evento genéticamente modificado, se encuentra alojada únicamente¹ en la página web de la Asociación de Productores de Semillas de Paraguay - APROSEMP². El dictamen en el que se basó la liberación comercial de este evento transgénico, cuenta exclusivamente con un informe técnico elaborado por el Instituto Nacional de Biotecnología de Rosario (INDEAR) del grupo empresarial Bioceres³. Varios síntomas que indican la posibilidad de un secretismo fundado en el ocultamiento voluntario de pruebas y procesos para favorecer a un sector con intereses comerciales.

Como respuesta a esta acción antidemocrática y atentatoria a la bioseguridad agroalimentaria, un grupo de cocineros/as y trabajadores/as de la alimentación inició una campaña en rechazo a la posibilidad de cultivo del trigo transgénico HB4 en el país. La misma, que se lleva adelante con el nombre de “Pan sin veneno”, logró aglutinar a los más diversos sectores: médicos/as, nutricionistas, ingenieros/as agrónomos/as, economistas, campesinas/os y la población en general, articulando así una alianza urgente, pero pospuesta desde hace mucho tiempo.

- 1 Hasta el momento de redacción del presente artículo.
- 2 Gremio que aglutina a personas físicas o firmas comerciales unipersonales o societarias, que tienen como actividad principal la producción y la comercialización de semillas, y se encuentran distribuidas en las principales zonas productivas de nuestro país.
- 3 Disponible en: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/72104>

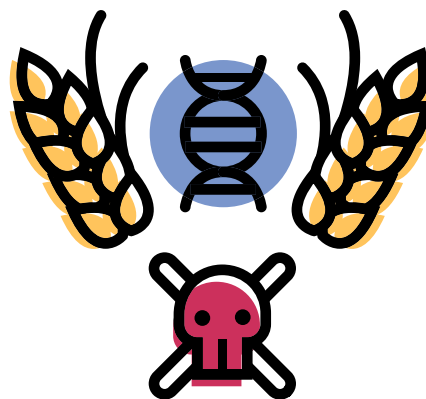
Si bien el objetivo principal de la campaña consiste en lograr la derogación de la Resolución que liberó el evento transgénico de trigo HB4, introdujo debates sobre problemas estructurales del modelo de producción agrícola, en lugares donde el debate estaba ausente, como en algunos establecimientos educativos y locales gastronómicos.

Podemos considerar que un elemento movilizador para estos sectores en su participación sociopolítica, es la resistencia particular que presenta este cultivo al glufosinato de amonio, químico 15 veces más tóxico que el glifosato⁴ y los análisis científicos que indican la posibilidad de que este químico nocivo pueda permanecer en los granos de trigo, llegando así hasta la harina y el pan⁵.

Este proceso organizativo va de la mano con el hecho de que el trigo es una de las bases de la alimentación en el país, presente desde hace décadas en platos populares como las empanadas, tortillas, reviro, guisos y más aún luego de las recientes explosiones inflacionarias donde los alimentos fueron los rubros que experimentaron mayor aumento, excluyendo aún más de la dieta diaria de las clases populares los productos más caros como las proteínas animales y dando paso a productos más económicos como los hechos a base de harina de trigo.

Aunque somos uno de los 4 países en el mundo donde este evento transgénico se encuentra liberado, la implementación del cultivo de trigo HB4 no puede ser leída solamente en clave nacional. La guerra imperialista en territorio ucraniano creó una crisis especulativa de los precios de los alimentos en general, y del trigo en particular, a nivel mundial. En ese contexto, marcado además por una profunda crisis socioeconómica, política, energética, ambiental y alimentaria, las grandes empresas agroindustriales, productoras de semillas y agrotóxicos, buscan nuevas modalidades de explotación de los territorios.

Basados en estos hechos —el secretismo de la liberación de la semilla y las pruebas que lo sostienen— esta campaña manifiesta que con la liberación de este evento transgénico se profundiza el modelo de agricultura que beneficia a las multinacionales semilleras y perjudica al pequeño productor, destruye ecosistemas, deja a su paso territorios devastados ambiental y socialmente, constituyendo una grave amenaza a la soberanía alimentaria. Es decir, implica una profundización de la desigualdad económica y social.



En tal sentido, cabe destacar que el modelo productivo basado en la biotecnología transgénica profundizó la dependencia de la importación de agrotóxicos: de 14.011 toneladas de pesticidas altamente peligrosos importadas en el año 2011, la importación aumentó a 67.395 toneladas al 2022⁶. Por su parte, de acuerdo al estudio Agronegocios y escuelas rurales, alrededor del 22 % de las y los estudiantes de las instituciones educativas rurales de la región oriental del país, se encuentran expuestos directamente a las fumigaciones (Palau y Lo Bianco, 2022)⁷.

Con todos estos antecedentes, la campaña llama con un amplio espíritu democrático al establecimiento de mesas de diálogo, donde se pueda discutir de manera informada acerca de las implicancias del trigo transgénico en la población y en el ambiente. Aunque este proceso se tendría que haber dado antes de la liberación comercial de este evento, como sociedad aún estamos a tiempo de revertir una decisión que podría resultar catastrófica.

En los hechos y con los datos, se puede comprobar el tamaño del desafío que esta campaña enfrenta, pero no tenemos que perder de vista que lo que antes se hubiera liberado sin mayores problemas, denunciado solamente por organizaciones de lucha histórica y algunos expertos/as en el tema, hoy tiene una nueva dinámica, facilitada por la irrupción de sectores previamente no organizados como los profesionales gastronómicos. Esta articulación de sectores resulta fundamental para la lucha contra el trigo transgénico y frente al modelo guiado por el lucro de los agronegocios basados en la biotecnología transgénica que ignora el bien común.

4 Disponible en: <https://www.biodiversidadla.org/Campanas-y-Acciones/Carta-abierta-de-cientificos-as-argentinos-as-al-Gobierno-Nacional-sobre-el-trigo-transgenico>

5 Disponible en: <https://www.baseis.org.py/el-trigo-transgenico-y-su-relacion-con-el-glufosinato-de-amonio-herbicida-15-veces-mas-toxico-que-el-glifosato/>

6 Para profundizar sobre este punto, ver en el artículo Dependencia Tóxica. La importación de agrotóxicos en los últimos cinco años de Leticia Arrua, en la página 26.

7 Palau, M; Lo Bianco, M. 2022. Agronegocios y escuelas rurales. Asunción: BASE-IS. Disponible: <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2022/07/Agronegocios-y-escuelas-rurales-BASE-1.pdf>

LA TRISTE HISTORIA DEL TRIGO GENÉTICAMENTE MODIFICADO EN BRASIL

Leonardo Melgarejo

**UNIÓN DE CIENTÍFICOS COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD Y LA NATURALEZA, UCCSNAL
MOVIMIENTO CIENCIA CIUDADANA, BRASIL**

La decisión de adoptar el trigo HB4 para el consumo de harina importada, y posteriormente para la siembra de semillas modificadas en Brasil y las reacciones a esta arbitrariedad, merecen una evaluación cuidadosa. Lo haremos exponiendo la percepción de la sociedad, a partir de una secuencia histórica de algunos de los principales acontecimientos. Debido a limitaciones de espacio y tiempo, pido disculpas por cualquier deficiencia y/u omisión de registros o acontecimientos relevantes.

En primer lugar, vale recordar que en 2019 la prensa brasileña ya había anunciado la aprobación —por la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio)— de una soja transgénica HB4 (DICTAMEN TÉCNICO¹ Liberación Comercial 6450/2019 Proceso: 01250.032880/2018-31), ya autorizada desde 2015 en Estados Unidos y desde 2017 en Argentina. Siempre presentada como supuestamente tolerante a la sequía², esa semilla garantizaría el éxito del cultivo en regiones áridas. Sin embargo, aunque esta soja al expresar las proteínas EPSPS y PAT puede haber contribuido a la expansión de las ventas de herbicidas a base de Glifosato y Glufosinato de Amonio, no hay registros de ventajas comparativas, frente a otras variedades en el mercado, tanto en ausencia como en presencia de estrés hídrico. Después de la autorización de

las siembras comerciales, de los elogios a su potencial productivo y a los avances de los transgénicos para enfrentar las sequías, quedaron en el olvido en todos los países, excepto en aquellos donde las siembras aún no han sido evaluadas en pruebas reales (como Ecuador, Bolivia, Paraguay).

Anteriormente en 2016, y ensalzando las mismas cualidades y ventajas relacionadas con las regiones áridas, el CTNBio ya había sido aprobado (y en este caso, sorprendentemente solo para consumo humano y animal) un maíz que, expresando la proteína CspB del *Bacillus subtilis* (Evento MON-87460-4), supuestamente garantizaba la resistencia a la sequía. En estos y muchos otros casos presentados con promesas similares que implican algún gen milagroso, no hay registros de éxito en el campo, en cultivos comerciales. Básicamente, esto se debe al hecho de que los rasgos complejos, dependientes de vínculos entre muchos genes y que operan en diferentes etapas del desarrollo/metabolismo de la planta, responden a presiones epigenéticas³ que superan con creces la capacidad contributiva de cualquier gen en particular⁴. Las grandes transnacionales de la biotecnología lo saben y, por esta misma razón, la tecnología HB4 ya había sido descartada de las carteras de los gigantes de la biotecnología.

1 <http://ctnbio.mctic.gov.br/documents/566529/2260286/Parecer+T%C3%A9cnico+n%C2%BA%206450+-+2019/8596e606-2d11-4835-a196-03be2133b168?version=1.1>

2 https://www.agrolink.com.br/noticias/ctnbio-aprova-uso-comercial-de-soja-transgenica-tolerante-a-seca-com-tecnologia-hb4--no-brasil_419550.html

3 <https://www.ucsusa.org/sites/default/files/2019-09/high-and-dry-report.pdf>

4 <https://www.publish.csiro.au/fp/FP12079>

Sin embargo, como en la economía de mercado los hechos valen menos que las presiones del marketing, los creadores de ilusiones se benefician de ello, abusando de las expectativas y la confianza de los agricultores. Falsas promesas respaldadas por grupos de presión, formadores de opinión y algún maquillaje pseudocientífico han bastado, en este caso, para acceder a beneficios extraordinarios. Al fin y al cabo, todos los agricultores experimentan a diario el riesgo de sufrir pérdidas dramáticas a causa de las sequías. Así que, ante cientos de millones de clientes potenciales, las campañas de marketing sin escrúpulos crean oportunidades para otros negocios. Es el caso de la asociación entre la tecnología HB4, que promete plantas tolerantes a la sequía y acelera así la venta de herbicidas a base de glufosinato de amonio⁵.

Como se trata de un truco que ofrece algo que no se puede cumplir (plantas de trigo tolerantes a la sequía utilizando el gen HB4⁶) y además aumenta el riesgo de impactos en la salud humana, involucrando derivados del trigo con residuos de un veneno prohibido en Europa desde 2003⁷ que afecta el sistema reproductivo, que es genotóxico y neurotóxico⁸, la situación raya en una condición ofensiva a los derechos humanos. En este sentido y dada la importancia del trigo para la alimentación humana, es comprensible que la tecnología HB4 haya sido trabajada con ocultamiento de información relevante para una verdadera decisión consciente de los consumidores, sus familias, organizaciones y comunidades amenazadas. En Brasil esto no ha sido diferente.

El proceso de evaluación del pedido de liberación comercial para la importación y consumo de harina de trigo HB4 de Argentina, evolucionó casi en segundo plano, amparado por cláusulas de secreto⁹, desde marzo de 2019 hasta el 22 de octubre de 2020, que es cuando se realizó una audiencia pública obligatoria sobre el tema¹⁰. La sesión, plagada de irregularidades, abrió un amplio debate que permitió que organizaciones sociales y medios populares¹¹ se apropiaran del tema para luego buscar maneras de informar a la sociedad.

Se puede decir que la movilización social brasileña al Trigo HB4 comenzó en ese momento. Sin embargo, tiene antecedentes en acciones de organizaciones sociales de Argentina (como las de Naturaleza de Derechos) que –desde el año 2015– fueron refutando la campaña mediática contra su aprobación y los posibles efectos en Brasil, como consumidor potencial de ese trigo.¹²

A inicios de 2020, medios especializados e incluso organismos públicos brasileños, como la propia EMBRAPA (Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria), redoblaron sus elogios a la importancia de los transgénicos para combatir las crisis climáticas, destacando el potencial del cultivo de trigo tolerante a la sequía en regiones del centro oeste¹³. Con la llegada del COVID y las amenazas de escasez por la guerra en Ucrania, se anunció la aprobación de la siembra comercial del trigo HB4 en Argentina¹⁴, condicionada a que el gobierno brasileño¹⁵ facilitara su importación. Esto no tenía precedentes, porque ofendía la noción de autonomía y soberanía nacional de ambos países¹⁶.

Tras ello, la CTNBio estaba legalmente obligada a celebrar una audiencia pública, que tuvo lugar en octubre de 2020. En ese momento, la Asociación Brasileña de la Industria del Trigo (ABITRIGO) ya expresó su desacuerdo con la posible autorización para importar trigo GM¹⁷. “Porque no se han identificado beneficios evidentes para las personas”...y dado que “En una encuesta interna promovida por Abitrito con molineros brasileños, el 85 % no estaba a favor del uso de trigo transgénico y el 90 % informó estar dispuesto a detener sus compras de trigo argentino, si comienza la producción comercial en ese país y su exportación a Brasil”. Concluyendo que “no hemos identificado ningún movimiento de demanda de soluciones transgénicas por parte de los consumidores brasileños, por el contrario, existen manifestaciones públicas de asociaciones de consumidores con restricciones al uso de estos productos transgénicos”, afirmó que: “La asociación debe solicitar a las entidades gubernamentales brasileñas que no autoricen la comercialización de estos productos en Brasil”.

5 <https://www.biodiversidadla.org/Revista/113>

6 <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0162243920974092>

7 <https://ojs.sites.ufsc.br/index.php/am>

8 <https://www.brasildefatores.com.br/2020/10/23/uma-ciencia-sem-consciencia>

9 <http://ctnbio.mctic.gov.br/documents/566529/2269701/Delibera%C3%A7%C3%B5es+230+PLEN%C3%81RIA-MAR%C3%87O+-+2020/4ecda746-bda7-40e8-ac06-1509a07fea4d?version=1.04ecda746-bda7-40e8-ac06-1509a07fea4d> (mctic.gov.br)

10 <http://ctnbio.mctic.gov.br/documents/566529/2277401/6.+Ata+Audi%C3%Aancia+P%C3%81blica+Virtual+N%C2%BA%20+-+Milho/225b5foc-8e10-43ae-ae81-8b87a9a9599c?version=1.0>

11 <https://mst.org.br/2020/10/23/13-motivos-para-dizer-nao-ao-trigo-hb4-geneticamente-modificado/13-motivos-para-dizer-NÃO-ao-trigo-HB4-geneticamente-modificado-MST>

12 <https://naturaleza.ar/contenido/388/syngenta-y-dow-las-socias-del-trigo-transgenico?l=1689522044421>

13 <https://www.embrapa.br/en/busca-de-noticias/-/noticia/49276765/transgenia-em-trigo>

14 <https://www.brasildefatores.com.br/2020/11/13/trigo-transgenico-hb4-aprova-do-na-argentina-gera-reacoes-negativas>

15 <https://valor.globo.com/agronegocios/noticia/2020/10/08/argentina-quer-aprova-cao-do-brasil-para-plantar-e-exportar-trigo-transgenico.ghtml>

16 <https://contraosagrototoxicos.org/aprovacao-de-trigo-transgenico-constituiria-entrega-ao-capital-transnacional/>

17 <https://www.abitrito.com.br/nota-oficial-cultivo-e-utilizacao-de-trigo-e-farinha-geneticamente-modificado-trigo-gm-pelo-brasil/>

Al mismo tiempo, organizaciones de la sociedad civil iniciaron campañas de concienciación pública¹⁸, con el apoyo de científicos críticos con el trato descuidado y verdaderamente ofensivo para el principio de precaución, concedido a los OMG en Brasil¹⁹. Tales iniciativas tuvieron buena repercusión y efectos positivos²⁰, aunque se vieron fuertemente acompañadas de sucesivos argumentos difamatorios contra los científicos críticos, por parte de creadores de opinión y organizaciones comprometidas con la perspectiva contraria.

Ante las informaciones que sugerían que el proceso de la CTNBio conduciría al mismo resultado de siempre, con la certeza de la aprobación²¹ de las demandas corporativas, y con la convicción de que solo la reacción popular podría evitar tal desenlace²², el Instituto de Defensa del Consumidor, la Campaña Permanente Contra los Plaguicidas y Por la Vida, la Asociación Brasileña de Agroecología, la Articulación Nacional de Agroecología, Terra de Direitos, la Alianza por la Alimentación Saludable, el Movimiento Ciencia Ciudadana y muchas otras organizaciones, realizaron manifestaciones y abrieron consultas públicas²³ que lograron miles de adhesiones y algún éxito relativo, como el aplazamiento de la decisión de la CTNBio²⁴.

Finalmente en 2021, la CTNBio anunció su decisión favorable sobre la solicitud de liberación para importación y consumo de harina de trigo HB4²⁵. Parte de los medios de comunicación especializados lamentaron que la decisión se limitara únicamente a la harina²⁶, mientras que la mayoría celebró el hecho²⁷ anticipando movimientos a favor de la liberación del trigo en grano y de las semillas²⁸, para todos los usos. En sus articulaciones, los grupos interesados celebraban la noticia de que la India había ordenado la suspensión de sus exportaciones de trigo²⁹ ampliando las oportunidades de mercado y los riesgos de escasez, mientras Bioceres celebraba al mismo tiempo la aprobación del HB4 en el mercado norteamericano³⁰. Con esto, y logrando revertir la posición de ABIMAQUI³¹, esas fuerzas allanaron el camino para la aprobación de la siembra en Brasil, ampliando a las semillas la decisión ya concedida a la harina.

Por otro lado, las organizaciones de la sociedad civil adoptaron la postura de presentar demandas³² que no fueron aceptadas. En agosto de 2022, los principales medios de comunicación comenzaron a mostrar resultados sesgados de encuestas, afirmando que los brasileños estarían a favor del trigo transgénico³³. En marzo de 2023, la CTNBio anunció la aprobación del trigo transgénico para todos los usos³⁴.

Los principales medios de comunicación celebraron el hecho anunciando ventajas y ocultando problemas reiterados por las organizaciones sociales relacionados con irregularidades de procedimiento y riesgos para la salud de la población.

Organizaciones de la sociedad civil como la Asociación Brasileña de Agroecología, la Articulación Nacional de Agroecología³⁵, el grupo Slow Food³⁶, Terra de Direitos³⁷ se pronunciaron³⁸ exigiendo la anulación de esta decisión (ver recuadro final para algunos de los principales argumentos) y apelando al Consejo Nacional de Bioseguridad (CNBS), que tendría autoridad y responsabilidad en este asunto. El CNBS no hizo ningún comentario.

En respuesta, el CTNBio solo se acerca al público a través de una nota técnica apoyada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación³⁹ donde reafirma sus posiciones, contando con el apoyo de sus socios habituales⁴⁰ y añadiendo nuevas falacias. Los argumentos fueron rebatidos punto por punto por las organizaciones sociales⁴¹ que obtuvieron, en cierto modo, la comprensión del Ministerio de Sanidad, la simpatía del Ministerio de Desarrollo Agrario y un fuerte apoyo de las organizaciones de la sociedad civil. Como ejemplo, se destacan las evaluaciones críticas de medios de comunicación de gran repercusión y respetabilidad, como O Joio e o Trigo, Le Monde Diplomatique y la red FIAN, a las que se añadieron varias notas de repudio, como la elaborada por el Foro Nacional de Combate a los Impactos de los Agrotóxicos y Transgénicos. Enviada al Presidente de la República y a los Ministros de Estado, la nota fue publicada por Amigos de la Tierra Brasil en portugués, español e inglés, con gran repercusión pero también sin efectos concretos. Las últimas esperanzas de anular la decisión a favor del trigo de Bioceres se frustraron con el paso del tiempo y sin ninguna señal por parte del gobierno.

18 <https://contraosagrototoxicos.org/trigo-transgenico-no-nosso-pao-nao/>

19 <https://contraosagrototoxicos.org/se-liberado-trigo-transgenico-fara-brasileiro-de-cobaia-diz-especialista/>

20 <https://contraosagrototoxicos.org/medo-de-rejeicao-do-consumidor-faz-industria-recusar-trigo-transgenico/>

21 <https://www.estadao.com.br/emails/comida-de-verdade/trigo-transgenico-novo-a-saude-pode-ser-liberado-no-brasil-nesta-semana/>

22 <https://contraosagrototoxicos.org/so-a-pessao-popular-pode-barrar-a-liberacao-de-trigo-transgenico-no-brasil/>

23 <https://contraosagrototoxicos.org/trigo-transgenico-no-nosso-pao-nao/>

24 <https://www.terradedireitos.org.br/noticias/noticias/com-intensa-pessao-de-organizacao-analise-de-liberacao-de-trigo-transgenico-e-adiada/23610>

25 <http://ctnbio.mctic.gov.br/documents/566529/2303980/Parecer+T%C3%A9cnico+n%C2%BA%207795++2021/2a6bd-3db-4a05-425e-9b88-98be027ec74?version=1.0>

26 https://www.carloscogo.com.br/docs/group1/group2/trigo/trigo_conj_16109.shtml

27 <https://agrorrevenda.com.br/bioceres-tem-aprovado-trigo-hb4-tolerante-a-seca/>

28 https://www.agrolink.com.br/fertilizantes/noticia/liberado-trigo-transgenico-no-brasil_458390.html

29 <https://globo rural.globo.com/Noticias/noticia/2022/05/india-proibe-exportacoes-de-trigo-por-que-isso-pode-ser-bom-para-o-brasil.html>

30 <https://globo rural.globo.com/Noticias/Empresas-e-Negocios/noticia/2022/06/bioceres-diz-que-seu-trigo-transgenico-teve-aval-do-fda.html>

31 <https://globo rural.globo.com/Noticias/Agricultura/Trigo/noticia/2022/05/apos-pesquisa-abimapi-se-diz-favor-de-farinha-com-trigo-transgenico.html>

32 <https://www.redebrasilatual.com.br/ambiente/organizacaoes-estudam-ingressar-com-acao-contra-o-trigo-transgenico/>

33 <https://croplifebrasil.org/noticias/brasileiros-favoraveis-trigo-transgenico-pesquisa/>

34 <http://ctnbio.mctic.gov.br/documents/566529/2312437/Ata+259+PLEN%C3%81RIA-MAR%C3%87O+2023/d6733409-917a-4b74-abdb-502ff71825c7?version=1.0>

35 <https://agroecologia.org.br/2023/03/21/sociedade-civil-exige-cancelamento-de-decisao-que-libera-cultivo-e-comercio-de-trigo-transgenico-no-brasil/>

36 <https://www.instagram.com/p/CqOrqwtuwbR/>

37 <https://terradedireitos.org.br/noticias/noticias/sociedade-civil-exige-cancelamento-de-decisao-que-libera-cultivo-e-comercio-de-trigo-transgenico-no-brasil/115371>

38 <https://alimentacaosaudavel.org.br/blog/noticias/alianca-propoe-cancelamento-de-decisao-que-libera-cultivo-e-comercio-de-trigo-transgenico-no-brasil/115371>

39 http://ctnbio.mctic.gov.br/documents/566540/0/Nota+T%C3%A9cnica_Trigo_HB4+2.pdf?2cbce97c-4dd2-4b9b-a9e4-cf4b510df28f

40 <https://www.revistaquestaoeducacao.com.br/artigo/2023/04/06/falacias-e-mentiras-contra-ctnbio-e-o-trigo-transgenico>

41 <https://agroecologia.org.br/wp-content/uploads/2023/05/Resposta-Trigo-HB4-CTNBio.pdf>

Se argumenta que esto podría explicarse por residuos del gobierno de Bolsonaro aún activos en el cuerpo del gobierno de Lula. A través de cargos con vigencia extendida más allá del horizonte del gobierno anterior, esos agentes establecerían bloqueos administrativos efectivos, incluso para impedir la implementación de compromisos de campaña y proyectos del gobierno electo. En esas condiciones, y presionado por negociaciones y tolerancias fundamentales para garantizar la gobernabilidad, el gobierno de Lula se vería obligado a ceder en algunas áreas, especialmente las relacionadas con los intereses del agronegocio.

La conclusión es que es necesario fortalecer la conciencia social y ampliar las organizaciones internacionales que se ocupan de estas cuestiones, reuniendo a los países latinoamericanos que están sometidos a las mismas presiones y se enfrentan a idénticos desafíos. En este sentido, se reafirma la importancia de fortalecer organizaciones ya consolidadas, como La Vía Campesina, así como estimular a grupos más recientes e igualmente comprometidos con la Ciencia Decente y Ciudadana, como Semillas y UCCSNAL.

DIEZ ARGUMENTOS PARA RECHAZAR LA DECISIÓN DE APROBAR EL TRIGO HB4 EN BRASIL

- 1** La audiencia pública exigida por la ley no examinó los aspectos ambientales, tratando solo la importación de harina.
- 2** Los estudios de seguridad relativos al consumo de harina no tuvieron en cuenta la presencia de residuos de Glufosinato de Amonio en los granos de trigo HB4.
- 3** Las pruebas realizadas no pueden considerarse representativas. Sólo afectaron a 10 ratas no disecadas para el examen de las vísceras y a algunos pollos. Las evaluaciones fueron a corto plazo (14 días con las ratas y 40 días con las aves de corral), lo que impide comprender los impactos crónicos y los efectos teratogénicos.
- 4** No se evaluaron los impactos ambientales. No se realizaron estudios de campo en los ecosistemas brasileños donde puede darse el cultivo. Así, se descartaron efectos epigenéticos y posibles daños a organismos posiblemente amenazados en diferentes biomas.
- 5** Problemas identificados en la Audiencia Pública (como la inserción adicional de 62 mil pares de bases con funcionalidad no explicadas) no fueron respondidos.
- 6** No se presentaron alternativas y mecanismos para identificar la presencia de trigo transgénico en alimentos destinados al consumo humano, el etiquetado requerido y para el monitoreo y – considerando las críticas– ni siquiera están disponibles.
- 7** La contaminación por flujo genético y la mezcla en la maquinaria de recolección y transporte podrían provocar la contaminación de todos los cultivos con variedades de trigo no transgénico, lo que amplificaría los riesgos para la soberanía alimentaria.
- 8** Argumentos de dudosa validez han sido aceptados como fundamentales sin mayor verificación. Por ejemplo, las afirmaciones de mayor rendimiento y tolerancia a la sequía en condiciones de campo no han sido corroboradas. Las evaluaciones del seguimiento de los cultivos en Argentina muestran lo contrario de lo que afirman las campañas de marketing.
- 9** Ampliación de los territorios a defender por la presencia de Glufosinato de Amonio. Hasta el momento, los cultivos transgénicos comprenden cultivos de verano (soja, maíz y algodón). Esto significa que en las regiones de invierno bien delimitadas, existe una ventana de protección para los ecosistemas. La aprobación de este trigo transgénico elimina potencialmente ese barbecho para toda la región sur de Brasil (Estados de Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná, que comprenden 576,4 mil km²).
- 10** Los asesores que aprobaron este trigo fueron nombrados por ministros del gobierno anterior, que se caracterizó por la falta de compromiso con las cuestiones ambientales y la escasa preocupación por la salud y los riesgos relacionados con la presencia de plaguicidas en los alimentos y el agua potable. En este caso, sus decisiones se tomaron durante el mandato del gobierno actual, y van en contra de los compromisos y directrices de este gobierno en relación con estas cuestiones.

EXPORTACIONES DE RUBROS DEL AGRONEGOCIO

DESTINO Y VOLUMEN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2018-2023

Rubén Alderete

CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA (CADEP)

Durante el 2022, las exportaciones paraguayas no han podido seguir la senda de crecimiento del año anterior, debido a las complicaciones surgidas principalmente en el ámbito local, como resultado de las condiciones climáticas adversas para la producción primaria.

Para el 2023, las principales autoridades pronostican un crecimiento de las exportaciones paraguayas¹. Sin embargo, las volatilidades externas registradas en los últimos años han profundizado las vulnerabilidades macroeconómicas que posee la economía paraguaya. Por lo tanto, se pretende analizar el desempeño que han tenido las exportaciones durante el periodo de gobierno de Mario Abdo, así como las perspectivas de cara al gobierno entrante.

En el año 2022, las exportaciones de bienes² han alcanzado la suma de 8.285,9 millones de dólares FOB, lo que representa una disminución respecto al periodo anterior de 7,3 %. En lo que se refiere a la composición de la canasta exportadora, los bienes primarios han sumado ventas por 2.821,2 millones de dólares FOB, con una participación de 34 % sobre las ventas totales. Por otro lado, las exportaciones de bienes de la industria agroalimentaria sumaron 3.844,8 millones de dólares FOB, lo que totalizó el 46,4 % del total exportado. El porcentaje restante corresponde a la manufactura no agroalimentaria, cuyo monto ha ascendido a 1.619,9 millones de dólares FOB.

En ese mismo año, los rubros más importantes han sido los productos de la carne (24,7 % del total), las semillas oleaginosas (17,3 %), los aceites vegetales y pellets (13,8 %) y los cereales (12,8 %). En estos cuatro grupos se han acumulado más de dos tercios de las exportaciones totales de bienes en el 2022.

Los bienes primarios han registrado una variación interanual negativa de 15,8 %, explicado principalmente por la caída en los envíos de semillas oleaginosas (-47,3 %). Sin embargo, la disminución total del sector ha sido aminorada por el aumento de las exportaciones de cereales (132 %). Por el lado de los bienes de la industria agroalimentaria, la caída exportadora en 2022 fue de 5 % respecto al año anterior. En este sector, el rubro de aceites vegetales y pellets tuvo una disminución interanual de 21 %. Por otra parte, los productos cárnicos han logrado crecer 5,6 %, mientras que la exportación de arroz se expandió 3,3 %.

Si se analiza el presente periodo de gobierno, entre 2018 y 2022 los bienes primarios han tenido una participación promedio de 37 % en las exportaciones totales. En este grupo de bienes, el promedio de participación más alto en el total exportado, corresponde a las semillas oleaginosas (27,1 %) y los cereales (6,1 %). Los productos de la industria agroalimentaria tuvieron un peso relativo mayor en las exportaciones totales (45,8 %), lo que se comprende a partir de sus dos principales rubros: los productos de la carne (20,8 %) y los aceites vegetales y pellets (17,2 %). La participación promedio de los cuatro rubros mencionados anteriormente alcanza el 71,8 % de las exportaciones totales de bienes en el periodo 2018-2022.

¹ <https://www.bcp.gov.py/revision-de-la-proyeccion-pib-1373>

² Se consideran exclusivamente las exportaciones de bienes, es decir, aquellas que no incluyen las ventas de energía eléctrica a Brasil y Argentina, ni las reexportaciones.

En este periodo temporal, la exportación de bienes primarios ha crecido a la tasa de 4,3 % anual, en promedio. A su vez, los bienes de la industria agroalimentaria se han expandido un 6,8 % en promedio cada año. El comportamiento de los principales rubros señala una mayor expansión promedio de los cereales (42,8 %) y los productos cárnicos (9,5 %). Por otra parte, los aceites vegetales y pellets han registrado un leve incremento promedio (0,5 %), mientras que las semillas oleaginosas han sido el rubro con alta importancia relativa que tuvo variaciones promedio negativas de 1,3 %. Este desempeño es resultado de un conjunto de factores que han afectado al complejo relacionado con la producción de soja. En especial, los factores de índole climática han tenido gran impacto en las exportaciones de estos rubros en estos últimos años.

En el periodo enero-mayo de 2023, las exportaciones de bienes han totalizado 4.360,2 millones de dólares FOB. Este valor representa un incremento de 27,8 % respecto a lo exportado en los mismos meses durante el 2022. El sector de bienes primarios ha alcanzado la suma de 1.803,9 millones de dólares FOB. La participación de este sector fue de 41,4 % del total exportado en los primeros cinco meses de 2023. A su vez, las exportaciones de la industria agroalimentaria totalizaron 1.748,5 millones de dólares FOB en el mismo periodo. La participación agroalimentaria ha sido de 40,1 % sobre las ventas externas. El restante 18,5 % pertenece a la manufactura no agroalimentaria, cuyas exportaciones sumaron 807,7 millones de dólares FOB.



TABLA 14

EXPORTACIONES SEGÚN PRODUCTOS AGRÍCOLAS-AGROALIMENTARIOS

SUBSECTOR	2018		2022		CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL (%) Millones de USD	ENERO-MAYO 2023		
	Millones de USD	Participación (%)	Millones de USD	Participación (%)		Millones de USD	Participación (%)	Crecimiento interanual (%)
Bienes primarios	2.521,3	36,4	2.821,2	34,0	4,3	1.803,9	41,4	62,8
Semillas Oleaginosas	2.102,6	30,3	1.435,9	17,3	-1,3	1.390,6	31,9	61,8
Cereales	223,8	3,2	1.046,6	12,6	43,8	305,4	7,0	222,8
Trigo	86,3	1,2	125,9	1,5	17,2	39,1	0,9	-36,9
Otros Productos Agrícolas	51,9	0,7	62,1	0,8	11,2	19,1	0,4	-3,7
Otros Bienes Primarios	56,7	0,8	150,6	1,8	35,4	49,8	1,1	-31,2
Bienes industriales	4.412,5	63,6	5.464,7	66,0	6,8	2.556,3	58,6	10,9
Agroalimentos	3.254,2	46,9	3.844,8	46,40	5,3	1.748,5	40,1	5,8
Productos de la Carne	1.301,5	18,8	2.050,6	24,7	9,5	904,8	20,8	9,6
Aceites Vegetales y Pellets	1.444,3	20,8	1.141,2	13,8	0,5	442,0	10,1	-18,2
Arroz	231,0	3,3	313,5	3,8	6,6	230,3	5,3	69,6
Productos Alimenticios	199,6	2,9	240,0	2,9	11,1	137,4	3,2	26,1
Azúcar	65,6	0,9	50,5	0,6	-5,3	8,0	0,2	-65,4
Productos Lácteos	12,2	0,2	48,9	0,6	52,2	26,0	0,6	43,1
Manufactura no Agroalimentaria	1.158,3	16,7	1.619,9	19,5	11,3	807,7	18,5	23,8
TOTAL	6.933,8	100	8.285,9	100	5,8	4.360,2	100,0	27,8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) y del Banco Central del Paraguay (BCP). Semillas oleaginosas: comprende granos de soja y otras semillas. Cereales: incluye maíz, sorgo y avena. Otros productos agrícolas: incluye vegetales, frutas y semillas. Otros bienes primarios: minería, ganadería, pesca, productos forestales. Productos alimenticios: incluyen principalmente a los salvados y pellets de maíz, tripas de animales y féculas de mandioca. Las exportaciones de azúcar comprenden exclusivamente azúcar orgánica. La manufactura no agroalimentaria comprende rubros como maquinarias y equipos, productos químicos y plásticos, textiles, entre otros.

TABLA 15

DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES PRIMARIOS

REGIONES	2018-2022		REGIONES	ENERO-MAYO 2023		
	Participación promedio (%)	Crecimiento promedio anual (%)		Millones de USD	Participación (%)	Crecimiento (%)
MERCOSUR	71,9	38,6	MERCOSUR	1.478,9	82,0	54,3
Rusia	10,3	-5,1	Estados Asociados	159,3	8,8	2.508,9
Unión Europea	4,2	-26,4	USMCA	32,9	1,8	4,4
Estados Asociados	3,7	49,8	Unión Europea	24,9	1,4	66,1
Resto de Regiones	9,8	-2,2	Resto de Regiones	107,8	6,0	24,2
TOTAL	100	4,3	TOTAL	1.803,9	100	62,8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) y del Banco Central del Paraguay (BCP). Países del Mercosur: Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela. Estados Asociados al Mercosur en Sudamérica: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam. USMCA: bloque económico integrado por Estados Unidos, México y Canadá. La Unión Europea comprende a los 27 países miembros. La variación en 2023 de los Estados Asociados corresponde a un gran incremento en la venta de maíz a Chile.

En los primeros cinco meses de 2023, los productos con mayor participación en las exportaciones de bienes han sido las semillas oleaginosas (31,9 %), los productos de la carne (20,8 %), los aceites vegetales y pellets (10,1 %) y los cereales (7 %). Estos cuatro rubros han concentrado el 70 % de las exportaciones totales entre enero y mayo de 2023.

La variación interanual de las exportaciones de bienes primarios para los meses de enero-mayo fue de 62,8 %. Este importante crecimiento se dio como resultado de la expansión en las semillas oleaginosas (variación interanual de 61,8 %) y los cereales (222,8 %). Por el lado de los agroalimentos, los productos cárnicos se han expandido 9,6 % de forma interanual. A su vez, los aceites y pellets redujeron sus ventas externas en 18,2 % respecto a 2022.

Las profundas sequías experimentadas por Argentina han hecho que sus importaciones de soja se disparen. En este contexto, Paraguay se ha convertido en uno de sus principales proveedores de granos de soja³, lo que explica el aumento de envíos de oleaginosas. A partir de esto, también pueden comprenderse las dificultades registradas en los sectores de la industria agroalimentaria que guardan relación con este cultivo.

Respecto al destino de las exportaciones, el MERCOSUR ha sido la principal región receptora de los envíos de bienes primarios durante el gobierno de Mario Abdo. La participación promedio fue de 71,9 % entre 2018 y 2022. Luego, otras regiones con participación relevante han sido Rusia (10,4 %), Unión Europea (4,2 %), y los Estados Asociados al MERCOSUR (3,7 %). Los envíos al MERCOSUR han incrementado a la tasa promedio anual de 38,6 %. Los Estados Asociados al MERCOSUR también registraron incrementos (49,8 %), mientras que las disminuciones se dieron en las exportaciones a Rusia (-5,1 %), la Unión Europea (-26,4 %) y el resto del mundo (-2,2 %). Esto señala una mayor concentración de las exportaciones de bienes primarios en el MERCOSUR y países asociados de la región.

En los primeros cinco meses de 2023, esta tendencia no parece haber cambiado. Las exportaciones de bienes primarios al MERCOSUR totalizaron 1.478,9 millones de dólares FOB entre enero y mayo de 2023, lo que representa el 82 % del total sectorial. Le siguen en importancia los Estados Asociados al MERCOSUR (8,8 %), USMCA (1,8 %) y la Unión Europea (1,4 %).

Las exportaciones de la industria agroalimentaria han sido relativamente más diversificadas en cuanto a sus destinos. En el periodo 2018-2022, el principal destino fueron los Estados Asociados al MERCOSUR, seguidos por los países del MERCOSUR. También han sido de gran notoriedad la Unión Europea, Rusia, los Asociados al MERCOSUR Extra-Región, y los países del sudeste asiático. Las exportaciones a estos destinos se han incrementado en la mayoría de los casos. Los sectores que registraron reducciones han sido la Unión Europea y los Asociados al MERCOSUR Extra-Región.

Si bien los destinos de las exportaciones industriales agroalimentarias son más diversificados, dentro del sector existe una elevada concentración en torno a la carne y los derivados industriales de soja. Estos bienes constituyen los principales productos exportados a las distintas regiones receptoras.

Para un análisis más detallado de la diversificación exportadora, se podría recurrir al cálculo del Índice de Herfindahl-Hirschmann (IHH), que provee un indicador del grado de concentración de un conjunto de sectores de acuerdo a su participación. Esto puede ser aplicado para el análisis de canastas exportadoras. Si se consideran n sectores exportadores, el índice puede tomar valores entre 1 y 1/n. Mientras más cercano a 1, el índice señala mayor concentración, y viceversa⁴.

3 Paraguay fue el sexto exportador mundial de soja en 2022

4 Servín, B. & Masi, F. (2019). Acuerdo UE – Mercosur. Oportunidades y desafíos para el Paraguay. Asunción: Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP.

En la Tabla 17 se observa que las exportaciones paraguayas, a nivel general, poseen un grado relativo de diversificación. Esto puede explicarse por el incremento exportador de las manufacturas no tradicionales. Sin embargo, a nivel intrasectorial, la concentración es elevada tanto en los bienes primarios como en el sector agroalimentario.

Por el lado de los destinos de exportación, la concentración de las regiones receptoras ha incrementado en estos últimos años a nivel general. Por el lado de los bienes primarios, el MERCOSUR ha profundizado su rol de principal región receptora, principalmente por las grandes ventas de granos de soja y cereales. Se observa que el índice de concentración ha aumentado, por lo que las exportaciones de estos bienes se concentran en unas pocas regiones. Esto lleva a una mayor dependencia de la capacidad importadora de un conjunto más escaso de países.

En la industria agroalimentaria, se presenta una mayor diversificación de destinos, aunque el índice de concentración ha registrado un leve aumento en este periodo. Los Estados

Asociados al MERCOSUR han sido los destinos de mayor relevancia en las exportaciones de carne y derivados industriales de soja en los últimos cinco años. En el caso de la carne, Rusia y el MERCOSUR también han representado mercados importantes. Mientras que, para los aceites y pellets, otros destinos de gran participación fueron la Unión Europea, los asociados al MERCOSUR Extra-Región y los países del sudeste asiático.

Ante el complejo panorama mundial y regional, se presentan una serie de desafíos para el país, de cara al futuro. En primer lugar, la situación macroeconómica local infunde la necesidad del crecimiento exportador frente a las vulnerabilidades externas. Esto implica que se deben formular políticas productivas orientadas al cambio estructural y la diversificación. Así también, la inserción externa de Paraguay debe realizarse en un marco de análisis profundo de los nuevos escenarios geopolíticos y su implicancia para los vínculos comerciales del país. Estas cuestiones deben ser afrontadas por el nuevo gobierno para ir generando la transformación económica de la matriz productiva.

TABLA 16

DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

REGIONES	2018-2022		REGIONES	ENERO-MAYO 2023		
	Participación promedio (%)	Crecimiento promedio anual (%)		Millones de USD	Participación (%)	Crecimiento (%)
Estados Asociados	26,8	6,4	Estados Asociados	560,4	32,0	26,3
MERCOSUR	15,5	13,4	MERCOSUR	445,3	25,5	34,5
Unión Europea	12,2	-2,8	Asociados Extra-Región	167,5	9,6	36,6
Rusia	10,9	6,2	Unión Europea	139,2	8,0	-22,0
Asociados Extra-Región	10,7	-0,6	Taiwán	112,0	6,4	22,2
Países del Sudeste Asiático	4,9	19,6	Rusia	67,8	3,9	-7,7
Resto de Regiones	19,0	16,2	Resto de Regiones	256,5	14,7	-37,7
TOTAL	100	5,3	Total	1.748,5	100	5,8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) y del Banco Central del Paraguay (BCP). Países del Sudeste Asiático: Birmania (Myanmar), Brunéi, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia, Timor Oriental y Vietnam. Asociados al Mercosur Extra-Región: Israel, Egipto, India y la Unión Aduanera de África Austral o SACU (acrónimo del inglés Southern African Customs Union).

TABLA 17

DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS, LOS BIENES PRIMARIOS Y LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

AÑO	TOTAL PAÍS		BIENES PRIMARIOS		INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	
	IHH Bienes	IHH Destinos	IHH Bienes	IHH Destinos	IHH Bienes	IHH Destinos
2018	0,18	0,22	0,71	0,47	0,37	0,13
2019	0,16	0,23	0,56	0,38	0,36	0,15
2020	0,17	0,29	0,65	0,65	0,34	0,14
2021	0,18	0,28	0,64	0,64	0,37	0,15
2022	0,14	0,27	0,40	0,57	0,38	0,15

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) y del Banco Central del Paraguay (BCP).

EL AGRONEGOCIO CUESTA CARO ¿CUÁNTO APORTA EN IMPUESTOS?

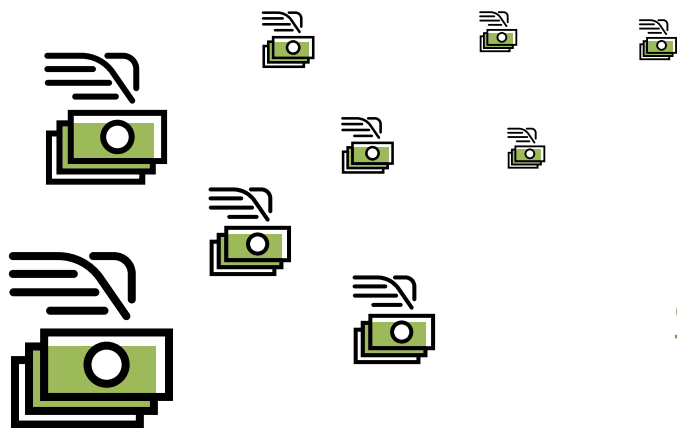
Sarah Zevaco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

El aporte tributario del sector del agronegocio es un dato fundamental para la caracterización de la economía en Paraguay; en efecto, es el sector designado como motor del crecimiento del PIB. Recibe una atención particular del Estado paraguayo, en forma activa bajo la forma de obras públicas (rutas, puentes, puertos concertados con el sector del agronegocio para la salida de granos y/o carne) financiados con deuda pública, leyes que limitan la confrontación sobre tierras potencialmente fiscales, reclamadas por indígenas o campesinos, que quedan bajo control del agronegocio (ley Zavala Riera), la aprobación de paquetes tecnológicos (semillas transgénicas y agrotóxicos asociados), la aprobación de numerosos permisos ambientales para la deforestación, el uso de los acuíferos vía pozos de gran porte, incentivos a la inversión (exoneraciones fiscales, zonas francas), y finalmente, el nombramiento de referentes del sector del agronegocio en cargos públicos. El sector del agronegocio también recibe muchos beneficios del Estado en forma pasiva: la tolerancia a la contaminación y deforestación, al contrabando masivo de plaguicidas¹ y máquinas, la no-recuperación de las tierras malhabidas—y usufructuadas por parte del sector—y en general, el arbitraje de conflictos judiciales a favor del sector.

El discurso por parte de los gobiernos que legitiman este accionar, es que el sector del agronegocio “atrae” inversiones y por lo tanto, rentas para el país. En realidad, Paraguay sigue con IED (Inversión Extranjera Directa) baja, con menos del 1,5 % del PIB en promedio en la última década, un porcentaje bajo en relación con el promedio de América Latina y el Caribe que es del 3,7 % del PIB (Banco Mundial, 2021). En cuanto a las obras puestas en marcha, no se puede negar que aportan en mano de obra de manera puntual, pero sin proceso sostenible o aprovechable a largo plazo, faltando mayores transferencias de saberes y aprendizajes. Además, estas obras son financiadas por el Estado, vía deuda externa, lo cual siempre acarrea un costo estatal, el cual debería ser cubierto por quienes mayormente se benefician de dichas obras, es decir el sector del agronegocio.

¹ Investigación de Aldo Benítez publicada en el diario ABC Color del 30 de marzo 2023. <https://www.abc.com.py/nacionales/2023/03/30/fronteras-criminales-los-agroquimicos-se-posicionan-en-el-negocio-del-contrabando/>



En cuanto al empleo generado por el agronegocio, está comprobado que su saldo es negativo a nivel rural². El último censo agrícola del 2022 también lo demuestra (CAN 2022, Vol. I, Cuadros 13,14,15): el trabajo asalariado en el campo bajó más del 50 %. La Encuesta Permanente de Hogares Continua 2022 (INE), muestra que en los 6 últimos años, de 2017 a 2022, la población del área rural ocupada en el sector primario (Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca) pasó de 49,2 % a 43 %, mientras que subió solo 1 punto en el sector secundario (14,4 % a 15,4 %). La informalidad y precariedad sigue siendo muy grande, y en el 2022, afectó en mayor medida a los hombres de las áreas rurales, creando empleos precarios para alrededor de 39 mil hombres³. En el área rural en el 2022 –promedio de los trimestres– 40,9 % de los trabajadores son por cuenta propia, y existe aún un 12,3 % de trabajadores familiares no remunerados.

Finalmente, las inversiones realizadas por parte del Estado para el sector del agronegocio tienen costos: laborales, financieros, sociales, ambientales y políticos. ¿Qué aporta dicho sector al Estado que justifique, o compense esos costos?

CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA TRIBUTARIA EN PARAGUAY

La estructura del sistema tributario paraguayo se basa en cuatro características principales que han experimentado pocos o ningún cambio desde 2002: *baja presión tributaria, desigualdad tributaria, alta incidencia de impuestos indirectos y alta elusión y evasión fiscal*. Estas características se dan en un contexto de desigualdad en la distribución de los ingresos, lo que refleja la distribución de la riqueza en el país. Según la Encuesta Permanente de Hogares (INE, 2023) el ingreso promedio per cápita no alcanza el Salario Mínimo Legal (SML): a nivel nacional, alcanza el 65 % del SML, el 76 % a nivel urbano y solamente el 46 % a nivel rural, y el 30 % de la población representa el 64 % de los ingresos.

Actualmente, la presión tributaria es del 10,4 % (asumida por los gobiernos desde 2012 bajo el lema de 10-10-10 en materia tributaria – es decir, un límite de 10 % para todos los impuestos, con el objetivo principal de «atraer» inversiones, a pesar de que la balanza de la Inversión Extranjera Directa (IED) neta, es negativa desde aproximadamente 2002 y sigue disminuyendo⁴). La presión tributaria en Paraguay sigue siendo la más baja de Sudamérica y ocupa el puesto 24 de los 26 países de América Latina y el Caribe en el espectro de la OCDE (OCDE, 2022).

La estructura tributaria paraguaya depende altamente del consumo de la población y de su poder adquisitivo. El IVA asegura más del 50 % de las recaudaciones tributarias y en general, los impuestos directos en los últimos años representan más del 60 % (hasta 68 % (2015) de las recaudaciones). La tasa del impuesto inmobiliario es de 1 %; se reajustó en los últimos años la base fiscal de los inmuebles, conforme a la ley Nº 5513/2015, que planteaba ajustes conforme la inflación, y al índice de precios de bienes inmobiliarios, ello a sabidas de que los valores fiscales –base del sistema de recaudación del impuesto– son considerablemente inferiores al precio de mercado. Esto configura una de las características de la inequidad tributaria: en un país donde 2,6 % del total de la población concentra el 85,5 % de las tierras, una desigualdad casi perfecta según el índice de Gini, los aportes de este sector son mínimos.

2 García L. y Zevaco S. 2021. Informe especial n°43. Trabajo rural en Paraguay. Mitos y verdades sobre el impacto del complejo sojero. Asunción: BASE IS.

3 Reporte de Mercado Laboral en Paraguay, 4to trimestre 2022, Dirección de Estudios Económicos, Subsecretaría de Estado de Economía. Asunción: Ministerio de Hacienda.

4 Ver las estadísticas de la IED en Paraguay, del Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/BN.KLT.DINV.CD?locations=PY>

Otro elemento que convierte a Paraguay en un casi-paraiso fiscal son las pérdidas tributarias. Los gastos tributarios —una pérdida “institucional”— son los recursos que deja de percibir el Estado por la existencia de incentivos o beneficios que reducen la carga tributaria que enfrentan determinados contribuyentes en relación a un sistema tributario de referencia. En Paraguay, el impuesto más afectado por los gastos tributarios es el IVA, cuyo componente más importante del gasto reside en las exoneraciones; posiblemente la exoneración más costosa sea la de los combustibles (Decidamos⁵, 2020) responden por un promedio de 1,5 % del PIB⁶ (o el 4 % del presupuesto general de gastos), valores altos para un país que mantiene una carga tributaria muy baja.

Otra pérdida es la evasión fiscal alta en Paraguay, por los niveles de prebenda y de corrupción existentes en el Estado, y en menor medida por los niveles de informalidad. En el caso del IVA, el Ministerio de Hacienda plantea que “hay una evasión de aproximadamente entre el 30 y el 36 %”, y a nivel del conjunto de los impuestos, estaría en un promedio de 25 % de evasión fiscal, luego de esfuerzos para reducirlo desde un nivel de 35 % en años anteriores⁷. En cuanto a los Impuestos a la Renta, la evasión es más cercana al 50 %⁸. Según informa el Ministerio de Hacienda^{9,10} las tasas de evasión tienen niveles “a priori” elevados, marcando una media de 60,9 % el quinquenio 2000 – 2005 y una media de 47,7 % para el período 2006 – 2010.

TABLA 18

APORTES DEL COMPLEJO SOJERO A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO, AÑO 2021 (EN MILLONES DE GUARANÍES)

2021	PRODUCTORES DE SOJA/TRIGO/MAÍZ	PRODUCTORES DE ACEITE DE SOJA/MAÍZ	AGROEXPORTADORES DE SOJA	TOTAL
IVA	9.767	92.536	-376.580	-274.277
Impuestos a la renta	38.364	109.474	292.593	440.431
Total	48.131	202.010	-83.987	166.154
Total aporte del sector agrícola				1.058.210
Porcentaje del aporte total del sector agrícola				15,7 %
Total ingresos tributarios				26.409.260
Porcentaje del aporte del complejo sojero a los ingresos tributarios del Estado				0,6 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Hacienda.

TABLA 19

APORTES DEL COMPLEJO SOJERO A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO, AÑO 2022 (EN MILLONES DE GUARANÍES)

2022	PRODUCTORES DE SOJA/TRIGO/MAÍZ	PRODUCTORES DE ACEITE DE SOJA/MAÍZ	AGROEXPORTADORAS DE SOJA	TOTAL
IVA	12.910	74.252	-394.874	-307.712
Impuestos a la renta	53.948	49.757	400.563	504.268
Total	66.859	124.009	5.689	196.556
Total aporte del sector agrícola				1.563.077
Porcentaje del aporte total del sector agrícola				12,6 %
Total ingresos tributarios				29.961.520
Porcentaje del aporte del complejo sojero a los ingresos tributarios del Estado				0,7 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Hacienda.

5 De Iturbe, Serafini V. 2020 *Los incentivos a la inversión en Paraguay* (Asunción: DECIDAMOS)

6 Fuente: Hacienda, solicitud de Información Pública n°67370

7 <https://www.ip.gov.py/ip/operativos-de-control-permitiran-reducir-nivel-de-evasion-fiscal-afirma-viceministro/>

8 <https://www.lanacion.com.py/negocios/2021/10/06/cultura-de-la-evasion-en-paraguay-son-eludidos-billones-de-guaranies-por-ano/>

9 Solicitud de Información Pública n°59135, <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/59135>

10 Peláez Longinotti F. octubre 2019 – abril 2020. Estimación de la Evasión del Impuesto a la Renta Comercial, Industrial y de Servicios – IRACIS y del Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias – IRAGRO 2014 – 2018. Asunción: Ministerio de Hacienda. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/59135>

En cuanto a flujos ilícitos, sus montos se evalúan según metodologías internacionales. Por un lado, el informe¹¹ de *Global Alliance for Tax Justice* señala que la evasión fiscal empresarial en Paraguay representa pérdidas —en términos de impuestos— por montos de USD 99.406.359 anualmente, de los cuales USD 93.996.101 por fraude fiscal y USD 5.410.259 por pérdidas de impuestos vinculados al sistema de domiciliación off-shore. Por otro lado, un informe de CEPAL¹² estimaba que los montos de los flujos por manipulación de precios (subfacturación y sobrefacturación) en comercio internacional eran de un promedio de 411 millones de USD anualmente en Paraguay, llegando a casi 700 millones de dólares en los últimos años estudiados (2013 y 2014). De esto se puede estimar pérdidas de al menos 5 % de impuestos (por el tipo de rubros involucrados en estos flujos) sobre estos montos, es decir más de 20 millones de dólares anualmente.

¿CUÁNTO APORTA EL AGRONEGOCIO AL ESTADO?

Para realizar este cálculo, se realizaron más de 15 solicitudes de información a Hacienda, tanto sobre los impuestos pagados por los productores de los principales rubros del agronegocio, como por los procesadores (aceites) o envasadores/exportadores. A diferencia de años anteriores, fue difícil de acceder a la información, lográndose solamente luego de mucha insistencia y trabajo previo, sobre todo en cuanto a los datos de impuestos y créditos fiscales de las agroexportadoras.

De las respuestas a las solicitudes de información¹³, y gracias a la buena predisposición de algunos analistas del Ministerio de Hacienda en aclarar la construcción de las cifras presentadas por ellos mismos, se pudo llegar a los montos siguientes, detallados en las tablas 18 y 19. El complejo sojero (producción, transformación, acopio y exportación), incluyendo los cultivos de trigo y maíz, aporta entre el 0,6 % y el 0,7 % de los ingresos tributarios del Estado.

Los montos indicados en forma negativa en cuanto a IVA, para los agroexportadores, se deben a los montos de devolución de IVA exportador a los sectores, mucho más altos que los montos pagados por las empresas: el saldo entonces es negativo en cuanto a aportes al Estado, lo cual significa que el Estado en realidad estuvo financiado a las agroexportadoras (ver párrafo siguiente). La misma situación ocurre en el sector pecuario agroexportador (tablas 20 y 21), quien aporta en su conjunto —de la producción a la exportación— sensiblemente lo mismo que el complejo sojero en el 2022, pero en el 2021, no aportó nada.

En el año 2022, el complejo agroexportador soja-carne, líder del supuesto “crecimiento del país” aportó entonces solamente 1,4 % de la totalidad de los ingresos tributarios del país. En comparación con el año 2020, en el que se había analizado¹⁴ un aporte de solo 1,80 % del total recaudado a nivel nacional, por parte de todo el complejo del agronegocio, incluyendo la carne, los aportes siguen casi iguales, y siguen siendo absolutamente mínimos. Además, es interesante e importante notar que el aporte tributario de los productores es mucho mayor al de las empresas agroexportadoras, la enorme mayoría multinacionales, con ganancias aseguradas en múltiples países del mundo.

Poniendo estos porcentajes en perspectiva, las tierras dedicadas al cultivo de soja, trigo y maíz para exportación ocupan —según datos del último censo y de la CAPECO— aproximadamente 20 % de todas las tierras agropecuarias, y el 54 % de las tierras agrícolas cultivadas. En cuanto a la carne, ocupa 55 % de las tierras agropecuarias (CAN 2022). La desigualdad es entonces enorme: el aporte a las cajas del Estado es de 1,4 %, ocupando 75 % de las tierras agropecuarias, con los daños sociales y ambientales comprobados.

11 Global Alliance for Tax Justice. 2020. The State of Tax Justice 2020: Tax Justice in the time of COVID-19. Chesham, UK: Global Alliance for Tax Justice. Disponible en abril 2023: https://www.taxjustice.net/wp-content/uploads/2020/11/The_State_of_Tax_Justice_2020_ENGLISH.pdf

12 Podestá A., Hanni M., Martner R. 2017. *Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe*. Serie Macroeconomía del Desarrollo n°183. Santiago de Chile: CEPAL.

13 Disponibles en el portal de Información Pública (https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/buscar_informacion#busqueda), solicitudes N°: 73318, 73320, 72240, 72234, 70957, 70955, 70954, 70950, 70949, 70944, 70843, 70840, 70821, 70820, 70819, 70807, 70803.

14 Zevaco, S. (2021). *Impuestos: el Minotauro del agronegocio*. En Palau M., Base-IS (Ed) Con la soja al cuello. Informe sobre Agronegocios 2021 (58-63). Asunción, Paraguay: BASE-IS. Disponible en <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2021/11/Sojaalcuello2021-WEB.pdf>

TABLA 20

APORTE DEL COMPLEJO AGROPECUARIO EXPORTADOR AL SISTEMA TRIBUTARIO, AÑO 2021 (EN MILLONES DE GUARANÍES)

2021	PRODUCTORES DE CARNE VACUNA	PRODUCTORES DE CARNE PORCINA	PRODUCTORES DE CARNE DE AVES	IMPUESTOS POR EXPORTACIÓN DE CARNES	TOTAL
IVA	145.763	237	12.878	-442.240	-283.362
Impuestos a la renta	184.958	5.199	1.368	81.797	273.322
Total aporte sector pecuario	330.721	5.436	14.246	-360.443	-10.040
Total ingresos tributarios					26.409.260
Aporte sector pecuario agroexportador a los ingresos tributarios del Estado					0,0 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Hacienda.

TABLA 21

APORTE DEL COMPLEJO AGROPECUARIO EXPORTADOR AL SISTEMA TRIBUTARIO, AÑO 2022 (EN MILLONES DE GUARANÍES)

2022	PRODUCTORES DE CARNE VACUNA	PRODUCTORES DE CARNE PORCINA	PRODUCTORES DE CARNE DE AVES	IMPUESTOS POR EXPORTACIÓN DE CARNES	TOTAL
IVA	153.818	1.131	9.666	-230.829	-66.213
Impuestos a la renta	149.649	4.948	2.122	101.146	257.865
Total aporte sector pecuario	303.467	6.079	11.788	-129.683	191.652
Total ingresos tributarios					26.409.260
Aporte sector pecuario a los ingresos tributarios del Estado					0,7 %

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Hacienda.

EL ESTADO FINANCIA A AGROEXPORTADORAS MULTINACIONALES, GRATUITAMENTE

Es sintomático observar las cifras de los incentivos tributarios a la exportación de soja y de carne en particular, a través de la devolución del IVA exportador (el 50 % del 5 % que fue derogado por ley, pero luego se aplicó nuevamente por decreto en tiempos de pandemia), un elemento fundamental del gasto tributario, otorgado por las leyes de “incentivo” a la inversión, de las cuales se benefician las multinacionales exportadoras, Cargill, ADM, Cofco, Beef - Minerva. Para los agroexportadores de soja—unas 50 empresas aproximadamente en total—se entrega, en el 2022, 453 mil millones de guaraníes, un monto que representa aproximadamente unos 65 millones de dólares, lo cual representa 8 veces el presupuesto del MADES, o casi 5 veces el presupuesto del MINNA. O en otro orden de comparación, es mayor al presupuesto anual del programa de lucha contra la pobreza Tekoporá, que es de Gs. 430 mil millones para 170.000 familias. Ello deja a los agroexportadores de soja sin pagar casi impuestos. En este caso, no existe aporte sino costo tributario para el Estado, sumado a demás incentivos en obras como el Corredor Metropolitano Oriente (212 millones de USD) o el Corredor agroindustrial occidental (235 millones de USD).

TABLA 22

DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL A AGROEXPORTADORES DE SOJA E IMPUESTOS DETERMINADOS, 2015-2022 (EN MILLONES DE GUARANÍES)

AÑO	IMPUESTO A LA RENTA DETERMINADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DETERMINADO	MONTO DE EXPORTACIONES - IVA	DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL – IVA EXPORTADOR
2015	198.250	15.492	17.288.541	320.946
2016	125.934	28.446	20.220.207	350.570
2017	108.910	14.882	20.051.416	458.439
2018	184.262	8.813	22.143.718	635.041
2019	121.298	22.195	19.107.939	763.614
2020	256.374	51.342	24.079.916	83.690
2021	292.593	56.860	32.523.706	433.440
2022	400.563	58.122	22.526.541	452.996

Fuente: Hacienda (Solicitud N° 70.803)

TABLA 23

DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL A AGROEXPORTADORES DE CARNE, 2020-2022 (EN MILLONES DE GUARANÍES)

AÑOS	PAGOS DE IMPUESTOS	IMPUTACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES	DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA CRÉDITO)
2020	296.084	17.974	85.365
2021	365.883	133.679	726.326
2022	395.391	87.520	525.074

Fuente: Hacienda (Solicitudes N° 73.318 y 73.320)

En cuanto a las empresas exportadoras de carne, las devoluciones de IVA exportador fueron también muy altas, incluso superiores a las del sector sojero, superando ampliamente los impuestos pagados por dichas empresas.

Finalmente, las características de estos aportes plantean la persistencia de la regresividad del sistema tributario, la desigualdad inherente al sistema de “incentivos” para el crecimiento del PIB, y una política de inversión orientada solamente a la rentabilidad de algunas pocas empresas, con gasto público considerable y un casi nulo aporte del capitalismo global a las arcas del Estado. Con los impuestos indirectos pagados por la población, el Estado subsidia a las superpotentes agroexportadoras, vía las exenciones tributarias y el financiamiento de la logística del sector, mientras plantea ahorrar sobre las políticas de protección social a los y las habitantes del país.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS QUE AFECTAN A LA AGRICULTURA CAMPESINA Y A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

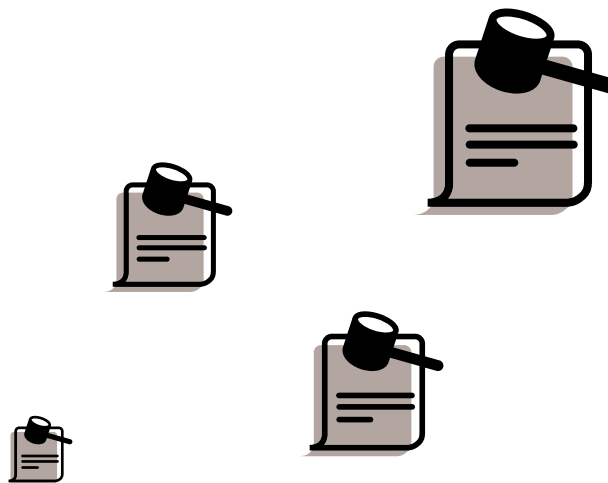
Mirta Barreto

**CENTRO DE SERVICIOS, ESTUDIOS RURALES
Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS
CSERDH**

En los primeros años de la transición democrática, los parlamentarios de ambos partidos tradicionales eran intelectuales. Aquello fue degradándose no solo en la capacidad intelectual sino, cada vez más llegaron al parlamento personajes casi siniestros, sospechados, denunciados o imputados por todo tipo de delitos y crímenes, amparados en la total impunidad brindada por el Ministerio Público, el Poder Judicial y la cúpula del Partido Colorado.

Durante el período julio 2013 - julio 2023, por primera vez en la historia política del país, se tuvo una representación popular y de izquierda. Esta impronta deja la bancada del Frente Guasú, primero con cinco y luego con siete senadores. Fueron diez años de confrontación política e ideológica que por ahora se cerró. El progresismo cuenta para los próximos cinco años con una banca en el senado y una en diputados, allanándose por completo el camino para la imposición de una línea de defensa aún más acérrima de la propiedad privada –sin importar su legalidad o legitimidad– del libre mercado y del paraíso fiscal para los sectores de poder económico.

En el plano político, seguramente que la disputa se dará al interior del Partido Colorado, considerando que como “oposición” ingresaron al Congreso personajes conocidos por ser funcionales al movimiento del expresidente Horacio Cartes, algunos de ellos ya suspendidos con pérdida de investidura en periodos anteriores. Por fuera del bipartidismo ANR/PLRA y de las dos bancas progresistas, el cuadro se completa con un conglomerado de marginales, sin pertenencia organizativa y sin ninguna noción de la labor parlamentaria.



A continuación, el análisis de los Proyectos de Ley.

1. “Que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas”¹. Presentado en mayo/2019 por la Diputada del Alto Paraguay Marlene Ocampos y los Diputados Edwin Reimer Buhler, Rubén Balbuena, Luis Urbietta y Juan Acosta, todos del Partido Colorado.

A tres años de su presentación y con las organizaciones indígenas e indigenistas en contra del proyecto, finalmente fue enviado al archivo el 30 de agosto de 2022. El INDI tiene la suficiente autoridad para defender a las comunidades indígenas de los desalojos y restituir las propiedades usurpadas. Ello es cuestión de voluntad política.

2. Proyectos que obligan al etiquetado de alimentos de consumo humano²

La Ley N° 7092 fue sancionada por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo en fechas 4 de mayo y 1 de junio de 2023, respectivamente. Establece la obligatoriedad del rotulado frontal de advertencia en los alimentos procesados, envasados y comercializados en el territorio nacional, proveyendo información visible, rápida y de fácil comprensión, sean éstos altos en azúcares, grasas saturadas o sodio. El organismo de aplicación es el Ministerio de Salud. Las infracciones, previo sumario administrativo, serán pasibles de las siguientes sanciones: a) Medidas Cautelares, b) Multa, c) Clausura temporal o definitiva.

La ley no advierte ni informa sobre contenido o derivado de organismos genéticamente modificados, tal como se proponía en el primer Proyecto presentado en el 2015 por la plataforma “Ñamoseke Monsanto”.

3. Seguro Agrícola

Siguen sin tratamiento en plenario y sin dictamen de las respectivas comisiones, dos proyectos diametralmente opuestos, presentados en marzo y abril de 2022, respectivamente.

3.1. Proyecto de Ley “Que crea el Seguro Agrícola Básico”³, presentado por los senadores Fernando Alberto Silva Facetti, Arnaldo Augusto Franco Echevarría, Enrique Fausto Bacchetta Chiriani, Fidel Santiago Zavala Serratí, Gilberto Antonio Apuril Santiviago y Eusebio Ramón Ayala Giménez, en fecha 10 de marzo de 2022. Establece dos modalidades:

a. “Obligatorio: establecido para todo agricultor del sector primario, tomador de un crédito público” para la cobertura parcial o total de las obligaciones financieras asumidas para el desarrollo de las actividades de producción. Asegura el crédito, no la producción de alimentos.

b. “Voluntario: establecido para toda persona física o jurídica que opte voluntariamente a adquirir cobertura de protección total o parcial de las inversiones agropecuarias realizadas o créditos del sector privado”. Destinado a “todas las unidades productivas que desarrollan el conjunto de las producciones agrícolas”. El Consejo Consultivo, –órgano deliberativo y asesor– estará conformado por representantes de las instituciones públicas pertinentes y dos representantes de la Compañías Aseguradoras privadas. Ninguno del sector campesino. Serán sus funciones entre otras, “la negociación con las compañías aseguradoras...”

1 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/116559>

2 <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11658/ley-n-7092-de-rotulado-frontal-de-advertencia-de-alimentos-ensados>

3 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/125230>

3.2. Proyecto de Ley “del Seguro Agrícola Universal para la Agricultura Familiar Campesina”⁴, presentado por los senadores Sixto Pereira Galeano, Carlos Alberto Filizzola Pallarés, Fernando Armindo Lugo Méndez, Oscar Hugo Richer Florentín, Esperanza Martínez de Portillo, Miguel Fulgencio Rodríguez Romero y Jorge Osvaldo Querey Rojas, en fecha 27 de abril de 2022.

Destinado exclusivamente a la agricultura campesina para proteger “la producción de las familias campesinas y garantizar el derecho a la alimentación, la biodiversidad, la producción con semillas nativas y criollas, así como el respeto de los bienes naturales y de los límites naturales de la tierra”. No está sujeto a crédito alguno y los titulares deben ser asistidos por la Secretaría de Emergencia Nacional en caso de ser afectados por fenómenos climáticos. Quienes cultiven con métodos orgánicos y agroecológicos pagarán menos del costo promedio. Será exclusivamente público y con aporte de los agricultores/as. Integrarán el Consejo, representantes de las entidades públicas y de cuatro organizaciones campesinas, con participación igualitaria de mujeres y hombres. Será financiado con recursos del erario público y por el IVE Impuesto Verde, a ser creado para gravar los daños al ambiente y a la salud de la población, ocasionados por la producción extensiva de soja.

4. Ley 6899/22 “Que crea la Comisión Nacional para el estudio de los mecanismos de recuperación de las tierras mal habidas, identificadas en el Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia del año 2008”⁵, presentado en diciembre/2020 por los senadores Desirée Masi, Pedro Arthuro Santa Cruz, Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Esperanza Martínez, Miguel Fulgencio Rodríguez y Jorge Querey.

El Art. 5.º de la ley señala que: “La Comisión Nacional presentará su informe final y las propuestas legislativas para la recuperación de las tierras mal habidas en un plazo máximo de un año”. A más de un año de su promulgación, la Comisión no fue conformada. Según las consultas realizadas, se conformará en el período legislativo que inicia en julio/23. Teniendo en cuenta la composición del Congreso surgido de las recientes elecciones, el riesgo inminente es que emerja una comisión funcional al blanqueo de las tierras mal habidas.

5. Proyecto “Que Deroga la Ley N° 6830/2021 ‘que modifica el artículo 142 de la Ley N° 1160/1997 ‘Código Penal’, y su modificatoria, Ley N° 3440/2008”⁶, presentado por los senadores Carlos Alberto Filizzola Pallarés, Esperanza Martínez de Portillo, Fernando Armindo Lugo Méndez, Oscar Hugo Richer Florentín, Miguel Fulgencio Rodríguez Romero, Jorge Osvaldo Querey Rojas y Sixto Pereira Galeano, de fecha 1 de diciembre de 2021.

La Ley –cuya derogación se plantea– criminaliza y castiga con largas penas carcelarias la lucha por la tierra, en un contexto en que la mayoría de las tierras conquistadas por las comunidades campesinas, ha sido por la vía de la ocupación previa y a muy alto costo. A ello, hoy se suma la calificación de crimen. Siempre a juzgar por la actual composición del Congreso, el proyecto seguramente será enviado al archivo.

6. Proyecto de Ley “Que regula la titularidad de tierras rurales a personas físicas y jurídicas de nacionalidad extranjera”⁷, presentado por el senador Pedro Arthuro Santa Cruz, en fecha 17 de mayo de 2023. En nombre de la “inversión”, los sucesivos gobiernos entregaron tierras públicas a cualquiera y para cualquier actividad, lícita e ilícita. El proyecto buscaba limitar la extensión de tierra de la que puede ser propietaria una persona física o jurídica en todo el país. 1000 ha en la Región Oriental y 2000 ha en la Región Occidental, pudiendo el Poder Ejecutivo hacer excepción por “razones de interés público expresamente determinados”.

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) por su parte, sostiene que el límite estipulado debe ser menor, considerando la necesidad de tierra de la población campesina y la irretroactividad de la ley. Recomienda la realización de mensura previa a la adquisición, de modo a proteger para el Estado, los excedentes fiscales que pudieran existir.

Faltando un voto para su aprobación el proyecto fue rechazado, con lo cual, Paraguay seguirá sin una ley que proteja su soberanía territorial, como sí lo tienen los países de la región.

4 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/125634>

5 <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10254/ley-n-6899-crea-la-comision-nacional-para-el-estudio-de-los-mecanismos-de-recuperacion-de-las-tierras-mal-habidas-identificadas-en-el-informe-final-de-la-comision-de-verdad-y-justicia-del-ano-2008> y <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/122947>

6 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124869>

7 <http://silpy.congreso.gov.py/silpy4/expediente/128143>

7. Ley 7122 “Que declara de interés social y autoriza al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a permutar el inmueble individualizado como finca 30, padrón 61”⁸. Sancionado por el Congreso y promulgado por el Poder Ejecutivo en fechas 15 y 22 de junio de 2023, la ley permite que la fracción de tierra conocida como Marina Cue, sea destinada para la reforma agraria en beneficio de las familias campesinas que la ocupan. Nada puede reparar “La Masacre de Curuguaty”, sin embargo, que la tierra quede en manos de las familias campesinas sobrevivientes, es una reparación mínima e ineludible, más aun considerando que por sobre la muerte de 17 compatriotas, los conservacionistas, mercados del ambiente, arropados por los medios hegemónicos, clamaban que el inmueble –detentado entonces por la familia de Blas N. Riquelme (†) poderoso referente del Partido Colorado– debía convertirse en una reserva privada denostando la idea de destinarlo a la reforma agraria en general y a las familias ocupantes en particular.

En su Art. 8 la ley señala “Declárase de interés social y desaféctese bien del Estado paraguayo –Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible– a favor del Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra, a los fines de la reforma agraria, el inmueble identificado como Finca 30, Padrón 61, de Hernandarias, hoy distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú, con una superficie de 1748 ha, 1108 m², 6200 cm² (Un mil setecientos cuarenta y ocho hectáreas, un mil ciento ocho metros cuadrados con seis mil doscientos centímetros cuadrados)”.

Coincidencia o no, once años después, la sanción de la ley por parte del congreso se dio en la fecha de la masacre (15/06) y el Poder Ejecutivo lo promulgó en la del golpe parlamentario (22/06).

La nueva configuración del poder político deja sin representación a los sectores populares en general y al campesino e indígena en particular. Obliga a la urgente recomposición de las fuerzas y a la construcción de una amplia alianza. El escenario para la disputa de los derechos serán las calles y los frentes masa. Es tarea pendiente e ineludible: a) Proteger el INDERT y el INDI con sus respectivos patrimonios b) Impedir toda modificación del Estatuto Agrario y de la Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas. De existir voluntad política, ambos estatutos son herramienta suficiente para defender las comunidades, recuperar las tierras que siguen a nombre del INDERT, del INDI o de las comunidades, y las miles de ha detentadas por sojeros.

Con gobiernos entreguistas, la condición de país rico en recursos naturales conlleva la voracidad del sistema, siendo las comunidades campesinas e indígenas las que en desigual batalla protegen o intentan proteger, los recursos naturales estratégicos.

IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS

DURANTE EL GOBIERNO DE ABDO BENÍTEZ

Víctor J. Imas R.

En el periodo analizado 2019-2022,¹ coincidente con el gobierno de Abdo Benítez, se observa que la importación de alimentos en el Paraguay continúa su tendencia al alza, según viene sucediendo desde varios años atrás, especialmente aquellos cuya producción tienen origen en la agricultura campesina, como son las frutas y verduras. No obstante, luego de un aumento extraordinario de la importación en el año 2020, dicha tendencia al alza se ralentiza. Varios factores deben considerarse para analizar este comportamiento, entre los que podríamos mencionar: la pandemia de la COVID-19, la larga sequía, el estancamiento de la producción campesina, el aumento de la inflación, el contrabando y el histórico abandono del Estado a este sector productivo.

Según datos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)², la importación de alimentos, considerando los productos frutihortícolas y procesados³ aumentó 28,2 % entre los años 2019 y 2022, pasando de 242.648 toneladas a 338.402 toneladas, siguiendo de este modo la tendencia histórica al alza que viene presentando este fenómeno en Paraguay. El salto más importante ocurrió en el año 2020, con un aumento de 24,7 % respecto al 2019, siendo la importación de hortalizas la que más creció en dicho año con un 30,8 % y el de los frutos frescos un 23,7 %, entre los grupos de alimentos considerados (ver Gráfico 15). Este comportamiento es coincidente, por un lado, con los efectos de la pandemia que restringió los procesos de acopio y comercialización en la finca y su llegada hasta los centros de abastecimiento mayoristas y, por el otro, a la larga sequía que se extendió entre 2019 y 2021, que afectó los niveles de productividad de la agricultura campesina.

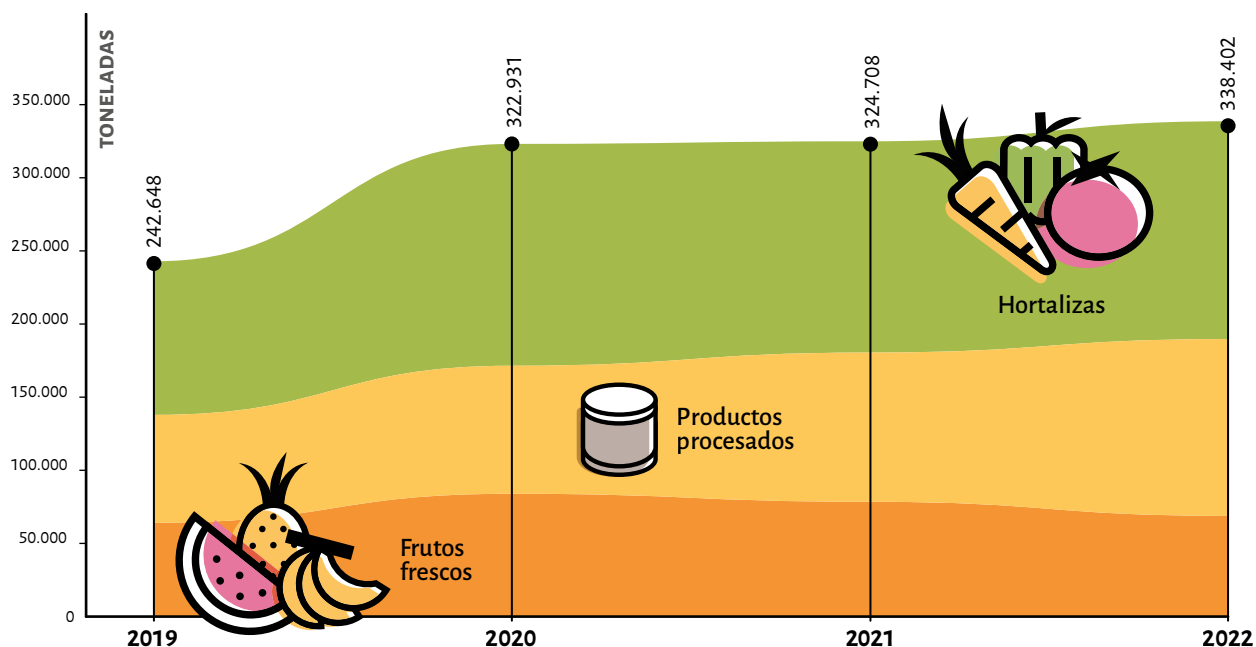
¹ Se consideró hasta el año 2022, por la falta aún de datos públicos sobre el año en curso.

² SENAVE, Anuario Estadístico. Asunción Paraguay, <http://www.senave.gov.py/boletin-estadistico.html>, consultado en julio de 2023.

³ Entre los productos procesados de mayor importancia se encuentran: malta de cebada, almidón de mandioca, granos secos de destilería de maíz, harina de maíz, aceite mezcla, alimentos a base de cereales, café instantáneo, cigarrillos, margarinas, puré de papa, cacao en polvo, semolín de trigo, coco rallado, maíz pororó para microondas, legumbres congeladas, verduras congeladas, té, etc.

GRÁFICO 15

EVOLUCIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS, 2019-2022



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas y Boletín Estadístico del SENAVE.

Un aspecto interesante a observar en el periodo analizado es que, luego del importante crecimiento de la importación experimentado en el año 2020, la entrada legal de productos de los grupos de alimentos frutihortícolas se ha mantenido estable e incluso el de los frutos frescos ha disminuido al 2022, lo que indica que la producción local volvió a recuperar relativamente su porción de mercado nacional, que había sido afectada durante el primer año de la pandemia. Los alimentos incluidos en el grupo de los productos procesados, son los que han mantenido su tendencia al alza, conforme a la demanda y a la baja participación de la industrialización en el país.

Por otro lado, es importante considerar la elevada inflación registrada durante los años 2021 y 2022 que restringió el consumo de las familias paraguayas e influyó para que las importaciones se ralentizaran levemente en dichos años. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en el 2021 fue de 6.8 pasando en 2022 a 8.1, mientras que el IPC de los alimentos y bebidas no alcohólicas fue de 12.3 y 9.2 respectivamente.⁴

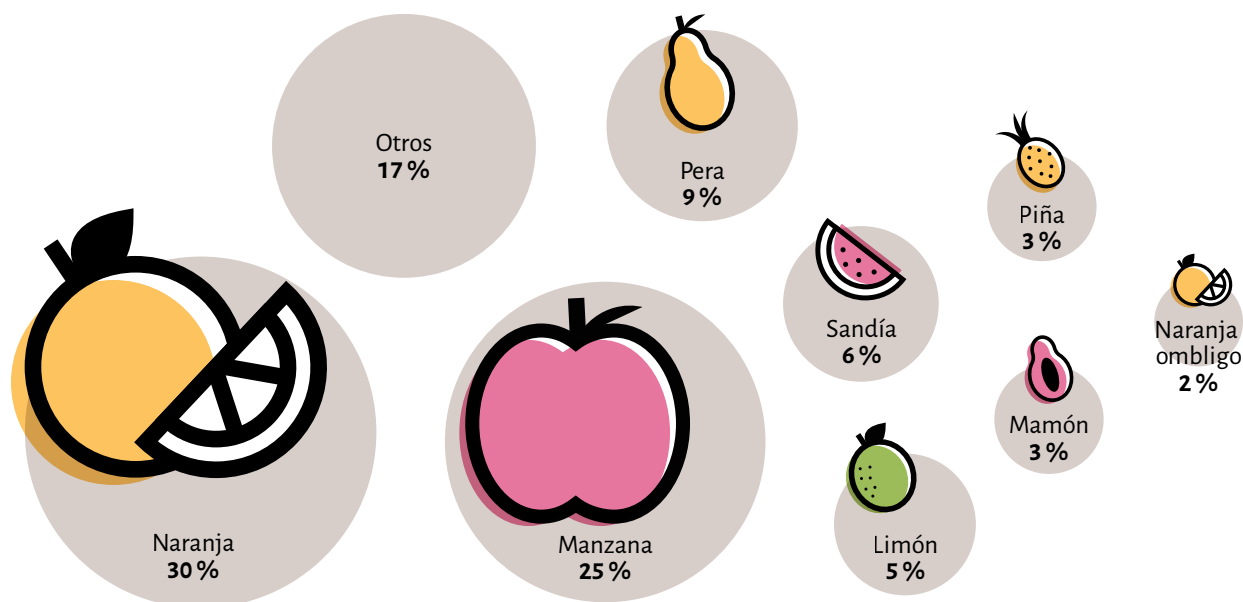
Entre los frutos frescos, los productos mayormente importados se encuentran la naranja, la manzana, la pera, la sandía, el limón, el mamón y la piña. Con excepción de la manzana y la pera, los otros frutos son también producidos en el país, pero no logran abastecer la demanda anual de los mismos. En el 2022, la naranja, manzana, pera y sandía constituían el 70 % de las importaciones de frutos frescos, alcanzando 47.637 toneladas (ver Gráfico 16).

Respecto a las hortalizas, los productos mayormente importados son la papa, la cebolla de cabeza y el tomate y, en menor proporción, el ajo, la batata, el zapallo y la zanahoria. En el 2022, tan solo la papa, la cebolla de cabeza y el tomate constituyeron el 76 % de las importaciones, alcanzando 112.951 toneladas (ver Gráfico 17).

4 Ver Expansión, Datos Macro, <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/paraguay>, consultado en julio de 2023.

GRÁFICO 16

FRUTOS FRESCOS DE MAYOR IMPORTACIÓN, 2022



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas y Boletín Estadístico del SENAVE.

En promedio, el porcentaje de abastecimiento anual –por parte de la agricultura campesina paraguaya– de la demanda nacional de productos frutihortícolas ronda el 49 %⁵. Por ejemplo, en promedio la naranja nacional cubre el 70 % del mercado, la sandía el 50 %, mientras que el tomate llega al 45 %, la cebolla de cabeza al 40 %, el locote al 25 % y la papa a apenas el 3 % del mercado⁶. Esta situación obedece a aspectos estructurales de la agricultura campesina, tales como: la producción estacional que abarrotta de productos el mercado solo por algunos meses del año y desabastece el resto del año; la baja incorporación de tecnologías en los procesos productivos que limita la productividad y las posibilidades de producir la mayor parte del año y de mejorar las condiciones de comercialización; la entrada masiva (legal e ilegal) de estos productos de los países vecinos que presiona a la baja sobre los precios, desincentivando la producción y, la escasa promoción del sector por parte de las políticas públicas haciendo que el mismo se estanque y dificulte su desarrollo.

La entrada masiva de productos extranjeros, tanto por importación como por el contrabando, es sumamente perjudicial para los productores nacionales, especialmente en los meses de sobreabastecimiento, ya que provoca grandes pérdidas por las dificultades de acceso a los mercados, debido a que, por diferencia cambiaria, los productos importados

tienen mucho menor precio siendo imposible competir con los mismos. Las consecuencias son el endeudamiento, desincentivo de la producción y el aumento de la pobreza.

De un grupo de 56 países, la Argentina es el país de origen de mayor importación, llegando en 2022 al 52 % de los productos importados. De dicho país se importa principalmente manzana, pera, papa, cebolla y tomate. Le sigue el Brasil con el 30 % de las importaciones, de donde se trae sobre todo naranja, sandía, piña, locote y zanahoria. Ambos países suman el 82 % de las importaciones de productos frutihortícolas y procesados, ubicándose en menor medida Uruguay, Bolivia y otros 52 países (ver Gráfico 18).

Considerando los tres grupos de alimentos, durante los cuatro años analizados, se importó por un valor de alrededor de 600 millones de dólares (FOB), siendo para el grupo de los frutos frescos de unos 87 millones de dólares, para las hortalizas 126 millones de dólares y los productos procesados 387 millones de dólares. Vale decir que la importación de productos frutihortícolas alcanzó 213 millones de dólares, recursos que podrían invertirse en el país para potenciar la agricultura campesina⁷.

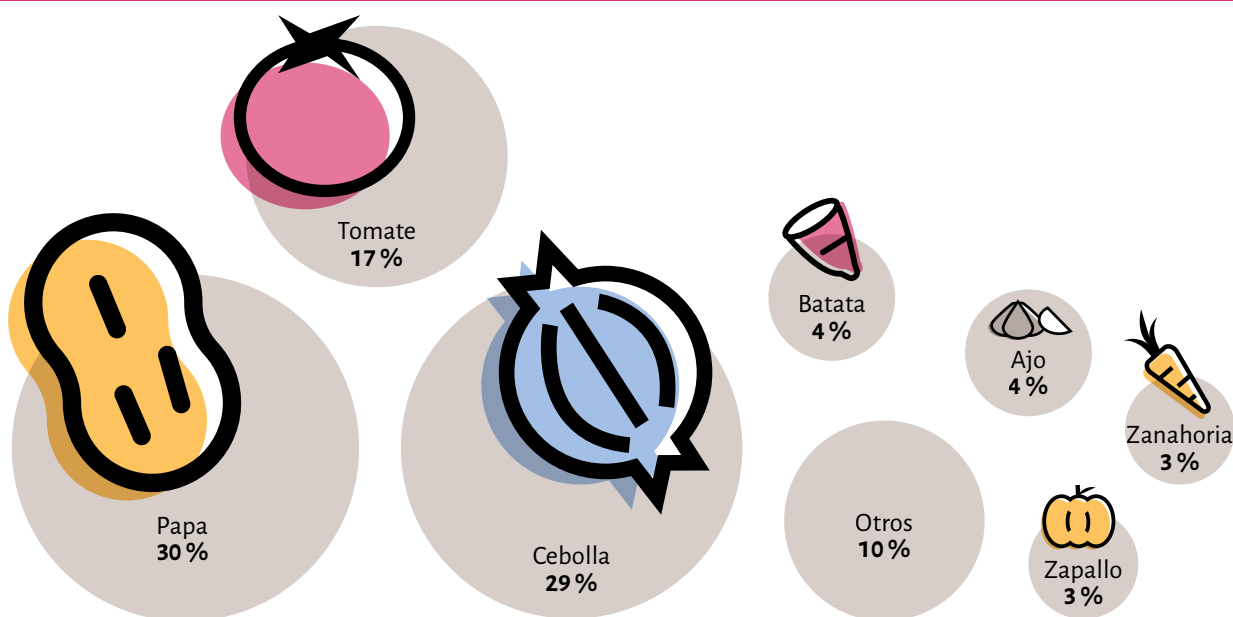
5 Imas, Víctor 2020 Agricultura familiar campesina. Riesgos, pobreza, vulnerabilidad y protección social. CADEP, CONACYT/PROCIENCIA, Asunción Paraguay.

6 Elaboración propia con estimaciones de la demanda con datos de los Anuarios Estadísticos del INE y el SENAVE 2019.

7 Estimación en base a datos de los Anuarios y Boletines Estadísticos del SENAVE.

GRÁFICO 17

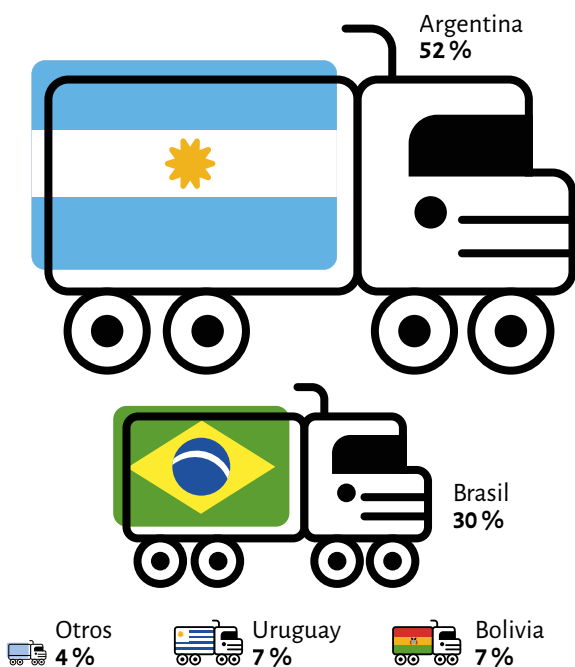
HORTALIZAS DE MAYOR IMPORTACIÓN, 2022



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas y Boletín Estadístico del SENAVE.

GRÁFICO 18

IMPORTACIÓN SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, 2022



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas y Boletín Estadístico del SENAVE.

El progresivo aumento de la dependencia alimentaria del Paraguay, en especial de los productos frutihortícolas, se debe principalmente a la inexistencia de una política de seguridad y soberanía alimentaria, así como, el abandono del Estado a la agricultura campesina en cuanto a la implementación de políticas públicas integrales de apoyo y protección de la misma. El índice de orientación agrícola del gasto público, indicador del ODS 2 “hambre cero”, medido por el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 2015, muestra una caída del 48 % al 2021, llegando a su valor más bajo en 2020⁸.

Asimismo, la permanente afectación a la producción campesina por la expansión de los agronegocios que presiona sobre las tierras, contamina los recursos naturales, multiplica el ataque de plagas y enfermedades y afecta la salud de los campesinos con las fumigaciones masivas; un mercado altamente centralizado por el monopolio de los supermercados y de excesiva intermediación que descansa en la explotación extrema del productor; la exacerbación de los riesgos de producción, mercado y del contexto productivo dados actualmente por el cambio climático y la vulnerabilidad socioeconómica de los productores, no favorecen la expansión y el fortalecimiento del sector, que estratégicamente produce alimentos frescos para el país.

8 INE, <https://ods.ine.gov.py/objetivo.php>, consultado en julio de 2023.

PRIMEROS DATOS DEL CENSO AGROPECUARIO NACIONAL 2022 HEGEMONÍA DE LAS MERCANCÍAS EN DETRIMENTO DE LOS ALIMENTOS

Sarah Zevaco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

A fines de junio de 2022, se presentó el nuevo Censo Agropecuario Nacional (CAN). Aún no se tienen los resultados detallados y completos del mismo a la fecha de este artículo¹. Sin embargo, a partir de la presentación disponible de las conclusiones y de los datos del volumen I², se desprende la confirmación de grandes tendencias.

“VENDO, LUEGO EXISTO”

El sujeto del Censo es la finca agropecuaria. En el nuevo censo, resulta llamativo el cambio de definición teórica y metodológica de dicha finca entre el 2008 y el 2022, lo cual acarrea una dificultad para comparar los resultados y clarificar los cambios que se dieron en los últimos 14 años. En efecto, si bien en el CAN 2008 se define la actividad agropecuaria como “el conjunto de actividades realizadas en las fincas y destinadas a la producción de vegetales o animales para el consumo, venta, u otro fin” y plantea que la finca agropecuaria sea “con o sin tierras agrícolas —en este caso, rubros como avicultura, colmenares— con autonomía en la toma de decisiones de orden técnico y económico, en el proceso de producción

y comercialización” (CAN 2008, Vol.1, p. 12), en el 2022, las actividades para el autoconsumo ya no son contempladas como parte de dicha actividad. En la Tabla 24 se presentan las características de fincas objetos del censo.

El mayor cambio se da entonces en la caracterización de las fincas. En el CAN 2022, la finca es agropecuaria solo a partir del momento en que produce renta, es decir cuando la producción tiene como destino la venta. Las fincas cuya producción agrícola tiene como destino el autoconsumo de las familias campesinas, ya no son consideradas como agropecuarias. Fueron objeto de un cuestionario “simplificado” y no se tienen —al menos hasta el momento— datos sobre su superficie, menos aún de los rubros cultivados ahí para la alimentación. Son entonces 46.611 fincas (el 10,25 % del total), descartadas del censo, además de los 661 campos comunales, y —de manera lógica— lotes sin viviendas y lotes cuyos habitantes estaban ausentes o rechazaron el censo. Lo que aún queda por saber —una vez publicados los resultados integrales y detallados del censo— es si dentro de los resultados de producción de cada rubro de las fincas con renta, estará incluida la parte producida para el autoconsumo de dichas fincas.

1 31 de julio 2023.

2 En el sitio web del CAN, <https://can2022.mag.gov.py/geoportal/index.html>

TABLA 24

CARACTERÍSTICAS DE FINCAS AGROPECUARIAS, OBJETOS DEL CENSO

CAN 2008	CAN 2022
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Mil metros cuadrados (0,1 ha) con cultivos temporales, y/o huerta comercial, y/o cultivos permanentes (frutales o cultivos industriales permanentes en plantación regular), flores y/o plantas ornamentales, incluyendo invernaderos. ♦ Tres (3) animales vacunos mayores (considerado a partir de la categoría desmamante). ♦ Cinco (5) ovinos; o caprinos; o porcinos de cualquier edad. ♦ Cien (100) gallos, gallinas, pollos/as, pollitos; o patos; o guineas; o pavos; o gansos. ♦ Diez (10) unidades de colmenas. 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Mil metros cuadrados (0,1 ha) de cultivos temporales, huerta comercial, cultivos permanentes, flores y/o plantas ornamentales destinados para la venta. ♦ Tres (3) animales vacunos mayores (a partir de la categoría desmamante). ♦ Cinco (5) animales ya sean porcinos, caprinos u ovinos (categoría destetados). ♦ Cien (100) gallos, gallinas, pollos/as, pollitos; o patos; o guineas; o pavos, o gansos. ♦ Diez (10) colmenas. ♦ Quinientos (500) metros cuadrados de espejo de agua para producción de peces para fines comerciales. ♦ Dos (2) ha de plantaciones forestadas o reforestadas para fines comerciales.

Fuente: CAN 2008, Vol. I - Presentación de resultados del CAN 2022. MAG.

Están entonces fuera del censo y del concepto del MAG de “actividad agropecuaria”, las fincas de autoconsumo, cuando esta producción es no solamente la base de la actividad campesina, sino que es también el sustento económico y alimenticio de los habitantes de más de 46.000 fincas. Esta pérdida en cuanto a información es grave, y más grave aún es su omisión en el censo, el cual es una herramienta determinante en cuanto a políticas públicas.

De cierta manera no se puede dejar de preguntar cómo, en estas condiciones, podrá cumplirse la ley N° 6286 /19 de Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), la cual entre sus objetivos plantea “valorizar a la agricultura familiar campesina en toda su diversidad de modo a que la misma sea concebida como una política pública prioritaria para los gobiernos”. La AFC es definida como una actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción, siendo ésta básicamente de autoconsumo y de renta.

En estas condiciones, ¿con qué datos podrá ejecutar su misión el Viceministerio de Agricultura Familiar? ¿O se debe asumir que las tendencias de los últimos años, es decir privilegiar proyectos y programas a los productores que ya se encuentran con posibilidades de rentabilidad, se afirmarán en el futuro? El MAG, en su Plan Estratégico³, recupera la visión del Banco Mundial de “la coexistencia de dos modelos en el sector: (i) la agricultura comercial a gran escala: intensiva en capital y tecnología, orientada a la exportación, altamente

eficiente y especializada en soja y carne vacuna y (ii) la agricultura familiar: diversificada, intensiva en mano de obra, de baja tecnología, dirigida principalmente al autoconsumo, con productividad baja y decreciente” (MAG, 2021: 20). Dicho plan también reconoce que “se necesita fortalecer y mejorar las bases estructurales de la agricultura familiar: las políticas públicas de apoyo a los segmentos de la agricultura familiar campesina tienen que contribuir al fortalecimiento de sus niveles de competitividad y de articulación con los mercados. Así también, las políticas dirigidas a la agricultura familiar de subsistencia deben orientarse a la generación de capacidades que faciliten la ampliación de las opciones de generación de ingresos y la reducción de su vulnerabilidad. En el pasado reciente, las políticas públicas se han enfocado en el aumento de la protección social de las comunidades y grupos vulnerables a través de programas de transferencias condicionadas” (MAG, 2021: 25). Este “pasado reciente” se ratifica con la casi nula institucionalidad del Vice Ministerio de la Agricultura Familiar—recién creado en el 2020—y dotado de un presupuesto mínimo —2.010 millones de guaraníes en 2023, 4.920 millones de guaraníes en 2022— sin implementar aún ninguna política como tal.

3 MAG – DGP, 2021. Plan Estratégico Institucional 2021-2023 actualizado. Disponible en <https://nube.mag.gov.py/index.php/s/EJYY9dEDy3rozYZ>

TABLA 25

ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PARAGUAY. CAN 2008

2008				
TAMAÑO DE FINCA	CANTIDAD DE FINCAS	SUPERFICIE TOTAL	FINCAS PARTICIPACIÓN RELATIVA	SUPERFICIE PARTICIPACIÓN RELATIVA
Menos de 1 ha	16.360	6.894	5,7%	0,0%
De 1 a menos de 5 ha	101.643	231.118	35,2%	0,7%
De 5 a menos de 10 ha	66.218	416.702	22,9%	1,3%
Menos de 10 has	184.221	654.714	63,5%	2,1%
De 10 a menos de 20 ha	57.735	685.381	20,0%	2,2%
De 20 a menos de 50 ha	22.865	619.986	7,9%	2,0%
De 50 a menos de 100 ha	6.879	459.555	2,4%	1,5%
De 100 a menos de 200 ha	5.234	699.257	1,8%	2,2%
De 200 a menos de 500 ha	5.251	1.600.537	1,8%	5,1%
De 500 a menos de 1.000 ha	2.737	1.810.119	0,9%	5,8%
De 1.000 a menos de 5.000 ha	3.443	7.200.531	1,2%	23,2%
De 5.000 a menos de 10.000 ha	684	4.702.034	0,2%	15,1%
Más de 10.000 ha	600	12.654.779	0,2%	40,7%
TOTAL	288.875	31.086.893	100,0%	100,0%

Fuente: CAN 2008, Vol. I.

TABLA 26

ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PARAGUAY. CAN 2022

2022				
TAMAÑO DE FINCA	CANTIDAD DE FINCAS	SUPERFICIE TOTAL	FINCAS PARTICIPACIÓN RELATIVA	SUPERFICIE PARTICIPACIÓN RELATIVA
Menos de 1 ha	25.300	9.340	8,7%	0,0%
De 1 a menos de 5 ha	96.509	220.391	33,1%	0,7%
De 5 a menos de 10 ha	65.363	409.006	22,4%	1,3%
Menos de 10 has	187.172	638.737	64,2%	2,1%
De 10 a menos de 20 ha	52.040	629.741	17,9%	2,1%
De 20 a menos de 50 ha	24.963	703.476	8,6%	2,3%
De 50 a menos de 100 ha	8.651	582.333	3,0%	1,9%
De 100 a menos de 200 ha	5.743	768.533	2,0%	2,5%
De 200 a menos de 500 ha	5.626	1.731.226	1,9%	5,7%
De 500 a menos de 1.000 ha	2.778	1.883.788	1,0%	6,2%
De 1.000 a menos de 5.000 ha	3.262	7.004.289	1,1%	23,0%
De 5.000 a menos de 10.000 ha	645	4.398.556	0,2%	14,5%
Más de 10.000 ha	617	12.060.981	0,2%	39,7%
TOTAL	291.497	30.401.660	100,0%	100,0%

Fuente: Presentación de resultados del CAN 2022. MAG.

Finalmente, la invisibilización en el censo de las fincas de sola producción para el autoconsumo, plantea dos enormes riesgos en cuanto a políticas públicas:

- a. Que la producción de alimentos para el consumo (o autoconsumo en el caso campesino) no sea prioridad en las políticas públicas agropecuarias, cuando estamos en un escenario en el cual la pandemia agudizó las situaciones de malnutrición⁴ (UNC, CONICET e INAN, 2022) y hambre (INE, 2022), y la importación de alimentos planteó claros límites a la seguridad y soberanía alimentaria⁵ (Imas, 2020). El consumo de alimentos frescos baja progresivamente, desde hace ya décadas, así como las superficies de tierra dedicadas a su producción, a pesar de que produce el 15 % de lo que se consume en la ciudad y el 48 % de lo que se consume en el campo.
- b. El riesgo de que los y las campesinos/as ya no sean objeto de políticas públicas productivas, lo cual conlleva una discriminación laboral, cultural, política y económica. Por un lado, serían solo receptores de las políticas de transferencia condicionada de fondos, oponiendo la pobreza al trabajo, cuando en este caso, su trabajo en cuanto a producción de alimentos es real, y es – según las leyes en vigor – desde su trabajo que el/la campesino/a debe tener un acompañamiento estatal, de tal manera que el producto de su trabajo tenga efectivamente valor, no solo desde su condición de pobreza.

Culturalmente, la economía campesina se fue transformando: desde su núcleo de trabajo familiar –cambiado por la migración, las changas, y la urbanización– hasta su función de cuidado de biodiversidad y provisión de alimentos a las ciudades. Este rol fundamental debe ser acompañado, de la misma manera que el Estado acompaña a los agroexportadores y productores de commodities en sus procesos de ganancia (vía obras, exoneraciones tributarias, etc.).

TENENCIA DE LA TIERRA: SIGUE LA DESIGUALDAD Y CONCENTRACIÓN

La enorme desigualdad en cuanto a la tenencia de la tierra no se modificó: la estructura de la propiedad es casi la misma que en el 2008 (tablas 25 y 26). El 83,4 % de la superficie de la tierra agrícola corresponde al 2,5 % de las fincas (sin tomar en cuenta que muchas grandes extensiones o lotes pueden tener nombres distintos de empresas propietarias, con los mismos accionistas o propietarios finales).

La única tendencia un poco distinta al 2008 es el aumento (+3 %) de las fincas de menos de 1 hectárea, sin que ello represente mayor superficie. Las fincas pequeñas van aumentando, sin que cambie la estructura, es decir se van dividiendo cada vez más: ello puede corresponder al difícil acceso a la tierra para los campesinos y campesinas, que van dividiendo sus tierras entre hijos/as y/o nietos/as o van vendiendo y/o alquilando partes de sus lotes iniciales (de 10 a 20 ha). El vínculo de esta “minifundización” con la forma de tenencia de tierra (titulada, provisoria, ocupada) no queda claro aún, desde el momento en que las formas de tenencia de tierra no están desglosadas según las superficies, en los resultados preliminares.

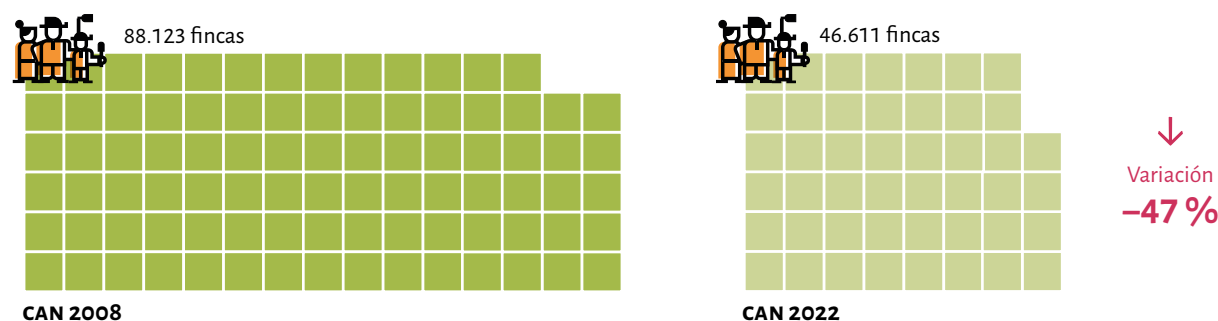
En cuanto a las fincas dedicadas solo al autoconsumo –las que quedaron fuera del Censo, pero se mencionaron en cuanto a cantidad– observamos en el Gráfico 19 que su cantidad se dividió por dos desde el 2008 al 2022, sin poder indicar hasta ahora cuánta superficie representa.

Estas cifras indican sin duda la disminución del campesinado; así como afirma Imas, el desarraigo es más fuerte y creciente en aquellos campesinos de subsistencia [en este caso, los que solo producen para el autoconsumo] cuya dependencia del ingreso es extra predial y con condiciones de pobreza y pobreza extrema (Imas, 2020:6).

Además, los Departamentos donde más aumentó la cantidad de fincas son San Pedro y Caaguazú, en los cuales se van dividiendo las fincas campesinas –inicialmente de 10 o 20 ha– en lotes más chicos.

GRÁFICO 19

EVOLUCIÓN DE LAS FINCAS DE AUTOCONSUMO, 2008 A 2022



Fuente: MAG, CAN 2008 y 2022.

4 Degagó, MD; Sudriá ME; Andreatta MM; González N; Masi C (CONICET, Arg. INAN, Py) 2022 “Consumo alimentario habitual y sus variaciones en confinamiento durante la primera ola de COVID-19 en Argentina y Paraguay”. Revista de Salud Pública, Vol. XXVIII, N° 2. Argentina, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

5 Imas R., V. 2020 Agricultura Familiar, ODS y Recuperación Económica post pandemia. Asunción: CADEP.

TABLA 27

SUPERFICIE SEMBRADA EN DISTINTOS RUBROS AGRÍCOLAS, EN HA 2008 Y 2022

RUBRO	SUPERFICIE SEMBRADA EN HECTÁREAS		
	2008	2022	VARIACIÓN
Soja zafra normal	2.238.778	3.062.086	36,8 %
Soja zafriña	224.732	477.722	112,6 %
Maíz zafra normal	296.434	229.120	-22,7 %
Maíz zafriña	472.469	963.090	103,8 %
Maíz chipá	80.759	42.749	-47,1 %
Maíz pichingá	3.028	729	-75,9 %
Maíz loco	5.356	1.224	-77,1 %
Poroto	55.424	21.991	-60,3 %
Maní	24.113	9.414	-61,0 %
Trigo	381.028	433.144	13,7 %
Arroz con riego	33.870	205.744	507,5 %
Caña de azúcar para uso industrial	81.885	90.333	10,3 %
Mandioca	170.694	155.439	-8,9 %
Tomate	1.206	1.568	30,0 %
Frutilla	161	361	124,2 %
Locote	474	849	79,1 %
Zanahoria	864	674	-22,0 %
Banano	7.434	15.960	114,7 %
Piña	5.004	5.121	2,3 %
Yerba mate	18.305	38.724	111,5 %

Fuente: MAG, CAN 2008 y CAN 2022.

PRODUCCIÓN: ¿ALIMENTOS O MERCANCÍAS?

En cuanto a la producción pecuaria, se pueden observar aumentos considerables en los volúmenes de todos los sectores: la producción de aves se duplicó del 2008 al 2022 —en el mismo periodo de tiempo, las exportaciones aumentaron más de 1000 %, según SICEX/BCP—, la producción de bovinos aumentó 26 % —las exportaciones duplicaron en el mismo periodo de tiempo, según SICEX/BCP—. En cuanto a rubros agrícolas, se presentan las variaciones mencionadas en la Tabla 27.

Los rubros mecanizados de exportación, como la soja y el maíz, presentan grandes aumentos en superficie, así como el arroz, cuya producción creció con la instalación de grandes arroceras, en régimen de inundación, con canalización artificial de cauces hídricos naturales⁶.

No obstante, cultivos tradicionales de granos para alimentación nacional van en declive: el maíz chipá, pichingá y loco tienen más de 60 % menos de superficie cultivada que en 2008, el maní un 61 % menos, el poroto un 60 % menos. No solo las superficies de cultivo disminuyen sino también

—en porcentajes incluso superiores— los volúmenes producidos: ello es producto de cambios alimenticios, y un abandono progresivo de su consumo.

El banano, de consumo y exportación, duplicó su superficie. En general, fueron aumentando las superficies de producción de hortalizas —en respuesta a planes del Estado— como el tomate y el locote, con un crecimiento tanto de las huertas familiares como comerciales. La superficie del cultivo de zanahoria bajó —sin que podamos saber si fue por efecto de la sequía o por la reducción del acompañamiento estatal o por decisiones vinculadas al mercado (precios bajos)— y la mandioca, tradicionalmente campesina y objeto de ataques de plagas, así como víctima de la sequía el año pasado, disminuyó su superficie en un 9 %. La producción de sandía bajó más de 40 % en cuanto a superficie como volumen; es un cultivo afectado fuertemente por la sequía y en menor medida, por el contrabando.

6 Los cauces más afectados son los ríos Tebicuary, Pirapó y el río Paraguay, situación que se agrava con la tendencia del sector a la concentración en fincas mayores a 100 ha y la disminución del número de fincas campesinas que realizan el cultivo (Arrúa y Ortega 2021 Radiografía de la producción de arroz en Paraguay. Asunción: BASE-IS).

LA EXPANSIÓN DE CULTIVOS MECANIZADOS DE EXPORTACIÓN, COMO LA SOJA, EL MAÍZ Y EL ARROZ, HA LLEVADO A UN AUMENTO EN LA SUPERFICIE CULTIVADA. SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE HA OBSERVADO UNA DISMINUCIÓN EN LA SUPERFICIE DEDICADA A CULTIVOS TRADICIONALES, COMO LA MANDIOCA Y EL MAÍZ, DESTINADOS AL CONSUMO NACIONAL

OTROS DATOS

Se realiza por primera vez un censo de las fincas agropecuarias indígenas en el que se puede apreciar que la enorme mayoría (95 %) de la superficie total de fincas, se da en forma comunitaria.

En cuanto a trabajo agrícola, se puede observar un aumento fuerte de las changas agropecuarias (+67 % en los hombres, +230 % en mujeres), un aumento del trabajo agrícola de las mujeres (+21 %) en las fincas y una disminución del trabajo agrícola de los hombres en fincas (-29 %), lo cual corresponde a las tendencias de manejo individual de las fincas (-21 % en los hombres y +75 % en las mujeres). Ello puede tener que ver con las estrategias de supervivencia en pequeñas fincas: el trabajo en otras fincas (changas), los niveles de migración masculina, pero también con el aumento de fincas con mayor mecanización al cuidado de pocos obreros. En general, la población agrícola es cada vez más escasa, el total de miembros del hogar residentes en finca, de 10 años o más, ha sufrido un descenso de 39 % de 2008 a 2022 (CAN 2022, Vol. I, cuadro 8). La superficie destinada a cultivo agrícola fue bajando en promedio de 14 % a 25 % en las fincas de menos de 50 ha, cuando fue aumentando hasta en un 138 % en las fincas de más de 10.000 hectáreas: la hegemonía de la mecanización plantea que las ganancias agrícolas se realizan con economía de escala. Las frutas y hortalizas en fincas diversificadas siendo cultivos más difíciles de mecanizar en sus cuidados, los aumentos en cuanto a producción no se dan tanto desde el aumento de la superficie sino a partir de la mejora de las semillas, el uso de agrotóxicos y modos de producción más intensivos (invernaderos, sistemas de riego).

Finalmente, otra muestra de la creciente mecanización es el decrecimiento fuerte en el uso de implementos manuales (en promedio más de 50 %). Las fincas con asistencia técnica (públicas y/o privadas) siguen en el mismo nivel, mientras las fincas con acceso a crédito bajaron de 15 %, representando solamente el 14 % del total de fincas.

CONCLUSIÓN

Los datos preliminares del CAN 2022 plantean el espejo de las políticas agrícolas y económicas del país en los últimos 15 años: la priorización del agronegocio, y un consecuente desplazamiento o declive de la economía campesina. Ello esboza no solo la discriminación política, productiva y territorial del campesino *mbo'riahú*⁷, sino también una transformación cultural, con un campo en el cual los núcleos familiares van en declive en cuanto a centro del espacio social y proceso de producción campesina, donde la dependencia de la importación de alimentos es la consecuencia lógica del proyecto de "modernización" agrícola, que plantea priorizar la exportación de cereales y granos consumidores de tierra, biodiversidad, plaguicidas y capital.

LETAL NEGLIGENCIA DEL ESTADO PARAGUAYO

Prof. Dra. Stela Benítez Leite
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El pasado 10 de mayo, el Ministerio de Agricultura, mediante la Resolución N° 556, aprobó la liberación comercial del trigo transgénico HB4, variedad que trae consigo un grave riesgo porque su paquete tecnológico utiliza el glufosinato de amonio, un agrotóxico considerado más dañino que el glifosato, y que posee, por tanto, el potencial para acarrear graves daños a la salud^{1,2}.

Precisamente desde la perspectiva del derecho a la salud, el hecho instala nuevamente la legítima preocupación por la responsabilidad del Estado en garantizar dicho derecho mediante la implementación —y cada vez más urgente— de medidas con relación al control y monitoreo del uso de agrotóxicos y de sus efectos en la salud de la población.

- 1 Gobierno paraguay aprueba el trigo transgénico. Consultado en: <https://www.baseis.org.py/gobierno-paraguay-aprueba-el-trigo-transgenico/>
- 2 Cuzziol Boccioni, A. P., Lener, G., Peluso, J., Peltzer, P. M., Attademo, A. M., Aronzon, C., Simoniello, M. F., Demonte, L. D., Repetti, M. R., & Lajmanovich, R. C. (2022). Comparative assessment of individual and mixture chronic toxicity of glyphosate and glufosinate ammonium on amphibian tadpoles: A multibiomarker approach. *Chemosphere*, 309, 136554. <https://doi.org/10.1016/j.chemosphere.2022.136554>

PERSISTENTE NEGLIGENCIA

Hasta ahora la actitud del Estado paraguayo se caracteriza por su extrema lentitud, que ya roza la indiferencia, en cuanto a asumir su responsabilidad para proteger el derecho a la salud de la población afectada por los efectos de agrotóxicos utilizados en grandes plantaciones mecanizadas del agronegocio.

En relación con el tema, desde los organismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se han efectuado permanentes recomendaciones al Estado paraguayo. Solo a manera de ejemplos pueden mencionarse, las formuladas por diferentes comités de las Naciones Unidas, tanto en el año 2007 como en el año 2010. En ambos casos, además de expresar preocupación respecto al “uso indiscriminado de agrotóxicos”, se insistió en la necesidad de que el Estado “aplique todas las medidas necesarias –con inclusión de estudios y evaluaciones– para hacer frente a las consecuencias extremadamente negativas de la fumigación con productos fitosanitarios en las comunidades rurales”³.

Las recomendaciones, de hecho, no fueron ni consideradas, porque en el año 2019 el Estado paraguayo se convirtió en el primer caso en el mundo, al ser condenado por un órgano internacional de Derechos Humanos por contaminación con agrotóxicos. Debe señalarse que el “caso Portillo” ya viene desde el 2011 –un año después de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño–; posteriormente en octubre de 2021, el Estado nuevamente recibió una sanción internacional en un caso de contaminación ambiental sufrida por una comunidad indígena⁴.

El “caso Portillo” constituye todo un modelo que describe el modo en que el Estado asume un comportamiento más que negligente: el dictamen se refiere a que “durante al menos cinco años antes de los hechos, diversas autoridades estatales habían sido alertadas de las actividades de fumigaciones y de sus incidencias en los habitantes de la Colonia Yerutí. A pesar de estas alertas y denuncias, el Estado parte no actuó”.

En este contexto, al final son las víctimas quienes deben demostrar los efectos de los agrotóxicos en su salud; sin embargo, el Comité “recuerda que la carga de la prueba no recae únicamente en los autores de una comunicación, tanto más cuanto los autores y el Estado parte no siempre gozan del mismo acceso a los elementos de prueba y porque a menudo el Estado parte es el único que dispone de la información necesaria”⁵.

EN 2019, EL ESTADO PARAGUAYO SE CONVIRTIÓ EN EL PRIMER CASO A NIVEL MUNDIAL EN SER CONDENADO POR UN ÓRGANO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DEBIDO A LA CONTAMINACIÓN POR AGROTÓXICOS

EFFECTOS DE LOS AGROTÓXICOS EN LA SALUD HUMANA. EVIDENCIAS RECIENTES

Al respecto, la literatura científica más reciente refiere efectos en la salud humana, derivados de la exposición a agrotóxicos. Un estudio de casos y controles utilizando casos de cáncer de tiroides del Registro de Cáncer de California (1999-2012), mostró que en modelos de un solo contaminante y dentro de un período de exposición de 20 años, 10 de los 29 pesticidas seleccionados se asociaron con el cáncer de tiroides, incluidos varios de los pesticidas más aplicados en los Estados Unidos, como el dicloruro de paraquat, glifosato y oxifluorfenol. El riesgo de cáncer de tiroides aumentó proporcionalmente al número total de pesticidas a los que los sujetos estuvieron expuestos 20 años antes del diagnóstico, o la entrevista. En todos los modelos, el dicloruro de paraquat se asoció con el cáncer de tiroides⁶.

3 Comité de los Derechos del Niño 2010. Examen de los informes presentados por los Estados parte con arreglo al artículo 44 de la Convención. Observaciones finales: Paraguay. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7706.pdf>. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 2007. Examen de los Informes presentados por los Estados parte de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto. Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Paraguay. <https://www.refworld.org/es/country,,,PRY,,479def12,o.html>

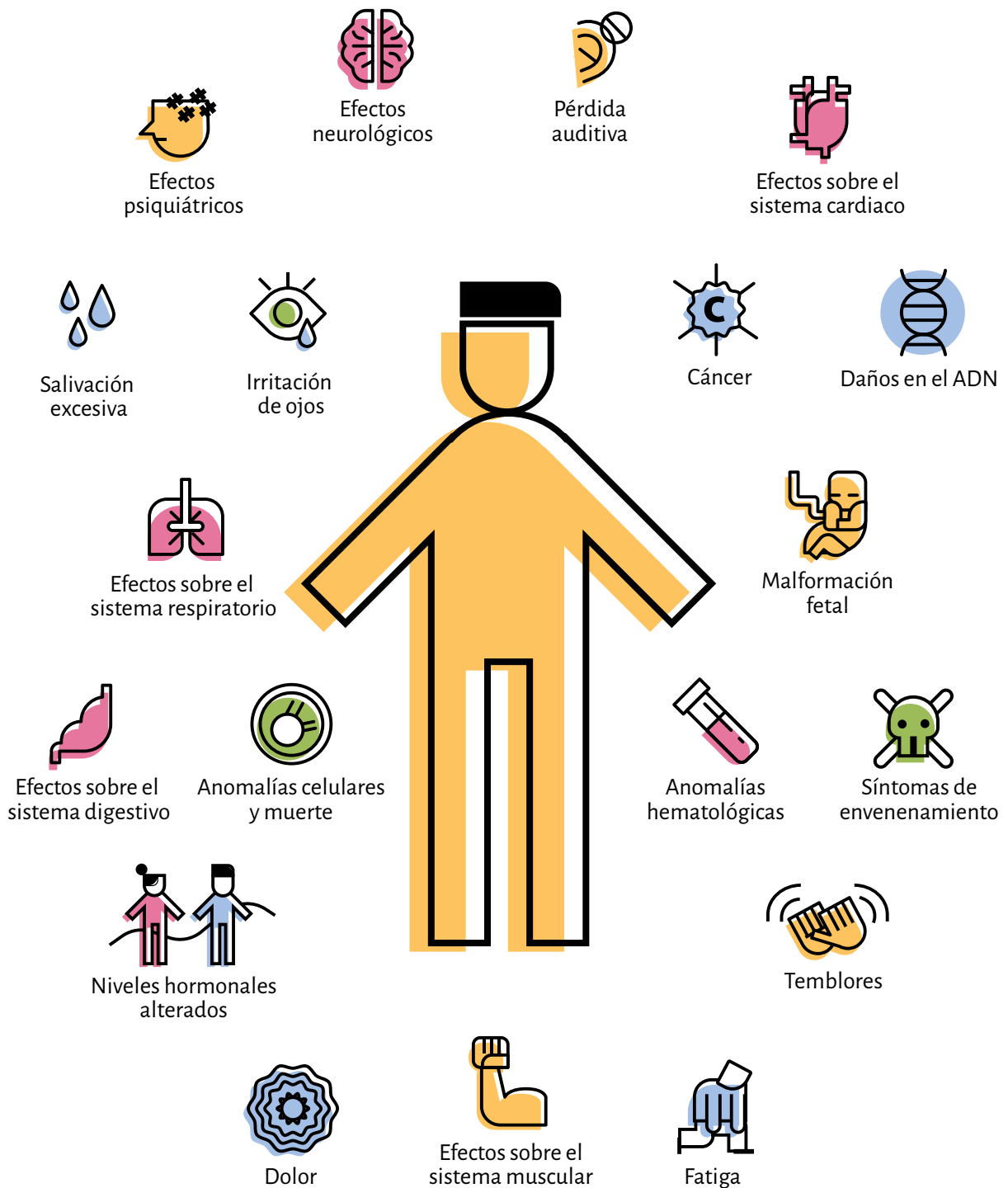
4 Valiente, Hugo 2019 Caso Portillo y otros, versus Paraguay. Derechos campesinos frente al complejo agroindustrial. Con la soja al cuello. Asunción: BASE IS. Valiente, Hugo 2021 Justicia climática y derechos indígenas. Con la soja al cuello. Asunción: BASE IS.

5 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Comité de Derechos Humanos 2019. Dictamen aprobado por el Comité a tenor del artículo 5, párrafo 4, del Protocolo Facultativo, respecto de la comunicación núm. 2751/2016^{*,**}. Documento disponible en: <https://www.mre.gov.py/simoreplus/Adjuntos/Informes/Dictamen%20CCPR-C-126-D-2751-2016%20Norma%20Portillo.pdf>

6 Negar Omidakhsh and others, Thyroid Cancer and Pesticide Use in a Central California Agricultural Area: A Case Control Study, *The Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism*, Volume 107, Issue 9, September 2022, Pages 3574-3582, <https://doi.org/10.1210/clinem/dgac413>

GRÁFICO 20

REPERTORIO DE EFECTOS OBSERVADOS EN LAS POBLACIONES ESTUDIADAS EXPUESTAS A PLAGUICIDAS



Fuente: Maleski AL., Bernardo JT., Hipólito LM., Carolina A., Falcao MA, & Lima C. 2022 Impacto de los plaguicidas en la salud humana en los últimos seis años en Brasil. *Revista Internacional de Investigación Ambiental y Salud Pública*, 19(6), 3198. <https://doi.org/10.3390/ijerph19063198>

Los resultados de otro estudio bibliométrico de los últimos 10 años sobre cáncer y exposición ocupacional a plaguicidas⁷, enfatizan la necesidad de evaluar el uso excesivo de pesticidas y el aumento concomitante en el número de casos de cáncer. Además plantean que las investigaciones futuras deberían incluir una intervención activa en el uso correcto de pesticidas por parte de los trabajadores agrícolas y fomentar una capacitación adecuada y el uso de equipos de protección personal, así como exámenes médicos periódicos de rutina.

Otra revisión de 63 estudios epidemiológicos sobre exposición a pesticidas y riesgo de cáncer en humanos, publicados entre 2017 y 2021, muestra que, si bien gran parte de la evidencia reciente sugiere relaciones causales entre la exposición a pesticidas y el cáncer, la evidencia más fuerte existe para la leucemia mieloide aguda (LMA) y el cáncer colorrectal (CCR). Señala además, que todavía hay lagunas en la literatura sobre evidencia cancerígena en humanos para una gran cantidad de pesticidas, pero la evidencia relevada resulta suficiente para implementar políticas y acciones regulatorias para limitar la exposición a pesticidas en humanos y, por lo tanto, prevenir aún más una carga significativa de cánceres⁸.

Una publicación que estudia el impacto de los plaguicidas en la salud humana en los últimos seis años en Brasil (la publicación es del año 2022), reporta múltiples efectos tóxicos particularmente en trabajadores rurales, induciendo desde anomalías hematológicas, daño en el ADN y muerte celular hasta salivación excesiva, irritaciones en la piel y los ojos, dolor, niveles hormonales alterados, infertilidad, abortos espontáneos y malformaciones fetales. Neurológicos: síntomas, tales como temblores y fatiga, pérdida de audición, efectos psiquiátricos y suicidios, enfermedades neurodegenerativas, efectos en los sistemas muscular y cardíaco, desarrollo de enfermedades metabólicas relacionadas, incluyendo sobrepeso, bajo peso, resistencia a la insulina e incluso diabetes, y varios tipos de cáncer⁹.

URGE QUE DESDE EL ESTADO SE SUPERE LA LÓGICA DE INERCIA EN LA QUE LAS VÍCTIMAS SON LAS QUE DEBEN DEMOSTRAR LOS EFECTOS DE LOS AGROTÓXICOS

LÍNEAS FUTURAS INMEDIATAS

Los estudios anteriores, muestran la importancia de la realización de estudios epidemiológicos a nivel local por agencias estatales, organizaciones no gubernamentales e investigadores de universidades e institutos, que permitan generar documentación científica que oriente las políticas públicas de garantía y protección del derecho a la salud. Esta iniciativa permitirá la adopción de los más altos estándares de procedimientos, lineamientos y medidas de mitigación para reducir los riesgos potenciales para la población, así como iniciativas capaces de eludir su daño social y ambiental.

En este marco, se precisa una actualización de los datos oficiales sobre casos de cáncer en la población con un abordaje epidemiológico de los mismos. También en el campo de la salud mental, los estudios señalan la importancia de prohibir el uso de los pesticidas peligrosos (clases Ia, Ib y II), como los insecticidas OP monocrotofos, forato y metil paratión o el herbicida paraquat, que han sido responsables de la mayoría de los suicidios con pesticidas en todo el mundo durante las últimas cinco décadas.

Urge que desde el Estado se supere la lógica de inercia en la que las víctimas son las que deben demostrar los efectos de los agrotóxicos. Persistir en dicha lógica, ya deja de ser negligencia para constituirse en una pauta criminal, y una política de salud no puede ser indiferente a dicha realidad.

7 Pedroso, T.M.A., Benvindo-Souza, M., de Araújo Nascimento, F et al. Cáncer y exposición ocupacional a pesticidas: un estudio bibliométrico de los últimos 10 años. *Environ Sci Pollut Res* 29, 17464–17475 (2022). <https://doi.org/10.1007/s11356-021-17031-2>

8 Cavalier, H., Trasande, L. y Porta, M. 2023 Exposición a pesticidas y riesgo de cáncer: evaluación de evidencia epidemiológica reciente en humanos y caminos a seguir. *Revista Internacional de Cáncer*, 152 (5), 879–912. <https://doi.org/10.1002/ijc.34300>

9 Maleski AL., Bernardo JT., Hipólito LM., Carolina A., Falcao MA, & Lima C. 2022 Impacto de los plaguicidas en la salud humana en los últimos seis años en Brasil. *Revista Internacional de Investigación Ambiental y Salud Pública*, 19(6), 3198. <https://doi.org/10.3390/ijerph19063198>

EL TRIGO TRANSGÉNICO Y SU RELACIÓN CON EL GLUFOSINATO DE AMONIO

Prof. Dra. Susana Barreto

PROF. DE LA CÁTEDRA DE FISIOPATOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

La soberanía alimentaria y la salud de la población se han puesto nuevamente en peligro en el territorio paraguayo, tras la sigilosa liberación comercial del trigo genéticamente modificado (trigo HB4), por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El trigo HB4 es un tipo de trigo genéticamente modificado mediante la combinación de diferentes especies, con el objetivo de mejorar la “productividad de los cultivos”, se introdujeron dos tipos de genes, uno para ser más resistente a la sequía y el otro para ser resistente al herbicida utilizado.

El gen introducido en el trigo HB4, para ser resistente a la sequía, proviene del girasol y codifica para la proteína HAHB4 que, por ser un factor de transcripción se une a secuencias específicas del ADN del trigo y regula la expresión de ciertos genes. La proteína HAHB4 pertenece a una familia de factores de transcripción cuyo nivel aumenta en forma natural ante diversos tipos de estrés ambiental, en particular el estrés provocado por la sequía. Este gen provoca un *retardo en la entrada de la planta al proceso de deterioro conocido como senescencia*, dándole, un cierto tiempo, para esperar el retorno de una disponibilidad normal de agua. El gen que lo hace resistente al glufosinato de amonio (GLA), es un veneno natural que producen algunas cepas de bacterias *streptomyces* del suelo, actúa como un antibiótico que secretan para afectar a otras bacterias vecinas permitiendo la supremacía de estas

cepas, que no sufren ningún daño porque tienen dos enzimas que convierten al glufosinato en un metabolito inerte (N-acetil-glufosinato o NAG). Estas enzimas que metabolizan el glufosinato son generadas por dos genes que componen el genoma de las bacterias: **pat gen y bar gen**. Estos genes son los que son introducidos en el trigo y cuando se fumigue el trigo, se transportara el glufosinato de amonio a través de toda la planta, donde las enzimas lo convierten principalmente en NAG. De esta manera, la planta «detoxifica» al herbicida y vive, mientras las malezas circundantes mueren². Este metabolito inerte el NAG, se acumula en la planta con las sucesivas fumigaciones y cuando son ingeridos se reconvierten en GLA según estudios realizados en ratas, cabras^{3,4}.

Este trigo fue aprobado los gobiernos de Colombia, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia, así como a Argentina, Brasil, Nigeria y Paraguay en el contexto (pretexto?) de la demanda mundial de alimentos y el cambio climático⁵, pero evidentemente el motivo de su uso es aumentar las ganancias en la producción del trigo.

1 Avila Vazquez, Medardo (2020). Trigo transgénico: Glufosinato de Amonio y sus riesgos para la salud humana. Disponible en: <https://reduas.com.ar/trigo-transgenico-glufosinato-de-amonio-y-sus-riesgos-para-la-salud-humana/>

2 SENASA. Dirección de Calidad Agroalimentaria. Evaluación de la aptitud alimentaria del evento de trigo IND-412-7. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_de_decision_trigo_hb4_ind_412.pdf

3 STEINBRECHER, Ricarda A., "Risks associated with ingestion of Chardon LL maize, The reversal of N-acetyl-L- glufosinate to the active herbicide L-glufosinate in the gut of animals", Chardon LL Hearing, mayo de 2002, Londres.

4 HUANG, M.N. y SMITH, S.M. 1995b. "Metabolism of [14C]-N-acetyl glufosinate in a lactating goat". AgrEvo USA Co.Pikeville, PTRL East Inc., USA. Project 502BK. Study U012A/A524.

5 Paixão, Fernanda (2022). Trigo transgénico já foi aprovado em 7 países em contexto de demanda mundial por alimentos. Disponible en: <https://www.brasildefato.com.br/2022/07/29/trigo-transgenico-ja-foi-aprovado-em-7-paises-em-contexto-de-demanda-mundial-por-alimentos>

EL GLUFOSINATO DE AMONIO FUE PROHIBIDO EN LA UNIÓN EUROPEA EN 2013 DEBIDO A SUS EFECTOS NOCIVOS EN MAMÍFEROS Y ARTRÓPODOS

¿PORQUE GLA ES MÁS PELIGROSO PARA LOS SERES HUMANOS QUE LOS OTROS AGROTÓXICOS?

Lo concreto es que por primera vez en el mundo se promueve el cultivo de trigo transgénico, un trigo que tiene como destino el consumo humano casi exclusivamente, y que podrá ser fumigado intensamente con glufosinato de amonio.

De hecho, el GLA fue prohibido en la Unión Europea (UE) en 2013 debido a sus efectos nocivos en mamíferos y artrópodos⁷. La UE cuenta con uno de los sistemas reguladores para la autorización del uso de plaguicidas más rigurosos del mundo, que garantiza las más estrictas normas de seguridad para el medio ambiente y la salud humana y animal, incluidas las abejas.

En 2019 las empresas solicitaron la revisión de la medida, pero la Unión Europea se ratificó y prohibió la renovación de la aprobación de estos plaguicidas: clotianidina, el tiame-toxam y el glufosinato de amonio⁸.

A todo esto se suman los riesgos propios de la misma biotecnología transgénica, sobre los cuales se viene advirtiendo desde hace más de 30 años, tal como expresaba Carlos Vicente: “nada nos garantiza que el pan y todos los alimentos realizados con harina de trigo que comamos, sea igual en sus características, y que su impacto en nuestro organismo sea el mismo que el de un pan hecho con un trigo convencional” (Vicente, 2021)⁹.

Los cultivos transgénicos pueden introducir en los alimentos nuevos compuestos que produzcan alergias y a confirmar la aparición de enfermedades autoinmunes.

¿QUÉ SE SABE DEL GLA?

El glufosinato de amonio (GLA) es un herbicida, químicamente un organofosforado no selectivo, que se utiliza para que no crezcan otras plantas (malezas) en el cultivo que puedan disminuir su rendimiento se lo utiliza en la plantación de algodón, soja resistente al glifosato, etc.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo clasifica como moderadamente peligroso (Grupo II). La clasificación de la OMS está basada en las categorías de peligro de toxicidad aguda del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) la (extremadamente peligroso), Ib (altamente peligroso), II (moderadamente peligroso), III (ligeramente peligroso) y U probablemente no tóxico⁶. Esta clasificación no incluye los efectos crónicos o sea a largo plazo.

6 OMS (2020). Clasificación recomendada por la OMS de los plaguicidas por el peligro que presentan y direcciones para la clasificación 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240005662>

7 La Unión Europea (Reglamento (CE) n.º 1107/2009) determina que esta sustancia está prohibida para todos los usos en la categoría de «plaguicidas» por sus efectos en mamíferos y artrópodos. Disponible en: <https://www.boe.es/doiue/2013/111/L00027-00029.pdf>;

8 https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PETI-CM-732783_ES.pdf

9 Vicente, C. 2021. “¿Paraguay se suma a la autorización del primer trigo transgénico del mundo?”. En: Palau, M. Con la soja al cuello 2021. Asunción: BASE-IS. Disponible en: <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2021/11/Sojaalcuello2021-WEB.pdf>

TOXICIDAD DEL GLUFOSINATO DE AMONIO EN LA SALUD HUMANA

Toxicidad es la capacidad de las sustancias (en este caso los agrotóxicos) de producir efectos adversos en la salud humana, pueden ser agudos (efectos inmediatos) y crónicos (a largo plazo).

Toxicidad aguda

Se produce por contacto directo con la sustancia durante la fumigación (inhalación, contacto con la piel y ojos) o por ingestión voluntaria o accidental. Se produce un síndrome tóxico por inhibidores de la colinesterasa: según la cantidad de toxico se puede tener síntomas leves o moderados: lagrimeo, miosis moderada, salivación y sudoración excesivas, vómitos, tos, poliuria, diarrea leve, dolor abdominal, fasciculaciones, opresión torácica y más severos como miosis puntiforme, pérdida del reflejo pupilar a la luz, secreciones nasales, parálisis flácida, convulsiones, edema pulmonar, coma¹⁰.

Toxicidad crónica

Es causada por dosis pequeñas, sub-letales, de glufosinato que se encuentran en el organismo vivo. Se han señalado diferentes cuadros patológicos sobre todo neurotóxicos, genotóxicos (alteraciones del ADN) y alteraciones en la reproducción.

Neurotóxico

El Glufosinato de amonio (GLA) es estructuralmente análogo al glutamato, que es un neurotransmisor del impulso nervioso a nivel de áreas específicas del cerebro humano. El GLA es inhibidor de la glutamina transferasa que debería activar el glutamato (se lo considera una neurotoxina). Está demostrado que altera la integridad de la pared ependimaria en la zona ventricular-subventricular y altera en el cerebro en desarrollo la diferenciación neuroglial de las células madre neurales¹¹.

La evidencia es muy fuerte sobre el carácter neurotóxico del Glufosinato, estudios de imágenes de resonancia nuclear demuestran que se genera daño tisular en siete regiones del cerebro en ratas incluso a los niveles más bajos de exposición¹².

Aunque, la neurotoxicidad del GLA está bien documentada¹³⁻¹⁴, los mecanismos subyacentes a través de los cuales GLA impactan el desarrollo del sistema nervioso central siguen siendo desconocidos en gran parte. En este sentido, Dong, Guan¹⁵ utilizaron un modelo animal de ratón para estudiar los efectos de la exposición prenatal al GLA. El grupo de tratamiento mostró una actividad locomotora reducida, una formación de memoria alterada y comportamientos similares al Trastorno del Espectro Autista (TEA). Además, existen varios estudios epidemiológicos que relacionan la frecuencia aumentada de TEA en zonas fumigadas por varios agrotóxicos, incluyendo el glufosinato¹⁶⁻¹⁷.

Toxicidad Reproductiva

Se ha demostrado que la exposición ambiental y ocupacional a plaguicidas se asocia con alteraciones en la calidad espermática y daño genético (Martenies y Perry 2013)¹⁸.

Por su parte, Sánchez-Peña y colaboradores reportaron la presencia de células inmaduras y alteración en la estructura de la cromatina de los espermatozoides de agricultores de La Comarca Lagunera, México¹⁹, Pérez-Herrera y col reportaron una disminución en la calidad del semen y daño al ADN en agricultores del estado de Yucatán, afectando los distintos estadios de maduración de las células espermáticas²⁰.

Estudios con animales de experimentación confirman el GLA que altera la calidad y el ADN de los espermatozoides del ratón²¹ y otro estudio dice que causa daños al material genético (genotóxico)²².

10 Rossi, Eduardo Martín (2020). Estudios de impacto por glufosinato de amonio. Disponible en: <https://conahcyt.mx/cibiogem/images/cibiogem/Documentos-recopilatorios-relevantes/Glufosinato-recopilacion-evidencias-cientificas.pdf>

11 Feat-Vetel J, Larrigaldie V, Meyer-Dilhet G, Herzine A, Mougín C, Laugeray A, Gefflaut T, Richard O, Quesniaux V, Montécot-Dubourg C, Mortaud S. Multiple effects of the herbicide glufosinate-ammonium and its main metabolite on neural stem cells from the subventricular zone of newborn. *NeuroToxicology*. Volume 69, December 2018, Pages 152-163.

12 Meme Sandra, Calas André-Guilhem, Montécot Céline, Richard Oliver, Gautier Hélène, Gefflaut Thierry, Doan Bich Thuy, Meme William, Pichon Jacques, Beloeil Jean-Claude. MRI characterization of structural mouse brain changes in response to chronic exposure to the glufosinate ammonium herbicide. *Toxicological Sciences*, Volume 111, Issue 2, October 2009, Pages 321-330.

13 Aris A, Leblanc S. Maternal and fetal exposure to pesticides associated to genetically modified foods in Eastern Townships of Quebec, Canada. *Reprod Toxicol* 2011, 31 (4): 528-533. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.reprotox.2011.02.004>

14 Feat-Vetel J, Larrigaldie V, Meyer-Dilhet G, Herzine A, Mougín C, Laugeray A, et al. Multiple effects of the herbicide glufosinate-ammonium and its main metabolite on neural stem cells from the subventricular zone of newborn mice. *Neurotoxicology* 2018, 69: 152-163. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.neuro.2018.10.001>

15 Dong T, Guan Q, Hu W, Zhang M, Zhang Y, Chen M, et al. Prenatal exposure to glufosinate ammonium disturbs gut microbiome and induces behavioral abnormalities in mice. *J Hazard Mater* 2020, 389: 122152. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.jhazmat.2020.122152>

16 Eric M. Roberts, Paul B. English, Judith K. Grether, Gayle C. Windham, Lucia Somberg y Craig Wolff. Residencia materna cerca de aplicaciones de pesticidas agrícolas y trastornos del espectro autista entre niños en el Valle Central de California. *Perspectivas de salud ambiental* Volumen 115, Número 10 de 2007

17 Roberts EM, English PB, Grether JK, Windham GC, Somberg L, Wolff C. Maternal Residence Near Agricultural Pesticide Applications and Autism Spectrum Disorders among Children in the California Central Valley. *Environ Health Perspect* 2007, 115 (10): 1482-1489. Disponible en: <https://doi.org/10.1289/ehp.10168>

18 Martenies S.E. y Perry M.J. (2013). Environmental and occupational pesticide exposure and human sperm parameters: a systematic review. *Toxicology*. 307, 66-73

19 Sánchez-Peña L., Reyes B., Lopez-Carrillo L., Recio R., Morán-Martínez J., Cebrian M. y Quintanilla-Vega B. (2004). Organophosphorus pesticide exposure alters sperm chromatin structure in Mexican agricultural workers. *Toxicol. Appl. Pharmacol.* 196, 108-113. DOI:10.1016/j.taap.2003.11.023.

20 Pérez-Herrera N., Polanco-Minaya H., Salazar-Arredondo E., Solís-Heredia M., Hernández-Ochoa I., Rojas García E. y Quintanilla-Vega B. (2008). PON1Q192R genetic polymorphism modifies organophosphorus pesticide effects on semen quality and DNA integrity in agricultural workers from southern Mexico. *Toxicol. Appl. Pharmacol.* 230, 261-268

21 C. González Calixto et al. El glufosinato de amonio altera la calidad y el ADN de los espermatozoides de ratón. Disponible en: *Rev. Int. Contam. Ambie.* 34 (Especial sobre Contaminación y Toxicología por Plaguicidas). Disponible en: <https://www.revistas-ca.unam.mx/rica/index.php/rica/article/view/RICA.2018.34.esp01.01/46725>

22 Mandour, R.A., Environmental Risks of Insecticides Cholinesterase Inhibitors. *Toxicology International*, 2013.

La exposición a GLA induce incrementos en la incidencia de partos prematuros, anomalías (embriótotoxic) por lo cual puede producir diferentes tipos de malformaciones y abortos en hembras preñadas, así como un retraso en el desarrollo del cigoto de preimplantación²³.

Toxicidad al medio ambiente

El glufosinato deteriora la calidad del agua dulce acelerando procesos de contaminación por un exceso de nutrientes en el agua, principalmente nitrógeno y fósforo (eutrofización), siendo además tóxico para algunos organismos acuáticos. También penetra hacia las aguas subterráneas, aumentando la pérdida de nutrientes de los suelos²⁴.

Se ha observado que es letal para organismos tales como arañas, ácaros, artrópodos depredadores, mariposas, abejas y otros polinizadores y microorganismos del suelo, los cuales contribuyen naturalmente a mantener la dinámica de los agroecosistemas, anteriormente decían que no afectaban las abejas pero los últimos estudios lo confirmaron y lo afirmaron en su resolución la UE al prohibir este producto.

En estudios publicados en 2013²⁵ y 2014²⁶, se encontró que el glufosinato inhibe la transmisión del impulso nervioso (neurotóxico) y afecta división celular (genotóxico) en anfibios.

Como si todo los efectos negativos que tiene el GLA no fuera suficiente existen estudios que demuestran que los metabolitos derivados del glufosinato se transportan preferentemente a las regiones superiores de la planta y pueden ser depositados en las semillas o frutos²⁷.

Por lo cual la harina que se haga del trigo HB4 tendrá este agrotóxico y el peligro de intoxicación no será solamente de los que fumigan y las familias cercanas a la plantación, sino toda persona que consuma esta harina.

AUNQUE LA NEUROTOXICIDAD DEL GLA ESTÁ BIEN DOCUMENTADA, LOS MECANISMOS SUBYACENTES A TRAVÉS DE LOS CUALES EL GLA IMPACTA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, SIGUEN SIENDO DESCONOCIDOS EN GRAN PARTE

La clasificación de la OMS de ser poco peligroso solo se relaciona con el efecto agudo, es decir, el peligro de las fumigaciones, el verdadero efecto tóxico, es la acumulación de pequeñas cantidades de este veneno en nuestro organismo con el tiempo.

Los efectos tóxicos del glufosinato tanto en la salud humana como su efecto en el ambiente y los animales están bien demostrados y no se los pueden negar, pero si, se puede no informar a la población.

Si no se logra frenar el cultivo de este trigo, los transgénicos se encontrarán presentes en la mayor parte de los alimentos cotidianos, con lo cual en las mesas consumiremos agrotóxicos, sin darnos cuenta.

- 23 European Food Safety Authority. 2005. Conclusion regarding the peer review of the pesticide risk assessment of the active substance glufosinate. The EFSA Scientific Report. Report No. 27, 1–81
- 24 Colectivo Trigo Limpio. Del glifosato al glufosinato: la profundización de un modelo de deterioro socioambiental de la mano de la "generación Hb4". Disponible en: <https://agenciaterraviva.com.ar/wp-content/uploads/2022/06/Trigo-transgenico-trigo-limpio-glufosinato-2022.docx.pdf>
- 25 Peltzer, P.M., Junges, C.M., Attademo, A.M. et al. Actividades de colinesterasa y cambios de comportamiento en renacuajos de *Hypsiboas pulchellus* (Anura: Hylidae) expuestos al herbicida glufosinato de amonio. *Ecotoxicología* 22, 1165–1173 (2013). Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10646-013-1103-8>
- 26 Rafael C. Lajmanovich, Mariana C. Cabagna-Zenkhusen, Andrés M. Attademo, Celina M. Junges, Paola M. Peltzer, Agustín Bassó, Eduardo Lorenzatti, Induction of micronuclei and nuclear abnormalities in tadpoles of the common toad (*Rhinella arenarum*) treated with the herbicides Liberty® and glufosinate-ammonium. *Mutation Research/Genetic Toxicology and Environmental Mutagenesis*, Volume 769, 2014, Pages 7–12, Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.mrgentox.2014.04.009>.
- 27 Se pueden ver en: Droge-Laser W, Siemeling U, Puhler A, Broer I. The Metabolites of the Herbicide L-Phosphinothricin (Glufosinate) (Identification, Stability, and Mobility in Transgenic, Herbicide-Resistant, and Untransformed Plants). *Plant Physiol*. 1994 May;105(1):159–166. doi: 10.1104/pp.105.1.159. PMID: 12232195; PMCID: 159341. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/12232195/>;

ESCUELAS EN RIESGO SE APRUEBA PROTOCOLO DE EMERGENCIA

Miguel Lo Bianco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Los hallazgos realizados en la investigación sobre la situación de las escuelas rurales de la región oriental¹, mostraban que de las poco más de cinco mil escuelas rurales ubicadas en ella, más de 850 se encontraban siendo fumigadas en forma sistemática e ilegal (monocultivos a menos de 100 m); y otras casi 800 escuelas eran expuestas a las consecuencias de las fumigaciones, aunque los monocultivos se encuentren a la distancia permitida por ley (hasta 1000 m). Esto significa, que 3 de cada 10 escuelas rurales en la región oriental, están siendo afectadas por fumigaciones y sus múltiples consecuencias.

Estos datos permiten entender una realidad que en la práctica se presenta como cambiante, en permanente avance y retroceso. Madres, padres, docentes, junto a niños y niñas, expresan los problemas que representan estas fumigaciones, desde malestares físicos como vómitos, fiebre, alergias, dolores de cabeza y estómago, hasta imposibilidad de desarrollar con normalidad las clases por ruidos, olores y polvo. Quienes padecen estas afectaciones, manifiestan que las fumigaciones se realizan en forma indiscriminada, sin respeto a las normativas vigentes, y en horarios de clases².

La percepción sobre las consecuencias de las fumigaciones es mayor, cuanto más cercano se encuentra el cultivo extensivo, que en su gran mayoría son cultivos de soja (89 %), trigo (4 %) y maíz (1,7 %). Cabe resaltar la normalización que expresan quienes se encuentran en las cercanías de las fumigaciones, que presentando una cantidad considerable de síntomas atribuibles a las fumigaciones, las consideran normal por vivir en una zona “sojera”. Aun así, pese al acostumbramiento, el olor sigue siendo el principal factor de malestar para profesores, profesoras, niños y niñas en las escuelas³.

Estudiantes, padres, madres, docentes y vecinos, consideran que son varios los problemas generados por las fumigaciones ilegales alrededor de las escuelas, desde pérdida de clases, imposibilidad de realizar actividades al aire libre, hasta falta de concentración para el desarrollo normal de las clases. Sin embargo, coinciden en que la principal amenaza que representan las fumigaciones es el cierre de las escuelas. Esta amenaza es efectiva en casi toda la región oriental, con un total de 513 escuelas rurales cerradas en el periodo 2012-2022.

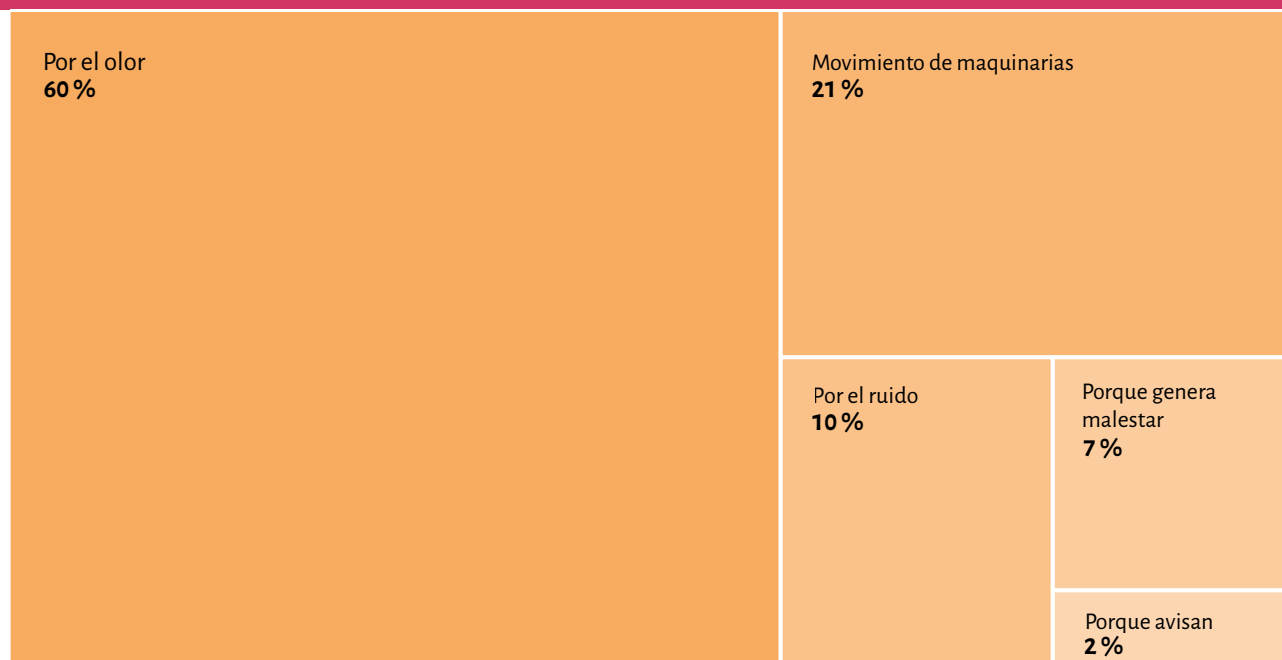
1 Palau Marielle, Lo Bianco Miguel 2022 *Agronegocio y Escuelas Rurales. El Peligro de las fumigaciones en la región oriental* Asunción: Base-Is

2 Ídem.

3 Ídem.

GRÁFICO 21

PERCEPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE FUMIGACIONES



Fuente: Agronegocios y Escuelas Rurales: El Peligro de fumigaciones en la región oriental. 2022.

Puede notarse (Ver Tabla 28) que de las 513 escuelas cerradas en zonas consideradas rurales, más del 50 % de ellas se encuentra en los cinco departamentos con mayor presencia del agronegocio y con mayor decrecimiento de la agricultura familiar campesina en los últimos 10 años⁴: Alto Paraná, Itapúa, Canindeyú, Caaguazú y San Pedro son los departamentos más afectados y en mayor resistencia al modelo agroexportador; las consecuencias de este modelo se reflejan en el vaciamiento de comunidades y el cierre de escuelas. Es importante resaltar que los datos del MEC sobre Centros Educativos cerrados no son precisos, ya que consideran que una escuela que posee rubro docente no está cerrada aunque no den clases, por lo que no figuran como tales, por ejemplo la de Colonia Yerutí, Esc. Nº 5757 Felipe y Santiago, del departamento de Canindeyú, cerrada en el 2021, entre otras.

DENUNCIAS, ACCIONES Y RESULTADOS

En las diferentes comunidades, madres, padres, docentes, directores y estudiantes, manifiestan una permanente dificultad para canalizar los reclamos a las instituciones correspondientes. El SENAVE, principal ente responsable del cumplimiento de las normativas que regulan el uso de agrotóxicos, desoye en forma sistemática las denuncias realizadas en contra de grandes dueños de tierras, que incumplen estas normativas. La Fiscalía del Medio Ambiente y la Policía Nacional, proceden casi en forma nula contra los delitos cometidos y denunciados en cercanías de estas escuelas. Por otro lado el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y el Ministerio de Salud, instituciones a las que también se recurre en forma insistente, tampoco dan trámite a las solicitudes de intervención hechas por la comunidad educativa⁵.

4 Ortega, Guillermo. Con la Soja al Cuello 2022

5 Palau Marielle, Lo Bianco Miguel 2022. *Agronegocio y Escuelas Rurales. El Peligro de las fumigaciones en la región oriental* Asunción: Base-Is

ESTUDIANTES, PADRES, MADRES, DOCENTES Y VECINOS, CONSIDERAN QUE SON VARIOS LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LAS FUMIGACIONES ILEGALES ALREDEDOR DE LAS ESCUELAS, DESDE PÉRDIDA DE CLASES, IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, HASTA FALTA DE CONCENTRACIÓN PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS CLASES

TABLA 28

CANTIDAD DE ESCUELAS CERRADAS EN ZONAS CON PREPONDERANCIA DEL AGRONEGOCIO

DEPARTAMENTO	AGRONEGOCIOS (HA)	PERIODO	ESCUELAS CERRADAS
Alto Paraná	1.334.419	2013-2022	73
Itapúa	1.039.041	2014-2022	78
Canindeyú	957.2200	2014-2022	28
Caaguazú	684.000	2014-2022	43
San Pedro	501.550	2013-2022	40
TOTAL			262

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEC

TABLA 29

MAPEAMIENTO DE RIESGO DE INTOXICACIÓN POR PULVERIZACIÓN DE PLAGUICIDAS

	FUERA DE RIESGO	EN RIESGO	ALTO RIESGO
¿Hay monocultivos a menos de 200 metros de la institución educativa?			
¿Cuentan con franja de protección de al menos 100 metros entre el predio de la escuela y las plantaciones que se encuentran alrededor?			
¿Es alcanzada la escuela por la deriva de plaguicidas?			
¿Hay monocultivos a menos de 50 metros de los caminos para llegar a la institución educativa?			
¿Cuentan con franja de protección o barreras vivas las plantaciones que se encuentran alrededor de los caminos para llegar a la institución educativa?			
¿Los alumnos, alumnas, docentes y personal administrativo presentan síntomas de intoxicación aguda por plaguicidas?			
¿Se produjo en la comunidad educativa un brote de intoxicación aguda por plaguicidas (dos o más casos a la vez?)			

Fuente: Resolución 215/23, que aprueba "El Protocolo para la Protección de Instituciones Educativas ante Riesgo de Fumigación e Intoxicación por Pesticidas".

Es así que en los últimos años, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones campesinas y estudiantiles, docentes y estudiantes, vecinos y vecinas de las comunidades afectadas, se articularon en torno a una campaña denominada “No Fumiguen la Educación”, impulsada por la plataforma “Anivé Pefumigá”, con el objetivo de resolver la problemática de las escuelas fumigadas, activando todos los mecanismos institucionales para que por lo menos, gestionen el cumplimiento de las actuales leyes y normativas, que aunque insuficientes, son herramientas que deberían proteger a las comunidades.

Nuestro país no cuenta con mecanismos legales ni normativos que protejan particularmente a las escuelas, a pesar de las múltiples normativas que sí abarcan al conjunto de las instituciones que componen una comunidad, incluyendo la escuela. Es por esto que, en el marco de una mesa de trabajo interinstitucional convocada desde el MEC, luego de los pedidos hechos por la articulación, se avanza en el llamado “Protocolo de acción en las escuelas ante el peligro de Fumigaciones”.

En la Resolución 215, del 16 de febrero de 2023, el MEC aprueba el “PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTE RIESGO DE FUMIGACIÓN E INTOXICACIÓN POR PESTICIDAS”. Esta resolución tiene como objetivo “garantizar un entorno seguro para el desarrollo de las clases pedagógicas” acorde a las normas y leyes vigentes y se propone precautelar el interés superior del estudiante y la prevalencia de la salud. El protocolo propone cuatro fases: la primera fase de *prevención*, que básicamente plantea una introducción conceptual, la segunda fase *preparatoria*, de designación de responsables, mapeamiento de riesgos y funciones del MEC, la tercera fase, *fase de respuesta*, ahí se estipulan las medidas de protección y acciones en caso de intoxicación y la forma de proceder en los diferentes casos que puedan presentarse y, la cuarta fase de *intervención-comunicación*, se especifican los mecanismos de reportes al MEC y a las autoridades competentes. Es decir, el Protocolo establece las acciones a seguir en las escuelas ante la posibilidad de fumigaciones, las acciones ante el riesgo de fumigaciones, las acciones durante una fumigación y los mecanismos a activarse posterior a una fumigación.

FASE DE PREVENCIÓN

En la fase de prevención se exponen conceptos elementales para abordar la problemática de las fumigaciones. Se explican y desarrollan términos como *franja de protección, deriva, plaguicidas y afecciones a la salud humana*. Describe la clasificación de los tipos de intoxicación: crónica y aguda, y la posibilidad de que a su vez, la intoxicación aguda sea leve, moderada o grave y los posibles síntomas en las diferentes posibles intoxicaciones.

FASE PREPARATORIA

Aquí está bosquejada la jerarquía institucional interna del MEC en la acción de los distintos comités: Comité Educativo Departamental para la Gestión de Riesgo (CEDGR), Comité Educativo Regional para la Gestión de Riesgo (CERGR), Comité Educativo Institucional para la Gestión de Riesgo (CEIGR). Esto a fin de aclarar los mecanismos internos para la comunicación del mapeamiento de riesgos, abajo estipulado, según la siguiente clasificación:

1. Escuela fuera de riesgo: todas las respuestas en verde.
2. Escuela en riesgo: al menos una respuesta en amarillo.
3. Escuela en alto riesgo: al menos una respuesta en rojo.

En cuanto a las acciones a ser tomadas, el protocolo contempla, que en caso que la institución educativa se encuentre en riesgo o en alto riesgo, la dirección de la institución “deberá notificar la situación inmediatamente a la Supervisión de zona con copia a la Dirección Departamental de Educación y a la Dirección General de Bienestar Estudiantil del MEC”⁶.

6 Resolución 215/23, que aprueba “El Protocolo para la Protección de Instituciones Educativas ante Riesgo de Fumigación e Intoxicación por Pesticidas”.

De la misma manera se estipulan capacitaciones anuales y simulacros de acción en torno a la implementación del protocolo. Así también por cada escuela en riesgo, se correrá notificación a las siguientes instituciones:

- ♦ Ministerio Público - Unidad Especializada de Delitos Ambientales.
- ♦ Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

En el protocolo también se establecen las funciones del MEC:

- ♦ Promover y supervisar la implementación del Protocolo.
- ♦ Llevar el registro actualizado del mapa de riesgo escolar.
- ♦ Hacer el seguimiento de todas las situaciones constatadas.
- ♦ Realizar las notificaciones correspondientes a las autoridades del Ministerio Público y SENAVE.
- ♦ Apoyar la ejecución y monitorear la aplicación de las medidas de prevención y mitigación de las autoridades ambientales.

FASE DE RESPUESTA

Se describen las medidas a ser adoptadas en caso de que las fumigaciones afecten a la institución educativa:

- a. En caso de que haya personas (estudiantes, docentes u otros) en el patio de la escuela, ingresar inmediatamente a las aulas [...] cerrar puertas y ventanas.
- b. Suspender inmediatamente el desarrollo de clases [...].
- c. Informar al alumnado de la situación y la determinación de la dirección de suspender clases, e implementar actividades de contención emocional con los alumnos y alumnas.
- d. Llamar a la policía o ir directamente a la comisaría más cercana para denunciar el hecho.
- e. Solicitar a la autoridad policial que interrumpa la fumigación.
- f. Notificar el evento a la unidad de salud local más cercana.
- g. Enviar comunicación a los padres y madres de alumnos/as, informando la situación, por el medio más rápido y adecuado.
- h. Documentar con los medios que se posea, lo que está sucediendo (con el celular fotografiar o filmar los eventos observados, llamar a otras personas cercanas que puedan ver lo que sucede), a fin de garantizar todo medio de registro y testimonios de los hechos. Tomar nota del personal docente y no docente como así también de terceros que hayan presenciado el incidente que quieran ofrecer su testimonio ante una eventual acción judicial.
- i. Cuando sea seguro, porque haya parado la fumigación o ya no se perciba más el olor de la deriva de pesticidas, enviar a los estudiantes y docentes a sus casas.

Seguidamente se recuerda la importancia de los primeros auxilios, ya que para la mayoría de casos de intoxicación por agrotóxicos, no existen antídotos de acción directa o inmediata. También se sugiere que se proceda a identificar el agrotóxico, de acuerdo a la intensidad, persistencia y notoriedad de los síntomas de la intoxicación, describiendo las características de ésta, en los casos de intoxicación aguda, leve, moderada o grave. Luego, el protocolo describe síntomas característicos de agrotóxicos particulares de acuerdo a su composición química, de modo a intentar identificar con mayor precisión la sustancia que generó la intoxicación.

Continúa el protocolo de acción, haciendo referencia a los pasos a seguir en los siguientes casos: 1- en caso de intoxicación aguda por pesticidas, 2- ante la contaminación cutánea, 3- ante salpicaduras de plaguicidas en los ojos, 4- ante inhalación de plaguicidas, 5- cómo proceder en caso de fallos respiratorios y pérdida de conocimiento. En seguida se hacen recomendaciones sobre, contactos con centros de salud, hospitales o unidades de salud familiar y sugerencias para el contenido de un equipo de primeros auxilios

FASE DE COMUNICACIÓN-INTERVENCIÓN

La cuarta fase del protocolo aborda la forma en la que la institución debe accionar luego de una fumigación. En primer lugar, en todos los casos de fumigaciones que afecten a una institución educativa “con o sin personas que hayan sufrido intoxicación aguda por pesticidas”, la Dirección de la institución deberá notificar los eventos al MEC Central, con copia a la Dirección General de Bienestar Estudiantil y a la Dirección Departamental de Educación. Se procederá a comunicar al Centro Nacional de Toxicología D21,220418 dependiente del MSPBS, al Ministerio Público–Unidad Especializada de Delitos Ambientales, y al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

El *protocolo* es un primer gran paso conseguido a partir de la gestión y la articulación de las víctimas de escuelas rurales fumigadas; abre camino para que las instituciones responsables velen por el cumplimiento irrestricto de las leyes y normativas. Pero también abre el debate sobre la necesidad de replantearse el tipo de país que se está construyendo, poniendo en riesgo la educación y la vida de miles de niños, niñas y docentes; y sobre la necesidad de replantearse la suficiencia de todo el marco normativo y legal que debería proteger a la comunidad y a la comunidad educativa en su conjunto.

“ENTRE UNA MULTICRISIS AMBIENTAL Y NUEVAS FORMAS DE NEGACIONISMO”

LOS 5 AÑOS DE POLÍTICAS CLIMÁTICAS DEL GOBIERNO DE MARIO ABDO BENÍTEZ

Guillermo Achucarro

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Resumir cinco años de política ambiental y climática del gobierno colorado de Mario Abdo Benítez (MAB) no es tarea sencilla. Existen multiplicidad de factores y actores que deben tenerse en cuenta para poder comprender el contexto ambiental, social y político de manera crítica, más aun teniendo en cuenta que se desarrolló una pandemia global y dos epidemias locales en el transcurso del actual gobierno¹.

No obstante, desde el 2018 a esta parte, se pudo observar la incorporación de nuevos discursos, nuevas ideas, nuevos actores y nuevas formas de intervención política en lo que respecta a la problemática climática. Es justamente en ese contexto donde se enmarca el presente escrito, cuyos objetivos son visibilizar estas “nuevas formas” de práctica política en materia ambiental y desmentirlas, partiendo del principio de que son una simple modernización de las “mismas recetas de saqueo históricas”, pero nada más que pintadas de “verde”.

EL GOBIERNO DE MAB Y UNA MULTICRISIS AMBIENTAL

Es sumamente necesario ubicar al gobierno de MAB en un periodo temporal bastante más complejo en términos ambientales, en comparación con otros gobiernos colorados. Los últimos cinco años, todo el territorio nacional sufrió múltiples crisis en términos ecológicos, partiendo de las inundaciones del 2018-2019, para luego entrar en una epidemia de dengue² la más grande de los últimos 20 años. Ni bien comenzaban a disminuir los casos de dengue a nivel país, se declara emergencia mundial por la pandemia del COVID-19. En paralelo, ese mismo año todo el territorio nacional empezó a sufrir una sequía que duraría un poco más de dos años, y que trajo consigo impactos terribles como ser los incendios forestales —se declaró emergencia nacional dos veces en los últimos cinco años a consecuencia de dicho fenómeno³— y las bajantes históricas del Río Paraguay⁴. A inicios de 2023, los casos de chikungunya empiezan a aumentar para más tarde declararse epidemia nacional, la cual termina siendo una de las peores en la historia de Sudamérica.

2 <https://www.mspbs.gov.py/portal/20658/fin-de-la-epidemia-de-dengue-mas-grande-de-las-ultimas-dos-decadas.html>

3 <https://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-comisiones/8494-se-declara-emergencia-nacional-por-incendios-forestales-2021-09-02-18-36-24>

4 <https://npy.com.py/2023/01/nivel-de-rio-paraguay-se-aproxima-a-otra-bajante-historica/>

1 El presente artículo fue escrito durante el mes de julio del 2023.

El hecho de que el pueblo paraguayo venga sufriendo con más radicalidad y cotidianidad distintos tipos de fenómenos ambientales y climáticos en los últimos años, no corresponde a hechos completamente aislados y aleatorios, si no a décadas de destrucción ecológica de nuestros territorios.

Si bien efectivamente al gobierno de MAB le tocó un periodo difícil y hasta ciertamente impredecible en términos ambientales, su política gubernamental no es más que el continuismo de sus predecesores partidarios. Primero que nada porque en ninguna de las manifestaciones de las crisis ambientales mencionadas en párrafos anteriores, pudo realmente hacerse cargo de manera integral de lo que acontecía. Las instituciones encargadas de velar por la salud ambiental, fueron aliadas clave de los sectores que en realidad son los principales responsables de la crisis ecológica a nivel país.

Un ejemplo de lo mencionado más arriba es que hasta el momento, el gobierno no identificó a ningún responsable por las quemazones, siendo que estas fueron en su mayoría “provocadas”⁵. Acorde al medio periodístico El Surtidor⁶, “... tampoco hay documentación de seguimiento a la recomposición de reservas de bosques y franjas de protección de cauces hídricos en las propiedades donde se registraron quemazones”.

Por otro lado, el rol que el gobierno de MAB cumplió en términos de mercantilización y entrega de nuestros recursos naturales, es clave. Si bien este proceso se inició con mucha fuerza en la era del gobierno de Cartes⁷, durante el actual gobierno este fenómeno se profundizó y hasta se modernizó en varios aspectos, tanto en términos discursivos como de praxis político/económica.

UN NEGACIONISMO MODERNIZADO. NUEVAS FORMAS DE SAQUEO ECOLÓGICO

Hoy en día, la idea de negar “totalmente” la existencia del cambio climático ya es un tanto desfasada, mismo para los sectores más conservadores. Nuria Almirón del medio periodístico Climática⁸, afirma que “históricamente, desde que aparece la disidencia climática, los argumentos más utilizados son, principalmente, los relacionados con las soluciones políticas y el mero ataque a los activistas climáticos”. En realidad, la enorme mayoría de estos disidentes climáticos no niegan el calentamiento global, sino que esencialmente se oponen a las políticas que pretenden atajar el problema.

Dicho de otro modo, ya no se niega radicalmente que exista el cambio climático, sino que los principales contaminadores y causantes de este fenómeno, “se oponen a todo tipo de políticas que aborden de manera estructural el problema”, y a su vez proponen “soluciones” o “alternativas” verdes, que en realidad son funcionales a la lógica del mercado nacional e internacional.

Es ahí donde el actual gobierno colorado cumplió un papel bastante importante, ya que fue durante los últimos cinco años donde se hizo mucho más visible la entrega de nuestros recursos naturales al capital extranjero, en nombre de la “adaptación y la mitigación” climática y del “uso local de la energía”.

1. Los servicios ambientales⁹ y la profundización de la mercantilización de la naturaleza

Básicamente, el esquema de los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en Paraguay, provee de algún rédito económico a quien logra conservar algunos de los ecosistemas —en su mayoría las transacciones se realizan por mantener bosques nativos—. La pregunta en este aspecto es ¿quiénes son las personas que pueden mantener cierto tipo de masa boscosa, teniendo en cuenta el actual contexto de deforestación masiva de las últimas tres décadas?

En términos generales aquellos que pueden mantener cierto tipo de bosque nativo son, por un lado, los grandes propietarios de tierra, y por otro, los pueblos indígenas y, en menor medida, algún tipo de reserva forestal privada.

Dicho de otro modo, si existen personas que tienen la “posibilidad” de deforestar en nuestro país, son los “latifundistas” —más allá de los pueblos indígenas— por el simple hecho de que poseen la mayor cantidad de tierras —el resto no puede hacerlo porque no posee tierras—. En consecuencia, si existen personas que tienen la posibilidad de conservar algún tipo de reserva boscosa, son exactamente los mismos latifundistas (Achucarro, 2022)¹⁰.

En este contexto es sumamente importante mencionar que todo el esquema de los PSA definitivamente se profundizó en la era del gobierno Cartes. No obstante, es en el actual gobierno donde toda la propaganda climática asume dicho modelo como una de sus principales referencias de mitigación al cambio climático¹¹.

Por otro lado, cabe resaltar también que durante el actual gobierno, la deforestación siguió desarrollándose igual que en gobiernos anteriores.

Como se observa en la Tabla 30, la deforestación durante el actual gobierno no sufrió una disminución radical en comparación a gobiernos anteriores. De hecho, se mantiene casi constante en términos de promedio.

Entre los años 2001 y 2022 aproximadamente el 77 % de la deforestación es a consecuencia de la expansión de la frontera agrícola, según la plataforma Global Forest Watch¹².

5 <https://www.ip.gov.py/ip/el-95-de-los-incendios-forestales-en-paraguay-son-provocados-asegura-el-infona/>

6 <https://elsurti.com/futuros/reportaje/2021/04/10/los-incendios-que-no-se-investigan/>

7 Horacio Cartes. Presidente del Paraguay 2013-2018

8 <https://www.climatica.lamarea.com/negacionismo-obstruccionismo-almiron/>

9 En este apartado en particular, solo se establece un análisis en relación a los objetivos del artículo. Para saber más sobre los servicios ambientales se recomienda: Achucarro, 2022 Los servicios ambientales: de la teoría a la práctica concreta BASE IS (Asunción-Paraguay) Disponible en : <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2022/09/Informe-especial-58-BASE.pdf>

10 Disponible en : <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2022/09/Informe-especial-58-BASE.pdf>

11 https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2021/10/Actualizacion-NDC_MADES.pdf

12 www.globalforestwatch.org

TABLA 30

DEFORESTACIÓN EN EL PARAGUAY, PERIODO 2001 A 2021



AÑOS	HECTÁREAS POR AÑO
2001	150.000 Ha
2002	195.000 Ha
2003	267.000 Ha
2004	247.000 Ha
2005	263.000 Ha
2006	148.000 Ha
2007	426.000 Ha
2008	376.000 Ha
2009	353.000 Ha
2010	442.000 Ha
2011	457.000 Ha
2012	510.000 Ha
2013	319.000 Ha
2014	346.000 Ha
2015	279.000 Ha
2016	320.000 Ha
2017	360.000 Ha
2018	259.000 Ha
2019	314.000 Ha
2020	243.000 Ha
2021	277.000 Ha
2022	217.000 Ha
TOTAL	6.768.000 Ha

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la plataforma Global Forest Watch.

Este hecho en particular es sumamente importante hacerlo visible al momento de ubicar los servicios ambientales como una herramienta esencial de mitigación al cambio climático. Si se analiza todo el funcionamiento de los PSA en el contexto actual de crisis climática, energética y económica en el Paraguay, esto solo puede ser considerado como un mecanismo de “compensación” de algún tipo de “deuda ecológica”, que a su vez beneficia económicamente a los mismos que se encargaron de la mayor contaminación—considerando también la deforestación como un tipo de contaminación—histórica a nivel país.

2. Biocombustibles¹³ y eucaliptos. Las mayores inversiones privadas de la historia, como herramienta de transición a las “energías renovables” y medida de “mitigación”

Se trata de las mayores inversiones en la historia del Paraguay, y ambas están relacionadas a una supuesta descarbonización de nuestra matriz energética. Dichas inversiones fueron aprobadas durante el correr del presente gobierno.

Por un lado, la empresa Omega Green y los biocombustibles. Se trata de una inversión de 800 millones de dólares para el desarrollo de una planta que prevé producir aceite vegetal hidro-tratado (HVO), parte del cual será refinado para convertirse en biocombustible de aviación; queroseno parafínico sintético (SPK) también conocido como combustible de aviación “sostenible” o Biojet, y Green Naphtha, utilizada en la industria química para fabricar plástico “verde”, entre otros productos. La capacidad total de producción divulgada es de más de tres millones de litros por día—más de mil millones de litros por año— de diesel “renovable”, combustible de avión “renovable” y subproductos (Heñoi, 2022).

La producción ya tiene destinos: la empresa ha firmado contratos con British Petroleum para la provisión de 1.000 millones de litros anuales a partir de 2024, y con la anglo-holandesa Shell por más de 2.500 millones de litros de combustibles “renovables” por un periodo de 5 años. Estos contratos aseguran la demanda del 50 % de la capacidad de la refinería, según Erasmo Carlos Battistell (Heñoi, 2022)¹⁴.

¿Cómo una especie exótica¹⁵ logró ingresar para instalarse en un ecosistema tan frágil como el chaqueño? Convenientemente, a partir del 2020 se encuentra en el “Listado de poblaciones criollas y nativas que podrán ser utilizadas como material de propagación sin entrar en un sistema de certificación y fiscalización” del SENAVE, justo en el momento en que la especie entra en los planes de ECB Group y el proyecto de Omega Green.

Turiel 2020¹⁶ afirma que justamente por el uso de las técnicas a gran escala requeridas para poder cubrir tal nivel de demanda, es por lo que el rendimiento resulta tan bajo. Así, para poder producir los dos millones de barriles diarios de agro-combustible¹⁷ en el mundo—el 2 % del petróleo producido—se utiliza una enorme cantidad de fertilizantes, pesticidas y diversas máquinas de procesado, con un gran gasto de energía, lo cual es un auténtico dislate energético.

13 Son combustibles producidos a partir de materia prima de origen agropecuario o residuos orgánicos, y por eso son considerados renovables. Algunos de los más utilizados son el biodiésel y el bioetanol. Disponible en: <https://dialogochino.net/es/clima-y-energia-es/55157-paraguay-quiere-construir-la-mayor-planta-de-biocombustibles-de-america-del-sur/>

14 Disponible en: https://henoi.org.py/wp-content/uploads/2022/05/ES_agrocombustibles_estudio_2022.pdf

15 Acorde a Heñoi 2022 “La refinería, una de las más grandes del mundo hasta la fecha, tiene como objetivo producir principalmente biocombustible de aviación, en un país con muy poca demanda. Se espera que el principal insumo de la refinería sea el aceite de soja, las grasas animales de la faena de carne de exportación, y el aceite de pongamia”

16 Turiel, 2020. Petrocalipsis. La crisis energética global y cómo no la vamos a solucionar (Editorial Alfabeto: Madrid)

17 Turiel, 2020 propone que el nombre correcto de los biocombustibles son los “agro-combustibles”, puesto que el prefijo bio- podría dar a entender que son productos naturales y hasta cierto punto respetuosos con el medioambiente o la biodiversidad, mientras que en realidad se trata de productos derivados de la actividad a gran escala del sector agroalimentario.

Por otro lado, la empresa Paracel¹⁸ se convirtió en la primera proveedora privada de energía para la ANDE, lo cual algunos medios lo consideran como “histórico”¹⁹. Dicho de otro modo, esta empresa producirá energía eléctrica con una potencia similar a la hidroeléctrica de Acaray (220 MW) a partir de plantaciones forestales (eucaliptos) que luego venderá a la ANDE. Sin entrar a discutir a profundidad el impacto ambiental y social de las plantaciones forestales, este ejemplo sirve para visibilizar la manera en la cual la matriz energética nacional se vuelve cada vez más dependiente de la biomasa.

En Paraguay, las “plantaciones forestales” corresponden a una “medida priorizada” como parte del programa de mitigación del sector “UTCUTS” –cambio de uso de suelo y silvicultura– y del sector “Energía”. Esto se puede visualizar en las actualizaciones de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del 2021²⁰.

3. El hidrógeno verde (h-verde)²¹ en nombre del “uso local de energía”

El h-verde como vector energético definitivamente es algo reciente en Paraguay. De hecho, fue en el gobierno de MAB donde se comenzó a visibilizar más todo el esquema vinculado al h-verde. No obstante, sus principales “propulsores” no son para nada novedosos.

El caso más llamativo es el de la empresa “Atome Energy PLC”, cuyo brazo paraguayo “Atome Energy S.A” firmó el 4 de noviembre del año 2021, una Carta de Expresión de Interés para el estudio técnico de la estructuración de un futuro contrato de Compra-venta de Energía necesaria para la instalación de una Planta de Producción de hidrógeno verde y amoníaco en el Paraguay. En mayo del corriente año, suscribió un contrato de prestación de servicios de 60 MW con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) de manera a iniciar la producción de los productos mencionados más arriba a partir de marzo de 2023.

Acorde a “ABC Color”²², la empresa “Atome Energy PLC” se convertirá en el mayor usuario de la ANDE, porque recibirá energía en alta tensión (220.000 voltios). Por otro lado, el mismo medio menciona que toda la energía será para uso exclusivo de la compañía mencionada más arriba y la planta de producción de h-verde será ubicada en el distrito de Villeta.

Resulta evidente la necesidad de una sustitución energética hacia una mayor participación de electricidad renovable en la matriz energética –teniendo en cuenta la alta dependencia de la biomasa y la exportación de combustibles fósiles²³– más aun sabiendo la cantidad de energía hidroeléctrica que no se utiliza y se regala al país vecino.

En ese aspecto, el h-verde ha venido con el supuesto objetivo de incrementar la seguridad energética y además orientar la descarbonización de ciertos segmentos del sector energético. Sin embargo, el simple hecho de que su fuente primaria sea otra energía renovable –el interés empresarial de instalar la planta de h-verde recae en el precio bajo de la tarifa y la fuente renovable de energía, teniendo en cuenta la grandísima cantidad de energía necesaria para la electrólisis²⁴– que a nivel histórico nunca pudo ser utilizada para fomentar un desarrollo integral para el país, recae en una incoherencia gigante.

Es bastante evidente que plantear la transición energética y la mitigación del cambio climático –sin ubicar el despojo histórico de nuestros recursos naturales energéticos– tiene un interés demasiado claro. “Beneficiar a los de siempre”. Más aún teniendo en cuenta las nuevas “falsas soluciones” que nos presentan en nombre del desarrollo sostenible.

Partiendo del grado de urgencia y el altísimo grado de responsabilidad que tienen los sectores de poder respecto a la crisis climática a nivel regional y local, muy claramente lo que está aconteciendo con nuestros recursos naturales hoy en día en todo el territorio, es nada más que una pintada de “verde” de la misma receta de saqueo que nos vienen imponiendo desde hace muchísimo tiempo.

18 La fábrica Paracel del grupo Zapag junto con la empresa sueca Girindus Investment, son la mayor inversión privada de la historia de nuestro país con US\$ 3.200 millones. Será la primera fábrica de celulosa del país en el Departamento de Concepción, a orillas del río Paraguay. Actualmente ya cuentan con 105.000 hectáreas de terreno estiman cubrir un 20% de su demanda de madera a partir de productores locales, y el 80% con producción propia, para lo cual tienen previsto cultivar 140 millones de plantas de eucalipto. Este proyecto en particular pretende producir 1,5 millones de toneladas de celulosa por año.

19 <https://www.abc.com.py/economia/2022/06/27/paracel-primera-proveedora-privada-de-energia-a-la-ande/>

20 Disponible en: https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2021/10/Actualizacion-NDC_MADES.pdf

21 En este apartado en particular solo se establece un análisis en relación a los objetivos del artículo. Para saber más sobre el Hidrógeno Verde se recomienda. Achucarro, 2022 El hidrógeno verde: sus verdades y sus grandes mentiras. Disponible en: <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2022/07/Informe-especial-56-BASE.pdf>

22 <https://www.abc.com.py/nacionales/2022/05/04/anuncian-produccion-de-hidrogeno-verde-desde-marzo-de-2023/>

23 Para más información sobre la matriz energética en Paraguay. Se recomienda leer Achucarro, G. Paredes, J. 2021 El “balance energético” nacional. Un análisis desde la realidad climática en el país. BASE IS Asunción-Paraguay. Disponible en: <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2021/10/Informe-especial-50-BASE.pdf>

24 La electrólisis es un proceso mediante el cual se separan los elementos de un compuesto químico con la utilización de corriente eléctrica. Este proceso en particular es indispensable para la generación de h-verde.

COMPRO BOSQUE SI LE SOBRA

Maximiliano Manzoni

PERIODISTA ESPECIALIZADO EN CAMBIO CLIMÁTICO

ALUMNUS DEL CLIMATE JOURNALISM NETWORK DE LA UNIVERSIDAD DE OXFORD Y EL INSTITUTO REUTER

El uso de la lógica de mercado como mecanismo para garantizar la conservación de bosques y la mitigación del cambio climático no son nuevos en Paraguay. Sin embargo nos encontramos ante un renovado impulso debido a un contexto de negociaciones internacionales sobre el Acuerdo de París^{1,2}, la presión por cumplir ciertos criterios ambientales de parte de bancos multilaterales y privados a la hora de dar créditos productivos, el creciente interés de multinacionales en librarse de cuestionamientos sobre sus emisiones, y la ventana de oportunidad percibida por parte del Estado paraguayo y algunos gremios del agronegocio.

Tanto el llamado *régimen de servicios ambientales*, como los *mercados voluntarios y regulados de carbono*, fueron la “máxima prioridad” del gobierno paraguayo en las negociaciones de la COP27³ en Sharm El-Sheikh durante el año 2022. Son la principal política en la cual se abandera el gobierno de Santiago Peña a través de Rolando de Barros, que repite como ministro del Ambiente, tras su paso durante el primer gobierno cartista y cuenta hasta con una iniciativa legislativa impulsada en el Senado.

CARTES LE PAGA A CARTES PARA COMPENSAR EL DAÑO AMBIENTAL DE CARTES

El sistema de *servicios ambientales* fue creado en Paraguay bajo la Ley 3001 de 2006 y buscaba crear un mecanismo por el cual, propietarios de bosques o ecosistemas de valor paisajístico, puedan ofrecerlos durante un tiempo *limitado*, en un mercado. A ese mercado están obligados a acudir quienes deban mitigar por ser responsables de construir obras de alto impacto—como podría ser, por dar un ejemplo, una cementera en Concepción— o quienes hayan deforestado ilegalmente y deban compensar su daño ambiental. El pago puede ser por cierta cantidad de tiempo, generalmente tres a cinco años. Al final de ese periodo, si el oferente sigue cumpliendo con los requisitos—como no haber deforestado el bosque registrado— puede volver a “alquilar” los servicios ambientales de éste, a otras personas físicas o jurídicas que lo necesiten.

La lógica detrás es simple: ‘Quien contamina paga. Quien conserva cobra’. Es por eso que junto a la Ley de Deforestación Cero en la Región Oriental y el apoyo a plantaciones forestales como eucaliptos, el sistema de servicios ambientales es la principal medida de mitigación propuesta por Paraguay para cumplir con sus compromisos del Acuerdo de París y evitar la deforestación, sobre todo en el Chaco. El problema con los servicios ambientales se encuentra en la letra chica.

1 El Acuerdo de París es un *tratado internacional* sobre el cambio climático *adoptado* por 196 países, entre ellos Paraguay. Entró en vigor en 2016 y tiene como objetivo limitar el calentamiento global a 1,5 grados - como máximo 2 grados - en comparación a la temperatura pre Revolución Industrial.

2 <https://elsurti.com/reportaje/2023/04/26/cartes-pago-cartes-dano-ambiental-cartes/>

3 <https://www.theguardian.com/environment/2023/jan/18/revealed-forest-carbon-offsets-biggest-provider-worthless-verra-aoe>



Partamos de cómo funciona. El Ministerio del Ambiente tiene un registro de todas las propiedades que se presentan como oferentes de los servicios ambientales que ofrecen los bosques o ecosistemas que albergan allí. El costo de esos servicios ambientales se decide a través de un “tarifario” creado durante el gobierno de Cartes en 2013 y que se divide por ecorregión. Por ejemplo, pagar por una hectárea de servicios ambientales en Alto Paraná cuesta casi cuatro veces más caro que una hectárea de bosque en la zona de Médanos del Chaco.

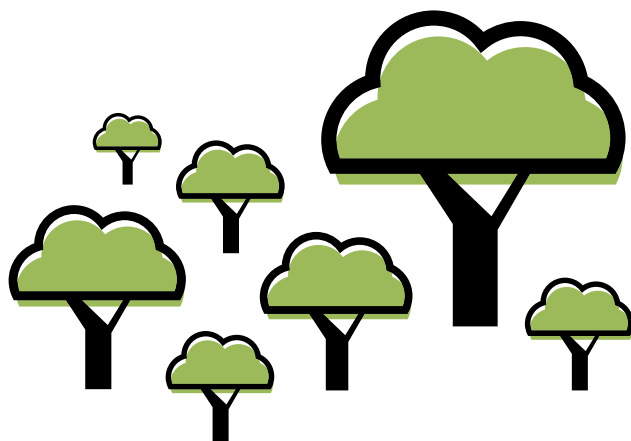
Ese tarifario adolece de dos problemas fundamentales: el primero es cómo se calculó. El precio por ecorregión se basa solamente en cuánto ganaría el propietario si hiciera *cambio de uso de suelo* para establecer en su lugar una actividad “productiva”, como por ejemplo la ganadería. No considera las funciones ecosistémicas de tener un bosque en la zona, la protección de la biodiversidad, la captura de carbono o la regulación del clima local que ofrece tener árboles. Tampoco considera que algunos de esos bosques no se hubieran talado ya que se encuentran dentro de propiedades de comunidades indígenas, como es el caso del Patrimonio Cultural Ayoreo-Totobiegosode en el Chaco, o que eran ya reservas privadas, como la Reserva Mbaracayú de la Fundación Moisés Bertoni.

El segundo problema está basado en el hecho de que los precios fueron creados a un monto fijo en 2013, sin considerar mecanismos de ajuste por inflación, cambio del valor de la tierra o las prioridades de conservación que el Estado pueda considerar en diferentes regiones del país.

Pero un fallo aún más escandaloso se encuentra en la falta de regulación sobre las compras. Un cambio impulsado por una fundación menonita con el fin de venderle servicios ambientales al MOPC en 2018 hizo que el MADES eliminara un requisito: que las obras de alto impacto pagaran por servicios ambientales *prioritariamente* en la ecorregión donde sucedía el impacto. Tampoco se consideró que la regulación *priorizara la compra de servicios ambientales a comunidades indígenas y campesinas*, un ítem que sí considera la legislación de Colombia, por ejemplo.

Como resultado, el sistema paraguayo terminó favoreciendo la transferencia a grandes propietarios de tierras, quienes incluso pueden pagarse a sí mismos. Fue el caso de la mayor compra de servicios ambientales del país. En 2021, la empresa Cecon del Grupo Cartes mitigó el impacto de la cementera en Concepción pagando USD 1.800.000 por cinco años de los servicios ambientales de 5.967 hectáreas de bosques de Tabesa (también de Cartes) en el Chaco⁴. El gerente ambiental de Cecon en ese momento era el nuevo Ministro del Ambiente, Rolando de Barros.

4 <https://elsurti.com/futuros/reportaje/2022/11/15/que-partidos-esta-jugando-paraguay-en-la-cop27/>



LA MANO CARBONIZADA DEL MERCADO

Los mercados de carbono son similares a los servicios ambientales en su lógica: el que contamina, en este caso emitiendo gases de efecto invernadero (GEI), paga, el que captura es recompensado. Sin embargo, se diferencia por cómo funcionan y de qué manera.

La primera particularidad es que existen varios tipos de mercados de carbono. Uno es el mercado “voluntario” de carbono y otro es el mercado “regulado” de carbono⁵. En el mercado voluntario, dueños de bosques y otro tipo de actividades que aducen reducir o capturar unidades de carbono —y por lo tanto accionar contra la crisis climática— pueden lograr certificación sobre ello y listarse en un registro a cargo de una empresa, siendo el más popular el de la organización Verra^{6,7}. A ese registro acuden otras empresas como modo de “empatar” lo que emiten en otro lado. A la transacción se la conoce como “crédito de carbono”. Un ejemplo sería Netflix, que para empatar las emisiones producidas por su servicio de streaming, compró a través de Verra, créditos de carbono en Kenia.

En Paraguay existen al menos 13 proyectos de mercado de carbono voluntario⁸. Uno de ellos es Paracel, que vende en Verra la captura producida por sus plantaciones de eucaliptos —ya volveremos a esto enseguida—. Uno de los proyectos más grandes es el de Atenil SA, empresa de la Secta Moon, que registró 200.000 hectáreas de bosque, que en teoría capturan 900.000 toneladas de carbono en el Chaco. *Se estima que Atenil podría llegar a recibir 300 millones de dólares en pagos*⁹.

Con montos como los estimados en el caso de Atenil, no es difícil entender el interés tanto del sector privado como del propio Estado en los mercados de carbono. Para la delegación paraguaya, la negociación sobre el mercado “regulado” de carbono era “la máxima prioridad” durante la COP27 en Egipto. El mercado “regulado” de carbono está establecido en lo que se conoce como el Artículo 6 del Acuerdo de París y permitiría dos modalidades: una es de mercados bilaterales entre países y empresas u otros países. La otra modalidad, más ambiciosa, es la de un mercado global regulado bajo las reglas del Acuerdo de París.

Durante la COP27 se discutió de qué manera se reglamentarían ambos mercados regulados: algunos países pidieron que se volviera a analizar durante un año más parte de la regulación propuesta. Específicamente, qué se definía como “remoción de carbono”. El borrador hubiera permitido incluir a monocultivos como eucaliptos. Un nuevo borrador debe ser presentado este año en la COP28 de Dubái.

Los problemas con los mercados de carbono se pueden dividir en *dilemas técnicos* y *dilemas políticos*.

El problema técnico más conocido es justamente sobre los cálculos de cuánto carbono captura un ecosistema. Es el caso de varios proyectos en Paraguay, como los eucaliptos de la Forestal Apepú y de la Forestal San Pedro, financiados por el Banco de Desarrollo Holandés (FMO) y el Fondo Arbaro como “acción climática”, y que se encuentran en el mercado voluntario. Los eucaliptos son cuestionados por su capacidad limitada de captura de carbono debido a que como son plantaciones, se cosechan.

5 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/127825>

6 Verra es una organización “sin fines de lucro” que gestiona el mayor registro de proyectos en el mercado de carbono voluntario al cual acuden empresas multinacionales para comprar créditos

7 https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/07/DOC_GLOSARIO-Mercados-Carbono-1.pdf

8 <https://foco.lanacion.com.py/destacado-foco/2023/07/13/conoce-el-proyecto-que-genera-creditos-de-carbono-con-exito-en-paraguay/>

9 <https://elsurti.com/reportaje/2023/04/18/agroquimicos-conflictos-eucaliptos-paraguay/>

EL DILEMA POLÍTICO DE LOS MERCADOS DE CARBONO SE CENTRA EN LA 'ADICIONALIDAD' Y EL RIESGO DE QUE LOS CRÉDITOS DE CARBONO SE UTILICEN COMO UN 'PASE LIBRE' PARA NO REDUCIR EMISIONES, PLANTEANDO DESAFÍOS SOBRE SU EFECTIVIDAD EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo con un análisis independiente, los eucaliptos financiados con dinero europeo en Paraguay no consideran variables como el aumento del riesgo de incendios forestales debido a la alta inflamabilidad de los cultivos, el impacto de la absorción de agua y fertilidad del suelo y las emisiones que provendrán de la quema de la biomasa, ya que el destino de parte de las plantaciones será convertirse en leña para silos del agronegocio.

Otro ejemplo es lo que sucedió con los créditos comprados por Netflix en Kenia. Un análisis científico demostró en 2023 que el 90 % de los créditos registrados en Verra, incluyendo los de Netflix¹⁰, tenían los números de captura de carbono inflados: el director de Verra tuvo que renunciar. En el caso de los créditos en Kenia, Netflix pagaba por la supuesta captura a través de “mantener el carbono del suelo” con ganadería. Esta es una idea conocida como “agricultura regenerativa” y que es impulsada por multinacionales como Cargill y Shell pese a la falta de evidencia científica concluyente. En Paraguay es defendida por gremios del agronegocio que buscan así evitar tomar responsabilidad por sus emisiones —el 80 % del total del país si incluimos deforestación— y a su vez vender créditos de carbono.

Esto queda claro en el proyecto de ley de “De créditos de carbono”¹¹ presentado, entre otros, por los senadores Patrick Kemper (Hagamos), Fidel Zavala (Patria Querida) y Sergio Godoy (ANR - cartismo).

El proyecto que entró en comisiones en 2023, busca crear una regulación nacional basada en lo dispuesto en el Acuerdo de París. Por ejemplo, crea un registro a cargo del MADES para evitar lo que se llama “doble contabilidad”: que un mismo bosque se venda como crédito de carbono a varios interesados al mismo tiempo. Y establece como posible sector oferente, a la agricultura y ganadería.

Ello lleva al dilema político de los mercados de carbono. El primero es lo que se conoce como ‘adicionalidad’, que es demostrar que es necesario que se pague por esos créditos para salvaguardar ese bosque y que no se deforeste. El segundo, es lo que se conoce como “off-set”, que los créditos de carbono sean abusados por entidades para no reducir sus emisiones, solo empatarlas.

El dilema es que ambas situaciones generan un incentivo perverso. Si el financiamiento de tus áreas protegidas depende de créditos de carbono, a un Estado podría convenirle más no tomar acciones para evitar que la zona esté libre de riesgo de deforestación, como sucede hoy en el Chaco con la ganadería y en la Región Oriental con la marihuana. Del otro lado, que empresas y países compren créditos de carbono en Paraguay como pase libre para no reducir sus emisiones terminaría, a la larga, empeorando el cambio climático, al evitar que se tomen las decisiones políticas y económicas necesarias para evitar el colapso.

10 27ma Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, la reunión internacional más importante sobre el tema.

11 <https://registry.verra.org/>

EPIDEMIA DE DESALOJOS CONTRA COMUNIDADES INDÍGENAS

Lea Schwartzman

Durante el gobierno de Mario Abdo Benítez (ANR), además de la archiconocida crisis de salud por la covid-19, el país atravesó otra epidemia: los desalojos contra comunidades indígenas, epidemia que también alcanzó a comunidades campesinas y a asentamientos urbanos, teniendo su mayor pico en plena pandemia del coronavirus. Esto fue un duro golpe a los derechos constitucionales de los pueblos indígenas, quienes pese a los altos niveles de violencia estatal no han dejado de resistir social, cultural, espiritual y pacíficamente, luchando por defender sus territorios, ante la constante y sistemática avanzada del agronegocio sobre éstos.

Los desalojos contra las comunidades indígenas, que son inconstitucionales, ilegales e irregulares, así como los criminales ataques de civiles armados, afectaron a la nación guaraní, principalmente a los pueblos mbya y avá guaraní. En este análisis podemos constatar evidencias de cómo el Estado a través de sus instituciones y de la administración de la justicia y particularmente el rol del Ministerio Público, actúan en un solo sentido, en favor de los sectores más poderosos económicamente y con dominante representación política.

En el informe de Con la soja al cuello 2019 hemos hecho referencia a este fenómeno de expulsión de las comunidades guaraníes de sus tierras tradicionales, de sus tekohá. Entonces subrayábamos que, sin bien el proceso histórico de enajenación de territorios indígenas de ocupación ancestral se inicia, como es sabido, con la invasión europea en el continente, éste se profundiza a través de diferentes periodos y frentes de colonización, ya en tiempos de la república e independencia nacional. Éstos son los conocidos decretos de Gaspar Rodríguez de Francia (1825) y de Carlos Antonio López (1848); las leyes de venta de las tierras públicas dictadas por Bernardino Caballero; la instalación de la economía de enclave con los enormes latifundios de Carlos Casado, La Industrial Paraguaya S.A., etc.; el asentamiento de las colonias menonitas en el Chaco; la inserción del modelo sojero, entre otros hechos que marcan hitos en la pérdida de territorio de los pueblos indígenas.

Sin embargo, acotábamos también que desde la promulgación de la Ley N° 904/81 del Estatuto de las Comunidades Indígenas y de la Constitución de la República del Paraguay del año 1992 (Capítulo V), las comunidades indígenas se ven inmersas en una reorganización territorial y tramitan ante el Estado la regularización de parte de sus tierras bajo la figura jurídica de “título comunitario” para la protección legal de las mismas.

Desde entonces decíamos, los desalojos contra las comunidades indígenas mermaron, aunque la desprotección territorial y sobre todo, el ataque de civiles armados expulsando a los indígenas de sus tierras, no han dejado de suceder. Pero es en el gobierno de Horacio Cartes (2013-2018) cuando se registra una nueva oleada de desalojos, caracterizados por un alto nivel de violencia, ejecutados por la fuerza pública de manera desproporcional, así como por civiles armados y con participación de jueces y/o fiscales. En el informe del año 2019 habíamos registrado cinco casos de brutales desalojos irregulares o ataques civiles ejecutados bajo la administración cartista, un escenario que calificábamos como un gran retroceso en el cumplimiento de las garantías constitucionales y de las políticas públicas que debieran resguardar los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

Si bien aquel “nuevo rumbo” de Cartes marcó la línea a seguir, el gobierno de Mario Abdo Benítez (2018-2023) se encargó de cumplirlo a cabalidad, y el retroceso que se advertía se aceleró de manera alarmante. Durante este periodo presidencial, se ha podido registrar que por lo menos, veinticuatro comunidades indígenas han sufrido desalojos irregulares o expulsiones de sus tierras mediante el ataque de civiles armados, casi cinco veces más que en el gobierno de Cartes, con el agravante de que gran parte de ellos se ejecutaron durante la pandemia del coronavirus (2020-2022). Y todo esto, acompañado por una desidia inducida por parte de las instituciones del Estado encargadas de salvaguardar los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

Por lo expuesto, consideramos importante subrayar que las instituciones del Estado actúan en un solo sentido, y particularmente en este último periodo presidencial se pudo constatar con claridad lo afirmado. Por ejemplo, los desalojos irregulares y forzosos contra las comunidades indígenas ejecutados por la fuerza pública se llevaron a cabo, la mayoría de las veces, con un gran despliegue policial y un uso desproporcionado de la fuerza contra familias indígenas en estado de vulnerabilidad, compuestas por niños, niñas, mujeres, ancianos, ancianas, personas con discapacidad. En estos casos, la policía alega que ellos “acatan órdenes judiciales, que solo son ejecutores de mandamientos”, por más irregular e inconstitucional que éstos sean. Sin embargo, no han actuado con la misma obediencia en el caso de la Comunidad Ka'a Poty del pueblo avá guaraní, que, aun contando con una medida cautelar de urgencia de restitución territorial a su favor, dictada por una jueza de la capital, fue brutalmente desalojada por orden del entonces ministro del Interior Arnaldo Giuzzio, descatando sin escrúpulos, una

orden judicial. Igualmente ha sucedido con la Comunidad Huguá Poí, del pueblo mbya guaraní, que también con una medida cautelar a su favor, de no innovar, ha sufrido intentos de desalojos.

Con estos ejemplos vemos cómo aun cuando la Justicia actúa acorde a derecho y en cumplimiento de mandatos constitucionales y convenios internacionales, a favor de una comunidad indígena, el Poder Ejecutivo y la Policía Nacional desacatan impunemente la orden judicial. De igual modo, cuando las comunidades indígenas denuncian ante la Fiscalía la invasión de sus tierras por parte de ganaderos, carboneros o sojeros, estas denuncias son encajonadas, sin siquiera constituirse en el territorio algún agente fiscal para la verificación del hecho punible. Ejemplo de esto es la Comunidad Loma, que cuenta con diez mil hectáreas tituladas a favor de los guaraní ñandeva, pero que han sido invadidas por tres ganaderos; o la Comunidad Wonta, con más de treinta y ocho mil hectáreas tituladas y destinadas para el pueblo manjui, pero también invadidas por doce industriales carboneros y ganaderos. Estos son solo unos ejemplos que ilustran cómo el Estado actúa en un solo sentido: en el de los más poderosos.

De las 40 situaciones registradas, 19 fueron perpetradas por civiles armados, tres de ellas con la participación conjunta de policías y civiles armados, y 18 fueron ejecutadas con agentes policiales. Tal como puede leerse en la Tabla 31, las situaciones son ataques directos contra las comunidades por parte de civiles armados, quienes actúan con extrema violencia y crueldad, o con amenazas de expulsión y desalojos forzosos por agentes del Estado que dejan a las personas totalmente vulnerables y sin un lugar en el cual asentarse.

La acción criminal de los civiles armados sobre las comunidades indígenas es un tema que cualquier Estado social de derecho debería investigar y sancionar, pero eso en el Paraguay no ocurre. Al contrario, el silencio de las instituciones estatales permite que la violencia se vaya profundizando, dejando a su paso indígenas desaparecidos/as, imputados/as, presos/as, heridos/as. Un desprecio absoluto hacia las culturas ancestrales por parte del Estado paraguayo y los gobiernos.



TABLA 31

DESALOJOS CONTRA COMUNIDADES INDÍGENAS. PERIODO AGOSTO DE 2018 HASTA AGOSTO DE 2023

CASOS	COMUNIDAD. PUEBLO. UBICACIÓN	HECHO / TIPO DE VIOLENCIA
1	Tacuara'i	6-09-2018. Expulsión de la comunidad mediante ataque de civiles armados. Destrucción y quema de las viviendas y pertenencias de los indígenas. El joven indígena Isidoro Barrios se encuentra desaparecido desde el atropello a la comunidad.
	Avá Guaraní	
	Corpus Christi, Canindeyú	
2	Ysatí	03-03-2019. Ataque de civiles armados. Quema de cultivos y seis viviendas con todas sus pertenencias en el interior.
	Avá Guaraní	
	Itakyry, Alto Paraná	
3	Guayrapaju	07-08-2020. Expulsión de la comunidad mediante ataque de civiles armados. Destrucción y quema de las viviendas y de los enseres de unas 17 familias.
	Mbya Guaraní	
	Caaguazú, Caaguazú	
4	Ysry Mirí	26-10-2020. Expulsión de la comunidad mediante ataque de civiles armados.
	Mbya Guaraní	
	Pedro M. Otaño, Itapúa	
5	Tekoha Colai	22-12-2020 Expulsión de la comunidad mediante ataque de civiles armados. Destrucción de viviendas, así como al Jeroky Aty (espacio ceremonial sagrado) y de los cultivos. Se taponó el pozo de agua. El 02-02-2021, expulsión de la comunidad mediante ataque de civiles armados. Posterior al atropello, las familias quedaron en un camino público con sus pertenencias, bajo la lluvia y sin amparo de instituciones estatales. 09-08-2023. Ataque de civiles armados. Disparos contra las personas y también contra el generador de electricidad, inutilizándolo.
	Avá Guaraní	
	Corpus Christi, Canindeyú	
6	Loma Piro 'y	19-11-2020 Expulsión de la comunidad mediante ataque de civiles armados. Destrucción de viviendas y pertenencias. Expulsión a punta de armas de fuego de mujeres y niños/as. 2-12-2020 Nuevamente expulsión de la comunidad mediante ataque de civiles armados. Destrucción de las nuevas viviendas de las familias, que habían sido levantadas posterior al primer ataque. 16-12-2020 Civiles armados procedieron a la quema total de las viviendas, a subir en los camiones todas las pertenencias de la comunidad, como sus animales, colchones, carpas, herramientas, celulares y electrodomésticos. Portaban armas de fuego y picana eléctrica. Golpearon a hombres, mujeres, e inclusive hirieron a niños, dos de ellos sufrieron fracturas en sus brazos. Según denunció la comunidad, también degollaron a sus perros, advirtiendo que así también lo harían con ellos. 17-03-2021 Ataque de civiles armados. Aumento de la violencia en relación al último ataque. Los civiles armados procedieron nuevamente a quemar las viviendas, que ya fueron levantadas por cuarta vez y a destruir todas las instalaciones comunitarias.
	Mbya Guaraní	
	Raúl Arsenio Oviedo, Caaguazú	
7	Cerrito	13-05-2021 Desalojo. Procedimiento a cargo del agente fiscal de la Unidad Especializada del Medio Ambiente N° 2 de Alto Paraná y Canindeyú; oficial de justicia; y efectivos de la Policía Nacional. Más de setenta patrulleras, cientos de policías, participación del Grupo Especial de Operaciones (GEO) y montada. 29-11-2021 Desalojo, efectuado por la Policía Nacional, en respuesta a la solicitud del agente fiscal de la Unidad Penal N° 3 de Ciudad del Este para "el restablecimiento del orden y rectificación de conducta para la desocupación y de ser necesario, hacer uso de la fuerza" (Oficio N° 2079). Por segunda vez la comunidad fue desalojada con violencia estatal, destruidas las viviendas y detenidas nueve personas. 19-5-2022 Desalojo. Operativo ejecutado por la Policía Nacional con la participación de 12 patrulleras, 1 bus del Grupo Especializado de Operaciones (GEO) y una retroexcavadora para la destrucción de las viviendas indígenas, a solicitud del agente fiscal en lo Penal, titular de la Unidad N° 3 de Ciudad del Este. Destrucción de viviendas, cultivos y el templo sagrado.
	Avá Guaraní	
	Minga Porã, Alto Paraná	
8	Yvy Porã	1-06-2021 Desalojo por parte de la Policía Nacional.
	Avá Guaraní	
	Santa Rosa del Aguaray, San Pedro	
9	Acaray mi	7-10-2020 Desalojo solicitado por oficial de justicia y ejecutado por la Policía Nacional. La comunidad denunció la destrucción y quema de sus viviendas.
	Avá Guaraní	
	Hernandarias, Alto Paraná	
10	Ka'a Poty	9-06-2021 Desalojo, ejecutado por la Policía Nacional. La comunidad denunció la destrucción y quema de sus viviendas, disparos y golpes. 15-06-21 Desalojo con agentes policiales y guardias privados, montada y carro hidrante. Destrucción de treinta viviendas indígenas, la Escuela Básica con reconocimiento del MEC "12 de agosto", el templo sagrado (Jeroky Aty). 04-11-2021 Desalojo. Por segunda vez, la Comunidad fue desalojada por las fuerzas públicas, pese a la vigencia de una Medida Cautelar de Urgencia a su favor. 25-6-2022 Amenazas y atropellos por parte de civiles armados. Ante constantes conflictos que llegaron a altos niveles de violencia, la comunidad se trasladó a un pequeño predio gestionado por el INDI, como medida de resguardo.
	Avá Guaraní	
	Itakyry, Alto Paraná	

11	Tekohá Ka'avusu	7 y 8-7-2021 Desalojo. Efectivos policías y civiles armados expulsaron a la comunidad de las tierras ancestrales que ocupaban, por orden de una agente fiscal. Tras el operativo de desalojo, 60 familias de la comunidad quedaron acampando en un camino público, en la intemperie.
	Avá Guaraní	
	Itakyry, Alto Paraná	
12	Cristo Rey	7-7-2021 Desalojo. Efectivos policiales quemaron las viviendas de las familias y sus pertenencias.
	Avá Guaraní	
	Yvyrovaná, Canindeyú	
13	Yvypte	11-07-2021 Expulsión de familias de una parte del territorio de la comunidad mediante ataque de civiles armados. 31-07-2023 Expulsión de familias de una parte del territorio de la comunidad mediante ataque de civiles armados, quienes efectuaron al menos 20 tiros al aire, aterrizando a la comunidad, en especial a las/os niños/as.
	Paĩ Tavyterã	
	Pedro Juan Caballero, Amambay	
14	Veraró	16-04-21 Ataque de civiles armados, con amedrentamiento, ingreso de maquinarias pesadas y deforestación. Las tierras de la comunidad cuentan con título del Instituto Paraguayo del Indígena. 14-01-2022 Ataque de civiles armados. Intentaron expulsar a las familias indígenas de su territorio comunitario; pero, tras cuatro días de resistencia, la comunidad logró que los civiles armados se retiraran del lugar.
	Avá Guaraní	
	Maracanã, Canindeyú	
15	Arroyo Kupa'y	03-03-2021 Expulsados de una parte de la comunidad mediante ataque de civiles armados y en presencia de agentes policiales. Miembros de la comunidad fueron heridos. Se destruyeron viviendas y cultivos indígenas. Las tierras comunitarias cuentan con título del Instituto Paraguayo del Indígena.
	Avá Guaraní	
	Itakyry, Alto Paraná	
16	Huguá Poí	18-11-2021 Desalojo. Operativo realizado por la Policía Nacional con cascos azules, carros hidrantes, Grupo Especial de Operaciones y helicópteros. Se destruyeron las viviendas de las setenta familias de la comunidad, sus cultivos y el templo sagrado. 03-06-2022 Amenaza de desalojo por una orden fiscal de constituirse en el lugar. 12-7-2022 Desalojo. Alrededor de 350 policías desalojaron por segunda vez a la comunidad. El operativo contó con el sobrevuelo de un helicóptero. Posterior al desalojo, perdió la vida una beba de dos meses. Se destruyeron y quemaron las viviendas, pertenencias y cultivos de las familias de la comunidad. En el mismo día, en horas de la tarde, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil otorgó una Medida Cautelar a favor de la comunidad, vigente hasta la fecha. 15-9-2022 La Policía Nacional intentó atropellar a la comunidad, pese a la vigencia de la Medida Cautelar.
	Mbyá Guaraní	
	Raúl Arsenio Oviedo, Caaguazú	
17	Yvaty Mirí, Arroyo guazú	8-2-2023 Desalojo. El operativo a cargo de la Policía Nacional con intervención fiscal destruyó las viviendas de 23 familias indígenas.
	Avá Guaraní	
	Minga Porã, Alto Paraná	
18	Tajý Poty	18-11-2022 Ataque de civiles armados. Fueron heridos indígenas. Intento de expulsar a las familias indígenas del territorio comunitario.
	Avá Guaraní	
	Itakyry, Alto Paraná	
19	Yvyku' i Jovái	24-03-2021 Intento de desalojo. Se presentó una importante comitiva de la Policía Nacional, para acompañar la constitución del fiscal zonal, por supuesta invasión de inmueble ajeno, cuando la comunidad tiene una antigüedad de 69 años de ocupación tradicional ininterrumpida de las tierras y está reconocida por el Instituto Paraguayo del Indígena. Ante la presencia fiscal y policial, la comunidad resistió alegando sus legítimos derechos, acompañados por derechos humanos del INDI, la comunidad logró permanecer en sus tierras.
	Mbya Guaraní	
	Vaquería, Caaguazú	
20	15 de Enero	19-10-2022 Desalojo. Intervención fiscal y policial. Cientos de policías, aproximadamente 400, echaron a las familias del territorio comunitario. El procedimiento dejó varios heridos y una veintena de detenidos. 9-6-2023 Desalojo. Intervención fiscal y policial. Fueron trasladados en un camión a otra comunidad, sin sus pertenencias, así como sus cultivos, alimentos, animales de granja y mascotas.
	Avá Guaraní	
	Nueva Toledo, Caaguazú	
21	Abaí	27-10-2021 Desalojo. Policía Nacional con el Fiscal de la Unidad Penal II de San Juan Nepomuceno emplazaron a la comunidad para que abandonen las tierras donde estaban asentadas las familias.
	Mbya Guaraní	
	Tavaí, Caazapá	
22	San Miguel – Tekohá Pyahu	15-09-2022 Desalojo. Con participación del INDI, fiscalía y agentes policiales. El INDI trasladó temporalmente a las familias a otra comunidad. Posteriormente los agentes policiales, así como civiles, quemaron las viviendas de los indígenas, así como sus cultivos. Hasta la fecha, las familias de Tekohá Pyahu se encuentran en la comunidad de acogida, expulsados de su hábitat tradicional y sin tierras propias.
	Avá Guaraní	
	San Estanislao, San Pedro	
23	Tekohá Pikyry	20-10-2022 Ataque por parte de civiles armados. Miembros de la Comunidad resultaron heridos y hubo desaparecidos.
	Avá Guaraní	
	Corpus Christi, Canindeyú	
24	Y'apo 4	07-02-2023 Ataque de civiles armados.
	Avá Guaraní	
	Corpus Christi, Canindeyú	

DESALOJOS CAMPESESINOS DURANTE EL GOBIERNO DE ABDO BENITEZ

Abel Irala

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

Terminó el mandato de Mario Abdo Benítez (2018-2023) y en los 5 años de gestión, se constituyó en el gobierno de la era democrática que más ha castigado a las comunidades indígenas a través de desalojos y allanamientos.

La relación con el campesinado, ha seguido la tendencia de gobiernos anteriores: diálogos fracasados, promesas incumplidas y el despliegue de mecanismos disuasivos contra organizaciones y/o comunidades campesinas que promovieron acciones colectivas para reivindicar sus derechos.

Una de las acusaciones más llamativas contra el movimiento social a inicios del gobierno de Mario Abdo, vino por parte del ex ministro del interior Euclides Acevedo¹ y de Esteban Aquino, titular de la Secretaría Nacional de Inteligencia, quienes hablaron de un plan de las organizaciones campesinas para desestabilizar al gobierno y una posible relación con el narcotráfico. Un claro mensaje para estigmatizar las movilizaciones campesinas y justificar la represión contra las mismas².

El gobierno ha carecido de una política general o integral que pudiera abordar desde la perspectiva de derechos, la realidad que atraviesan las comunidades campesinas, y no se ha hecho esfuerzo alguno por tenerlo, al contrario, se ha debilitado el marco jurídico de protección para campesinos/as, en un primer momento, para luego modificar el art. 142 del código penal, aumentando los años de cárcel para quienes ocupen tierras, con una clara presión de los gremios empresariales. Esta secuencia transcurrió a grandes rasgos como se muestra en el Gráfico 22.

Con estas acciones se han desregulado procedimientos de desalojo, facilitando la acción represiva contra comunidades, para —a través de la judicialización— desalentar las ocupaciones de tierras como mecanismo de lucha, convirtiendo las ocupaciones que eran tipificadas como delitos, a la categoría de crimen, además de dejar al Paraguay sin un mecanismo jurídico de prevención contra desalojos forzosos a comunidades campesinas.

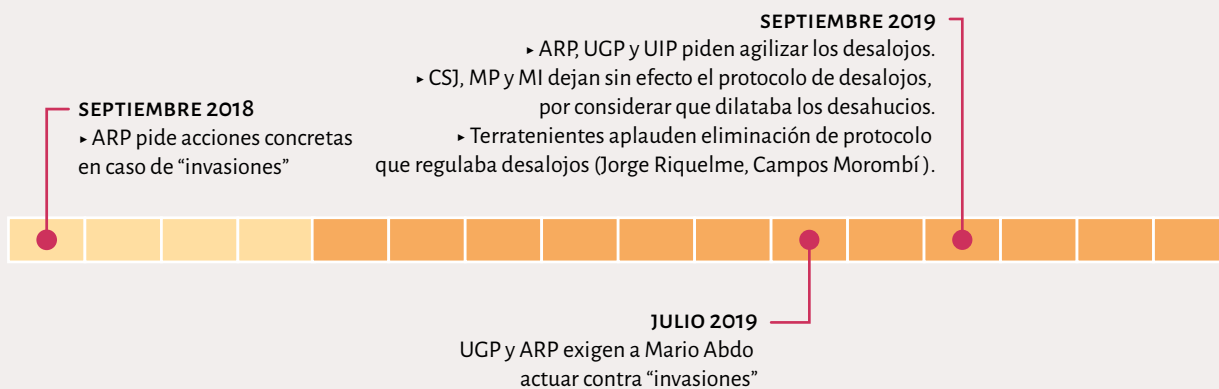
¹ Diario Última Hora (27-10-2019) disponible en <https://www.ultimahora.com/ministro-apunto-al-crimen-organizado-buscar-caos-n2851573>

² Diario Última Hora (28-10-2029) Disponible en <https://www.ultimahora.com/inteligencia-reitera-alerta-injerencia-crimen-organizado-marcha-n2851634>

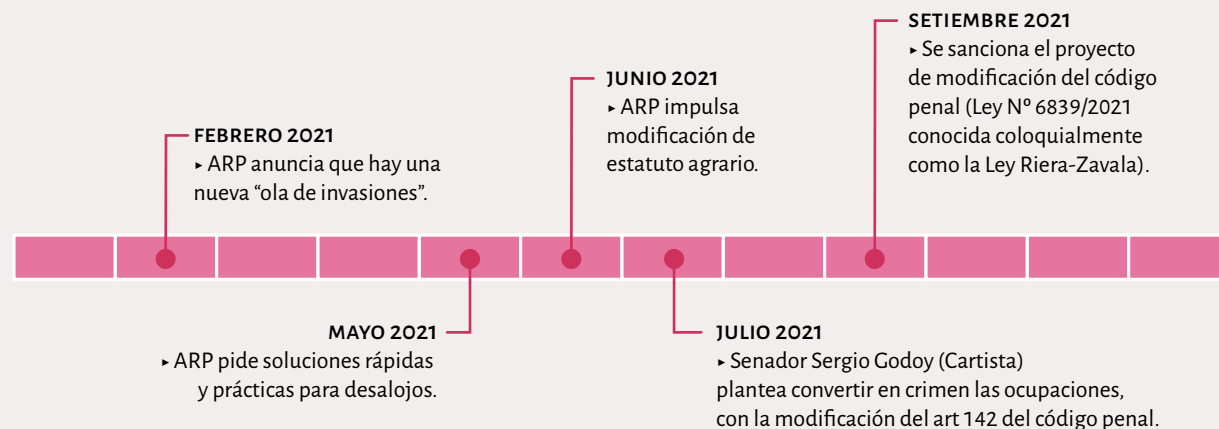
GRÁFICO 22

CRONOLOGÍA DE LA ELIMINACIÓN DEL PROTOCOLO DE DESALOJOS Y EL AUMENTO DE PENA PARA LA LUCHA POR LA TIERRA

FASE 1 ELIMINACIÓN DE PROTOCOLO DE DESALOJOS



FASE 2 AUMENTO DE PENA PARA LA LUCHA POR LA TIERRA



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos. BASE IS.

Para las organizaciones campesinas, desde el inicio del gobierno (2018-2023) éste actuó al servicio de los sectores más poderosos y no ha respondido a los intereses de las mayorías sociales, caracterizándose por ser un gobierno corrupto y débil, sin interés de dialogar con los sectores populares³, pero sí de facilitar el crecimiento y la expansión del modelo de los agronegocios en el país.

3 Informe Especial N° 29, Base IS (2019) disponible en <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2019/12/Informe-especial-30-BASE.pdf>

¿QUÉ HA SUCEDIDO DURANTE EL GOBIERNO DE MARIO ABDO EN CUANTO A LA CRIMINALIZACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS?

Las comunidades campesinas han tenido que afrontar diferentes situaciones de violencia que van desde los asesinatos de dirigentes, amenazas por parte de civiles armados, agresiones físicas, represiones, destrucción de viviendas y cultivos, así como desalojos forzosos.

El Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos de BASE IS, ha registrado un total de 60 situaciones de violencia contra el campesinado, que incluyen 42 desalojos, 13 represiones/agresiones y 6 asesinatos, en el marco de la lucha por la tierra durante el gobierno de Abdo Benítez. Estas situaciones afectaron aproximadamente a 8.829 personas.

TABLA 32

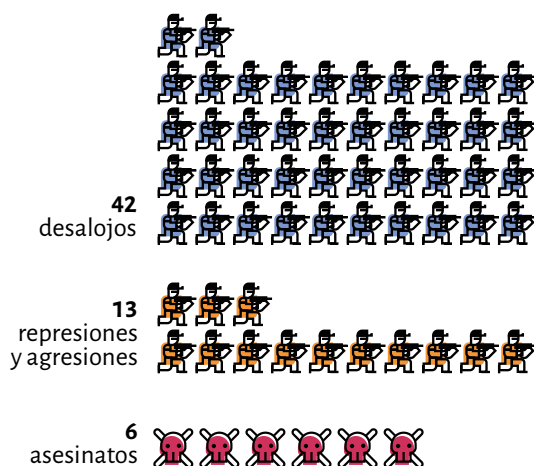
DESALOJOS POR DEPARTAMENTO

DESALOJOS POR DEPARTAMENTO	
Itapúa	6
San Pedro	15
Caaguazú	7
Alto Paraná	2
Canindeyú	6
Caazapá	5
Amambay	1
TOTAL	42

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos. BASE IS.

GRÁFICO 23

TIPOS DE SITUACIONES DE VIOLENCIA



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos. BASE IS.

Al realizar una distribución de los desalojos registrados por Departamentos, se obtiene que los principales afectados por esta medida han sido en primer lugar San Pedro (15), segundo Caaguazú (7) seguido de Itapúa y Canindeyú (6 cada uno).

En San Pedro, el agronegocio pasó de ocupar unas 100 mil hectáreas en el año 2002, a concentrar más de 500 mil hectáreas de tierra del Departamento para el 2022. Ha sido el más deforestado en los últimos 20 años en la Región Oriental⁴ y el que más desalojos forzosos campesinos ha sufrido en los últimos 5 años.

Del registro total de desalojos en los 5 años del gobierno de Abdo Benítez, si se separa año por año, desde agosto 2018 a agosto 2019 y así sucesivamente, se encuentra que en el año 4 (2021) coincidentemente con la presentación y promulgación de la Ley Riera-Zavala, aumentaron los casos de desalojos. Se multiplican por dos comparando con los otros años, dando lugar a mayor agresividad contra las comunidades campesinas. El 31 % de los desalojos durante el gobierno en cuestión, fueron ejecutados en el año en que se discute y aprueba la modificación del código penal. El 50 % de los desalojos se llevaron a cabo en los dos últimos años de gestión.

En cuanto al registro de asesinatos de campesinos/as en el marco de la lucha por la tierra, se tiene que durante el gobierno de Mario Abdo Benítez han sido asesinadas 6 personas, 3 de ellas en el Departamento de Canindeyú, y las demás en Amambay, Itapúa y Alto Paraná.

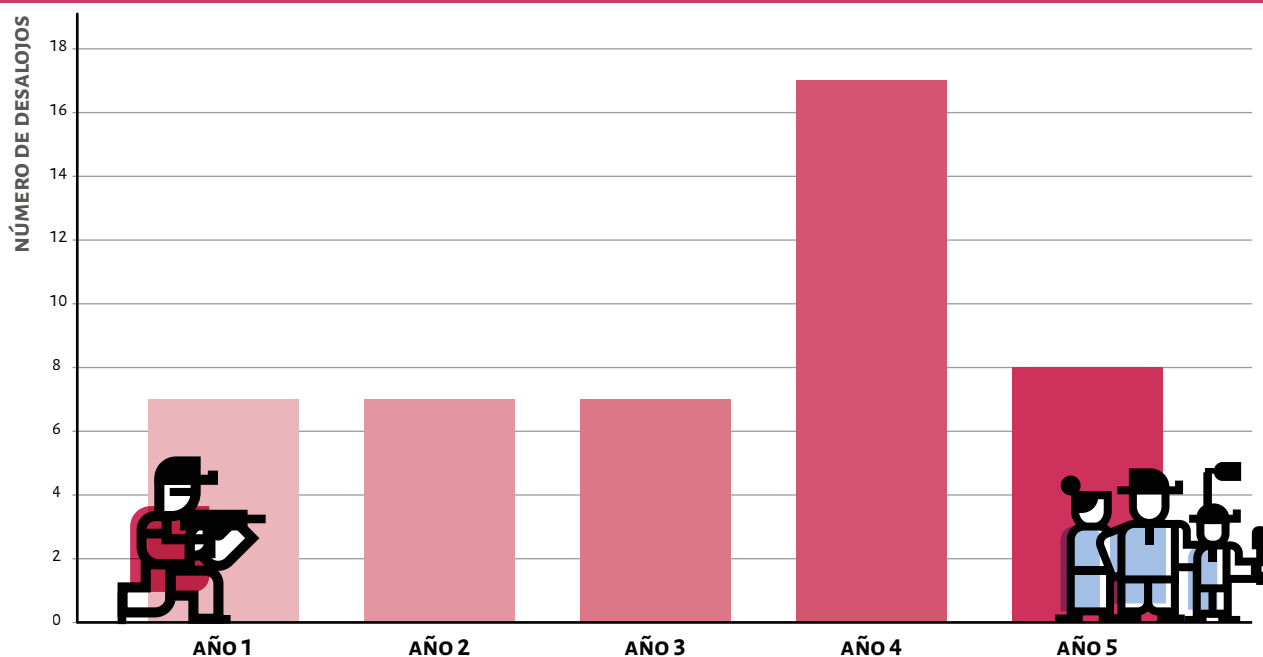
En el informe *Chokokué* de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), consta que desde 1989 se ha producido la muerte de 115 campesinos alrededor del conflicto por la tierra. Para agosto de 2023 este número ha aumentado a un total de 128 asesinatos de luchadores y luchadoras por el acceso a la tierra rural. Durante el gobierno de Horacio Cartes (2013-2018) se registraron 7 muertes, y 6 en el gobierno de Mario Abdo Benítez (2018-2023). Se tiene así que en los últimos 10 años, la lucha por la tierra ha costado la vida a 13 personas, la gran mayoría de ellas a manos de civiles armados o sicariato.

Luchar por el acceso a la tierra y por los derechos campesinos en Paraguay tiene un alto costo, que va desde la represión directa, la persecución judicial, la cárcel y hasta el extremo de llegar a la muerte. Cada vez existen menos garantías para ejercer el derecho a la protesta y la participación, mientras que los canales estatales no dan respuestas efectivas a los problemas vinculados con la tierra, profundizando la marginación de miles de familias campesinas.

4 BASE IS (2023) disponible en <https://www.baseis.org.py/san-pedro-un-territorio-en-disputa/>

GRÁFICO 24

DESALOJOS POR CADA AÑO DE GOBIERNO DE ABDO BENÍTEZ



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos. BASE IS.

TABLA 33

CAMPESINOS ASESINADOS EN EL MARCO DE LA LUCHA POR LA TIERRA DESDE AGOSTO 2018 A AGOSTO 2023

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	LUGAR	CAUSA
11-06-2023	Edilson Mercado	Yasy Kañy Canindeyú	Asesinado por civiles armados
08-06-2020	Arnaldo Rodríguez	Pedro J. Caballero Amambay	Asesinado por el supuesto propietario de la tierra en disputa
18-01-2021	Arnaldo Solís	Yasy Kañy Canindeyú	Asesinado por civiles armados
11-09-2021	Herminio González	Nueva Durango Canindeyú	Asesinado por civiles armados
15-06-2022	Edgar Emiliano Centurión	Edelira, Itapúa	Asesinado por agentes policiales
16-09-2022	Artemio Cabral	Itakyry, Alto Paraná	Asesinado por civiles armados

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos. BASE IS.

COMUNIDAD “EL TRIUNFO” CON LA AGRICULTURA FAMILIAR SE PUEDE RESISTIR PERIODOS DE CRISIS

Tomas Zayas Roa
ASAGRAPA

La Comunidad El Triunfo fue creada en el año 1989, promovida y concretada por un grupo de jóvenes provenientes de la Colonia Nueva Esperanza del Distrito del Yguazú que no tenían acceso a la tierra, por ello de manera consciente y organizada realizaron la ocupación. La Comunidad se encuentra ubicada en el Distrito de Minga Guazú entre el km 293 y 294 de la ruta PY 02, lado Acaray y tiene una extensión de 762 hectáreas.

La tierra fue expropiada por Ley 864/96 de fecha 21 de junio de 1996. Cuenta con una población de 264 familias –aproximadamente 1.000 personas más o menos– con más del 40 % de población infantil y juvenil. Tiene dos centros educativos, la Escuela Estela Silvero con 80 alumnos, ubicada en el área rural, donde se tiene desde el pre escolar hasta el 6° grado; su nombre es en homenaje a una niña que murió durante la ocupación por neumonía. El otro centro educativo es la Escuela y Colegio Virgen de las Mercedes, ubicado en el Centro Urbano donde se enseña desde el Pre Escolar hasta el 3° año de la Educación Media, con 350 alumnos. Su nombre es en homenaje al 24 de setiembre del año 1996 cuando esa parte fue ocupada por personas vinculadas a políticos influyentes de aquel entonces, pero gracias a la rápida y organizada reacción de los pobladores de la comunidad se logró hacer retroceder a los intrusos y se recuperó el terreno; de inmediato se diseñó la parte urbana y se instaló en el lugar la Escuela y Colegio Virgen de las Mercedes.

LA PRUEBA MÁS RELEVANTE FUE LA PANDEMIA Y LUEGO LA CRISIS CLIMÁTICA DE 2021 Y 2022, DONDE SE DEMOSTRÓ QUE LA POBLACIÓN NO NECESITÓ EMIGRAR O PEDIR LIMOSNA PARA SOBREVIVIR

La Comunidad cuenta con 12 hectáreas de reserva comunitaria, donde se encuentra el Centro de Formación y Capacitación Dra. Mirna Vázquez, el Parque Ysyry, el campo deportivo, el centro de venta de comida tradicional, la Unidad de Salud Familiar en construcción, una placita al servicio de los habitantes del centro urbano, más dos tinglados propiedad de la Asociación, al servicio de todos los asociados.

La comunidad se ha concretado pasando todos los periodos democráticos pos dictadura. El modelo fue ideado y planificado a través de la Asociación de Agricultores del Alto Paraná (ASAGRAPA) a fin de trabajar por el arraigo de la población rural. Cabe recordar que en la década de los 90 se realizaron más de 50 ocupaciones en el Alto Paraná, entre ellas El Triunfo; lamentablemente no todas han logrado fortalecerse y desarrollarse, por diferentes factores, fundamentalmente la falta de liderazgo y la invasión sojera que logró expulsar a miles de familias campesinas e indígenas de sus comunidades. En ese contexto, y a pesar de la presión política, El Triunfo no se detuvo ni retrocedió, al contrario logró fortalecerse como un proyecto social de construcción colectiva permanente. La prueba más relevante fue la pandemia y luego la crisis climática de 2021 y 2022, donde se demostró que la población no necesitó emigrar o pedir limosna para sobrevivir. Además se han donado alimentos a diferentes instituciones, desde la comunidad.

El Triunfo tiene establecido en su estatuto social como principio, la relación armónica del ser humano con la naturaleza, y como característica, el debate comunitario, la protección y cuidado de los recursos naturales, agua, bosques y la biodiversidad, así como el cuidado y protección de semillas nativas y criollas. La organización comunitaria tiene un parámetro propio para medir el arraigo de sus habitantes, totalmente diferente al parámetro del sector oficial. Cuando llegó la noticia del inicio de la pandemia en China, en la Comunidad se organizaron debates y la recomendación de que todos los que pudieran, almacenaran comida para asegurar así lo básico a modo de evitar muchas salidas de la comunidad. En cuanto a comida, se priorizaron productos de ciclo corto como la batata, maní, habilla y otros rubros de producción permanente, como la banana, mamón, verduras y frutas en general; la meta era no pedir comida al Estado y tratar de demostrar que con la agricultura familiar, se puede soportar periodos de crisis.



El rol de la mujer en ese tiempo fue preponderante, teniendo en cuenta que ellas en la comunidad tienen su estructura y experiencia propia en la producción, en el mejoramiento de la calidad de la comida y la comercialización, todo a través de ferias y otras iniciativas de venta. También se destacan en fabricar jabones y productos de limpieza casera, producen mermelada de frutas o se guardan jugos de frutas concentrado o frutas en estado natural; así mismo, las plantas medicinales fueron un elemento fundamental, como el tembetary, dientes de león y otros.

Durante la pandemia aumentó la solidaridad; el grupo de WhatsApp de la Comunidad fue fundamental para el debate virtual y el suministro de la información, sin embargo, igual tuvimos tres fallecidos por covid, una mujer y dos hombres. La campaña para la vacunación fue una tarea importante teniendo en cuenta que la 'campaña anti-vacuna' fue permanente y brutal.

Como método de reuniones aplicamos el *Karu Guazú*, pretexto para compartir información referente a la prevención, protección y fortalecimiento de la producción; hasta se logró levantar la autoestima de los agricultores y agricultoras, quienes exhibían sus mejores productos en estado natural, guardados en tambores o en congeladoras, y gracias a esta práctica comunitaria este periodo de crisis no ha golpeado el nivel de vida de la población, por el contrario, aumentó la dignidad y el orgullo de ser agricultor, defensor de los recursos naturales y a la vez sirvió como práctica de la agro ecología.

Terminada la pandemia o disminuido el riesgo que ella implicaba, llegó la crisis climática, con largas lluvias y fuertes tormentas que destruyeron gran parte de los cultivos, seguido luego por la sequía y la aparición de plagas y bacterias nuevas, para las cuales los técnicos aun no tenían respuestas a las enfermedades que provocaban. Se perdió gran parte de la producción de mandioca, maíz, poroto y otros, pero una vez más el *arandu ka'aty* o conocimientos ancestrales, permitió no perder todas las semillas y se pudo identificar las mejores variedades para la producción, como el *mandi`o canó* que resultó la más resistente a la plaga, y la más duradera (hasta 6 años). A medida que escaseaban los alimentos, introdujimos más variedades, fundamentalmente las de ciclo corto. Se empezó a industrializar (el almidón) o guardar, como el poroto *mbya*, una variedad que estaba en etapa de extinción pero se pudo recuperar.

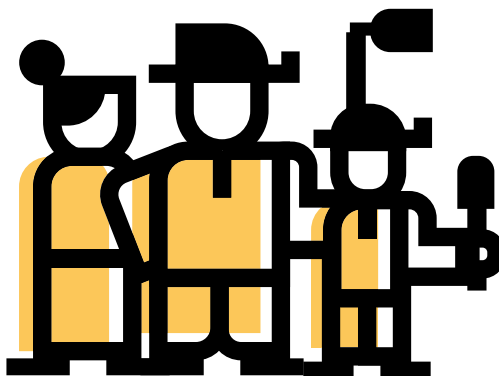
Asimismo, este periodo de crisis climática y de ataque de plagas no comunes en la agricultura, permitió identificar las variedades más resistentes y más duraderas. Cabe señalar que tanto durante la pandemia como en el periodo de crisis climática, la comunidad logró auto abastecerse y ninguna familia tuvo necesidad de mendigar, o pedir alimento de emergencia al Estado. Aparte de soportar las crisis de 4 años, se ha dado un paso importante en el mejoramiento de la producción, dando entrada a nuevas variedades, aumentando la diversificación de los cultivos y la introducción como plato principal, de frutas y hortalizas.

En la comunidad se mantiene la discusión interna dando énfasis a las mujeres y jóvenes, así como a niños y niñas. Eso se refleja en el funcionamiento de una escuela de futbol con más de 60 niños, una escuela de danza con más de 30 alumnas y una niña cantante, quienes demuestran sus talentos. Como dato relevante, es bueno señalar que en El Triunfo no hay niños en edad escolar que estén fuera de la escuela, no tenemos tampoco niños en situación de calle, no tenemos ni un solo menor denunciado o imputado.

En el contexto de esta realidad se desarrolla la comunidad y en nuestro aniversario número 34 –que fue el 12 de junio pasado– dimos el mensaje de que el elemento de éxito de la comunidad es la producción y la reproducción de especies; asimismo, hemos denunciado la crisis como un riesgo donde los valores pierden vigencia y la vida deja de ser importante. Ante esta situación consideramos necesario profundizar el debate sobre la agricultura familiar y la re conceptualización del uso de la tierra y su función. Nos hemos planteado trabajar un proyecto de Código de Ética para docentes de todos los niveles, para enfermeras y médicos. La Comunidad El Triunfo y sus pobladores no son patronos ni capitalistas, pero se demuestra que la economía de la abundancia debe ser abordada entre los campesinos y campesinas así como la defensa y la protección de los recursos naturales, como la semillas nativas y tradicionales, la defensa de la cultura y costumbres típicas.

El año 2023 fue un año político de mucha confusión e ilusión. Lejos de concretar un proyecto favorable al pueblo, el resultado de las elecciones fue a la inversa, dejando fuera del Congreso a varios congresistas que siempre han estado al lado y al servicio del pueblo. El resultado electoral ha golpeado enormemente a los sectores populares –y a campesinos e indígenas en particular–. La aplicación de la política neoliberal empobrecerá aun más a los sectores vulnerables.

En la Comunidad El Triunfo se mantiene el logro más importante de toda su existencia y fundamentalmente en estos últimos periodos de crisis sanitaria, crisis ambiental y crisis de valores: la alegría, la felicidad y el bienestar de todos los integrantes de la comunidad.



GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABIMAQU	Instituto de Pesquisas e Desenvolvimento Tecnológico
AFC	Administradora de Fondos de Cesantía
AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
ANR	Asociación Nacional Republicana
ARP	Asociación Rural del Paraguay
ASAGRAPA	Asociación de Agricultores de Alto Paraná
BCP	Banco Central del Paraguay
BNF	Banco Nacional de Fomento
CAN	Censo Agropecuario Nacional
CCR	Cáncer Colorrectal
CEDGR	Comité Educativo Departamental para la Gestión de Riesgo
CERGR	Comité Educativo Regional para la Gestión de Riesgo
CEIGR	Comité Educativo Institucional para la Gestión de Riesgo
CMCP	Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones
CODEHUPY	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay
COMBIO	Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Arg.)
COP 27	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CspB	Proteína del Bacillus Subtilis
CTN Bio	Comissão Técnica Nacional de Biosseguranca
DCEA	Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias
DDGS	Granos secos de destilería con solubles
ECB Group	Desarrollador del Proyecto Omega Green en Paraguay
FMO	Banco de Desarrollo Holandés
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEO	Grupo especial de Operaciones
GLA	Glufosinato de Amonio
HAHB4	Factor de Transcripción en plantas de Girasol
HVO	Aceite Vegetal Hidrotratado
IHH	Índice de Herfindhal e Hirschman
INAN	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INBIO	Instituto de Biotecnología Agrícola
INDEAR	Instituto de Agrobiotecnología de Rosario (Argentina)
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFONA	Instituto Forestal Nacional
INPASA	Industria Paraguaya de Alcoholes S.A.
IPC	Índice de Precios al Consumidor
LMA	Leucemia Mieloide Aguda
MAB	Anticuerpo Monoclonal
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAPA	Proyecto de Modernización y Ampliación de la Planta Arauco
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MP	Ministerio Público
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MST	Movimiento de trabajadores rurales Sin Tierra
NAG	N-Acetilglucosamina
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
OP	Inseticidas monocrotofos, forato y metil paration
OMS	Organización Mundial de la Salud
PARACEL	Empresa del Grupo Zapag
PSA	Pago por Servicios Ambientales
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SGA	Sistema Globalmente Armonizado
SICEX	Empresa de Inteligencia de Mercados Internacionales
SPK	Queroseno parafínico sintético
TEA	Trastornos del Espectro Autista
TRIGO HB4	Trigo Transgénico o Genéticamente Modificado
UCCSNAL	Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y la Naturaleza de América Latina
UGP	Unión de Gremios de la Producción
UIP	Unión Industrial Paraguaya
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
USDA	Departamento de Agricultura (USA)
USMCA	Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá

En el año 2003 Syngenta, una importante corporación del agronegocio, publicó un aviso publicitario en el cual denominaba “República Unida de la Soja” a gran parte de Paraguay y territorios de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay. A veinte años del hecho, se constata que ese anuncio revelaba la intencionalidad de las corporaciones. Lo que no hicieron público y siguen negando, son las consecuencias del agronegocio. Este informe, desde su primera edición en el año 2015, pone el énfasis precisamente en ellas.

La particularidad de esta edición es que muchos de los artículos analizan los avances del modelo durante el gobierno de Mario Abdo Benítez (2018-2023) del Partido Colorado, continuador de las mismas políticas de avance del agronegocio impulsadas por Horacio Cartes.

ISBN 978-99989-59-05-7



9 789998 959057 >

CON EL APOYO DE

